

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

**CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 2015**

Memoria y Anexos.



ÍNDICE

ABREVIATURAS	03
1. ORGANIZACIÓN	04
1.1.- El Municipio de Majadahonda.....	04
1.2.- Estructura organizativa política.....	06
1.3.- Estructura organizativa administrativa.....	09
1.4.- Principales fuentes de financiación.....	13
2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	15
2.1.- Gestión indirecta de servicios públicos.....	15
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	17
4. NORMAS DE VALORACIÓN	18
5. INMOVILIZACIONES MATERIALES.....	19
6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO	21
7. INVERSIONES INMOBILIARIAS	22
8. INMOVILIZADO INTANGIBLE	23
9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.....	23
10. ACTIVOS FINANCIEROS	23
11. PASIVOS FINANCIEROS.....	25
12. COBERTURAS CONTABLES.....	29
13. ACTIVOS CONSTRUÍDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.....	29
14. MONEDA EXTRANJERA.....	29
15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.....	29
16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	39
17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	40
17.1.- Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente.....	40
17.2.- Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios	43
18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	45
19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.....	45
19.1.- Análisis de los gastos.....	45
19.2.- Análisis de los ingresos	46
20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS	47
21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA	48
21.A.- Deudores.....	48
21.B.- Acreedores.....	49
21.C.- Partidas pendientes de aplicación. Cobros.....	50
21.D.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos.....	50
22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.....	51
23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.....	51
24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	52
24.1.A.- Presupuesto de gastos.....	52



24.1.A.1. Presupuesto inicial.....	56
24.1.A.2. Ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.....	57
Capítulo I. Gastos de personal.....	58
Capítulo II. Gastos corrientes.....	59
Capítulo III. Gastos financieros.....	60
Capítulo IV. Transferencias corrientes.....	61
Capítulos VI y VII Gastos de capital.....	61
Capítulos VIII y IX. Activos y pasivos financieros.....	63
Ejecución por programas presupuestarios.....	63
24.1.A.3. Realización de pagos.....	67
24.1.A.4. Modificaciones de créditos.....	68
24.1.A.5. Remanentes de créditos.....	73
24.1.A.6. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos.....	74
24.1.B Presupuesto de ingresos.....	76
24.1.B.1 Presupuesto inicial.....	76
24.1.B.2 Ejecución de los ingresos.....	77
- Ingresos corrientes.....	78
- Ingresos de capital.....	83
24.1.B.3 Sobre la Recaudación de ingresos.....	84
24.2 Ejercicios cerrados. -	85
24.3 Ejercicios posteriores. -	90
20.3.1 Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.....	90
20.3.2 Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.....	90
24.4 Ejecución de proyectos de gasto.....	90
24.5 Gastos con financiación afectada.....	90
24.6 Información ejecución programas incluidos en la Base de ejecución 61 Presupuesto.....	93
24.7 Remanente de tesorería.....	96
24.8 El Resultado presupuestario.....	101
24.9 Ahorro neto.....	104
25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.....	106
25.A Indicadores financieros y patrimoniales.....	106
25.B Indicadores presupuestarios.....	108
26 . INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.....	111
27 .INDICADORES DE GESTIÓN.....	111
28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	111
29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS.....	112
30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA.....	115
31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN.....	116
32.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO.....	116
32.1 Gestión del presupuesto. Tramitación de documentos contables.....	116
32.2 Control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera.....	117
32.3 Reconocimientos de deuda.....	122
32.4 Liquidación de indicadores del Presupuesto.....	123



ABREVIATURAS

CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
DGC	Dirección General del Catastro
PAMMASA	Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.
BOCM	Boletín oficial de la Comunidad de Madrid
INE	Instituto Nacional de Estadística
LRBRL	Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local
TRLCSF	Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
PMS	Patrimonio Municipal del Suelo
EMTAMSA	Empresa Mixta de Tráfico y Aparcamientos de Majadahonda, S.A.
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo
IPC	Índice de Precios al Consumo
EDAR	Estación depuradora de agua reciclada
OPA	Operación pendiente de aplicar al presupuesto
ICIO	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
BESCAM	Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid
FEIL	Fondo Estatal de Inversión Local
INCL	Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local
NICAL	Nueva Instrucción de Contabilidad Pública
RDP	Real Decreto Presupuestario. Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales
LRJAPPAC	Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común



1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1.- El municipio de Majadahonda

Datos físicos

El municipio de Majadahonda está situado al Noroeste de la Comunidad de Madrid, a 18 Km. de la capital y tiene una extensión de 39,1 Km².

El suelo urbano ocupa el 20,34% del suelo total, entendiendo por tal el resultado de sumar los diferentes tipos de suelo según el planeamiento (suelo urbano, suelo urbanizable, sistemas generales, suelo no urbanizable común y suelo especial protegido); por su parte, el suelo urbanizable representa el 12,13% de dicho total.

Los datos publicados por la Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial, Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre el reparto por usos del suelo urbano, datan de 2006, y son los siguientes:

Calificación	Hectáreas
Suelo urbano residencial	565,75
Suelo urbano industrial	26,39
Suelo urbano terciario y comercial	34,78
Suelo urbano para equipamientos	116,32
Suelo urbano verde y para servicios públicos	48,51
Suelo urbano para infraestructuras y servicios urbanos	2,77
Suelo urbano de vías pecuarias	0
Suelo urbano para uso no definido	0

Con relación al suelo urbanizable, los datos existentes, de la misma fuente, son los siguientes, aunque también datan de 2006:

Calificación	Hectáreas
Total suelo urbanizable	473,83
Suelo urbanizable residencial	255,89

Calificación	Hectáreas
Suelo urbanizable industrial	56,41
Suelo urbanizable para equipamiento	40,9
Suelo urbanizable para zonas verdes	68,57
Suelo urbanizable para infraestructuras y servicios urbanos	4,48
Suelo urbanizable de vías pecuarias	0
Suelo urbanizable para uso no definido	0



La densidad de edificios por Km² es de 143,75 de los cuales el 100% son de carácter no residencial.

El de régimen de tenencia de las viviendas del municipio es de propiedad, el porcentaje de viviendas principales representa el 93,61%, el de viviendas secundarias es del 2,45%, y se estima que el 3,94% de las mismas permanecen vacías¹.

Población 2

La población empadronada a 1 de enero de 2015 es de 72.070 habitantes, con un crecimiento relativo respecto al año anterior de un 1,79%.

La composición y principales características de la población en Majadahonda y su evolución en el periodo 2011-2015 se expone en el siguiente cuadro:

Población	2011	2012	2013	2014	2015	Zona (*)	C.Madrid (*)
Población empadronada	70.076	70.198	70.386	70.359	70.800	479.723	6.436.996
Hombres	33.355	33.346	33.435	33.445	33.702	232.466	3.087.022
Mujeres	36.721	36.852	36.951	36.914	37.098	247.257	3.349.974
Crecimiento relativo población	0,92	0,17	0,27	-0,04	0,63	0,59	-0,27
Grado de juventud	19,35	19,58	19,47	19,33	19,33	19,62	15,69
Grado de envejecimiento	10,58	11,35	12,15	12,92	12,92	11,86	16,32
Proporción de dependencia	0,43	0,45	0,46	0,48	0,48	0,46	0,47
Proporción de reemplazamiento	1,05	1	0,96	0,92	0,92	0,88	0,95
Razón de progresividad	97,54	95,11	90,05	84,34	84,34	82,61	98,84
Tasa de feminidad	1,1	1,11	1,11	1,1	1,1	1,06	1,09

Datos socioeconómicos

La renta disponible bruta *per cápita*³ de los habitantes del municipio alcanzó 25.185,05€; en el año 2012; dicho indicador se situó en dicha fecha en valores superiores al promedio de los municipios de su zona (23.496,53) y está igualmente por encima de la media autonómica (17.349,70€).

¹ Dato de 2001.

² Fuente: Banco de datos municipal "Almudena". Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y Padrón de habitantes.

³ Renta disponible bruta municipal: Representa la renta primaria total recibida por los residentes, más o menos las transferencias corrientes con el exterior. Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid



La “terciarización” de la economía majariega se evidencia en la generación de un 24,81% del producto interior bruto municipal en el sector servicios, porcentaje superior a la media de la Comunidad de Madrid que se sitúa en un 21,93%; en dicho sector desarrolla su actividad la mayor parte de la población de este municipio. La distribución de la ocupación dentro de este sector se muestra en el siguiente cuadro, tomando como referencia *el número de ocupados por cada 1.000 habitantes en unidades locales*, según actividades encuadradas en la CNAE, registrados en el año 2015:

SERVICIOS	MUNICIPIO	ZONA NOROESTE	COMUNIDAD
Comercio y hostelería	114,11	841,35	98,88
Transportes y almacenamiento.	3,59	106,28	23,17
Información y servicios profesionales	90,58	1095,63	116,75
Administraciones públicas, educación y sanidad	52,08	756,23	90,23
Intermediación financiera	52,36	147,42	17,66
Otras actividades de servicios	74,28	652,97	48,34

El paro registrado en 2015 alcanzó el 4,74%, situándose por debajo de los municipios de su entorno (5,2%) y de la media autonómica (7,82%)⁴. Este mismo indicador, para los trabajadores menores de 25 años, se sitúa en un 3,98% en datos de 2015, también por debajo de la media del entorno (5,41%) y de la autonómica (7,48%).

Paro registrado	2011	2012	2013	2014	2015	Zona (*)	C.Madrid (*)
Por 100 hab.	4,73	5,28	5,44	5,21	4,74	5,2	7,82
Menores de 25 años (%)	5,79	6,81	4,86	4,61	3,98	5,41	7,48
Variación relativa (%)	-0,84	11,64	3,35	-4,33	13,34	-11,05	-9,82

1.2.- Estructura organizativa política

Son seis los grupos municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento. Los concejales de cada grupo a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

⁴ Fuente: Estadística de Empleo. INEM. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



Partido Popular

D. Narciso de Foxá Alfaro

D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña

D. Manuel Ortiz Lázaro

D^a María Fátima Inés Núñez Valentín

D. Ángel Francisco Alonso Bernal

D. Manuel Elvira Calderón

D^a María África Sánchez Marín

D^a María José Montón Rosáenz

D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier

D. Manuel Troitiño Pelaz

D. Gustavo Severián Tígeras

Ciudadanos

D. Alfonso Miguel Reina Briasco

D. Antonio Rodríguez López

D^a Mariene Moreno Sánchez

D^a Silvia M^a Rey Vilas

D. David Ayuso Bartolomé

D^a Ana Elliot Pérez

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Socorro Montes de Oca Vernaza

D. Zacarías Martínez Maíllo

D^a María Elisa Piñana Pereira

Somos Majadahonda

D. Alberto Moreno Humet

D^a Irene Salcedo Berdión

D. Patricio Mackey Kramer

Izquierda Unida

D. Juan Santana Uriarte

Centristas Majadahonda

D^a. María Mercedes Luisa Pedreira de Vivero

El Pleno constituido el 13 de junio de 2015 proclamó Alcalde a **D. Narciso de Foxá Alfaro**. Por resolución de la Alcaldía 1236/15, de 16 de junio se procedió al nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Manuel Ortiz Lázaro
- Tercer Teniente de Alcalde: D^a María Fátima Inés Núñez Valentín

Mediante el Decreto de Alcaldía número 1240/15, de 18 de junio, se establecieron las delegaciones genéricas, que incluyeron la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros y la delegación de firma de los documentos necesarios para el desarrollo y gestión de la delegación. Las mismas han sido modificadas a lo largo del mandato corporativo de manera que a 31/12/2015, las delegaciones vigentes recaen sobre los



siguientes concejales:

- *D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña, titular del Área de Servicios a la Ciudad, Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda.*
- *D. Manuel Ortiz Lázaro, titular del Área de Administración Municipal, concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías.*
- *D^a M^a Fátima Inés Núñez Valentín, titular del Área de Atención Social y Familia, concejal delegada de Educación, Cultura y Juventud.*
- *D. Ángel Francisco Alonso Bernal, concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos.*
- *D. Manuel Elvira Calderón, concejal delegado de Deportes.*
- *D^a María África Sánchez Marín, concejal delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Urbanizaciones y Participación Ciudadana.*
- *D^a María José Montón Rosáenz, concejal delegada de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia.*
- *D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier, concejal delegada de Formación, Empleo y Comercio.*
- *D. Manuel Troitiño Pelaz, concejal delegado de Consumo, Vigilancia y Control de Animales.*
- *D. Gustavo Severián Tigeras, concejal delegado de Movilidad y Transportes.*

La Junta de Gobierno Local, por decreto 1237/15, de 16 de junio, nombra los miembros que la han de integrar; siendo modificada por Decreto de Alcaldía 2448/2015, de 4 de diciembre, quedando conformada a 31 de diciembre de 2015 por:

Presidente: *El Alcalde, D. Narciso de Foxá Alfaro*

Vocales:

D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña

D. Manuel Ortiz Lázaro

D^a María Fátima Inés Núñez Valentín

D. Ángel Francisco Alonso Bernal

D^a M^a África Sánchez Marín

D. Manuel Elvira Calderón

D^a M^a José Montón Rosáenz

D. Gustavo Serverián Tigeras

Por último las delegaciones del Pleno y del Alcalde en la Junta de Gobierno Local se aprobaron en sesión plenaria extraordinaria de 23 de junio de 2015, y por decreto de alcaldía número 1238/15, de 16 de junio.



1.3.- Estructura organizativa administrativa

Personal

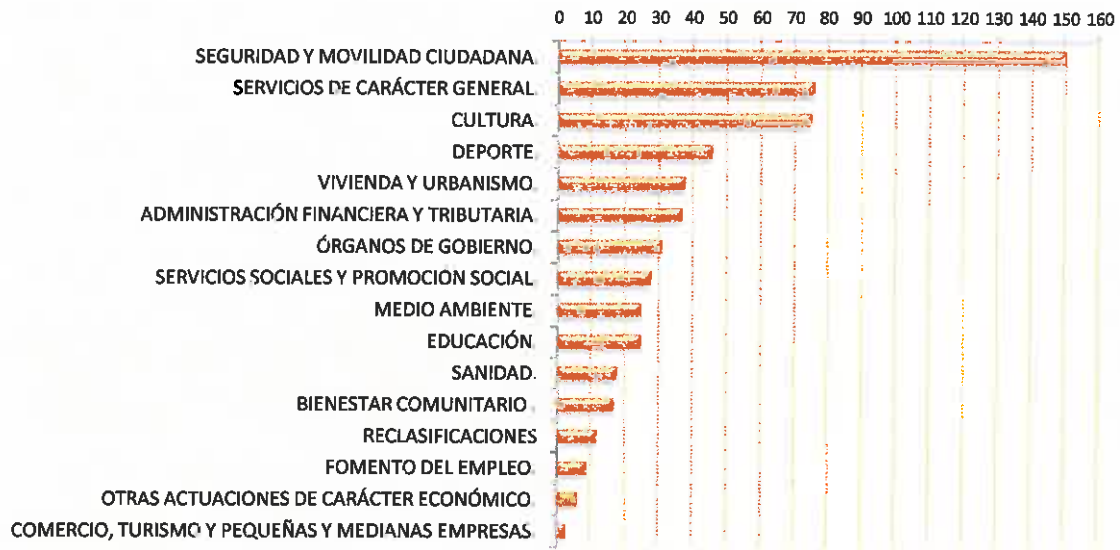
El gasto presupuestado y el ejecutado se refleja a continuación:

Pro.	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de ejecución
110	DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00	0,00
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	251.700,23	235.909,10	15.791,13
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	6.770.040,66	6.762.754,31	7.286,35
1330	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	747.918,00	750.423,78	-2.505,78
1341	MOVILIDAD URBANA	175.425,30	177.807,92	-2.382,62
1350	PROTECCIÓN CIVIL	78.291,00	68.574,05	9.716,95
1360	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	0,00	0,00	0,00
1500	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	46.028,53	36.821,31	9.207,22
1510	URBANISMO	507.800,12	517.638,40	-9.838,28
1511	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE URBANISMO	714.313,17	697.166,38	17.146,79
1521	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	0,00	0,00	0,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	355.113,00	359.739,87	-4.626,87
1600	ALCANTARILLADO	162.080,10	165.812,17	-3.732,07
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	0,00	0,00	0,00
1622	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	0,00	0,00	0,00
1630	LIMPIEZA VIARIA	317.024,14	324.089,04	-7.064,90
1640	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	63.511,71	50.193,53	13.318,18
1650	ALUMBRADO PÚBLICO	162.064,00	161.142,55	921,45
1710	PARQUES Y JARDINES	1.119.263,65	1.111.218,96	8.044,69
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	0,00	0,00
2210	OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	734.044,56	626.674,06	107.370,50
2310	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	50.769,00	51.913,89	-1.144,89
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.253.530,00	1.201.221,61	52.308,39
2410	FOMENTO DEL EMPLEO	470.296,06	477.106,33	-6.810,27
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	407.876,00	405.986,70	1.889,30
3111	ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIONES	593.300,85	581.493,85	11.807,00



Pro	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	Estado de ejecución
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	350.964,79	330.752,42	20.212,37
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	559.266,00	570.995,70	-11.729,70
3240	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	67.741,00	69.395,08	-1.654,08
3260	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN	240.847,00	247.675,59	-6.828,59
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	0,00	0,00	0,00
3321	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	806.998,90	787.574,67	19.424,23
3341	ARTES PLÁSTICAS	264.523,16	264.931,76	-408,60
3342	ARTES ESCÉNICAS	1.100.880,00	1.111.278,74	-10.398,74
3343	JUVENTUD	362.584,00	351.247,79	11.336,21
3380	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	0,00	0,00	0,00
3400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES	47.939,00	48.843,83	-904,83
3410	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	782.694,74	758.355,28	24.339,46
3420	INSTALACIONES DEPORTIVAS	907.754,98	932.482,58	-24.727,60
4310	COMERCIO	0,00	0,00	0,00
4313	COMERCIO AMBULANTE	140.710,24	138.584,03	2.126,21
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS	0,00	0,00	0,00
4910	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	40.515,58	40.515,58	0,00
4930	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	207.140,00	179.439,42	27.700,58
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.115.606,68	2.106.652,16	8.954,52
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	703.680,64	685.538,85	18.141,79
9201	SECRETARÍA GENERAL	834.138,66	811.204,88	22.933,78
9202	RECURSOS HUMANOS	758.507,85	786.344,90	-27.837,05
9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	0,00	0,00	0,00
9204	LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	356.790,00	333.196,26	23.593,74
9240	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	47.289,58	22.078,28	25.211,30
9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	454.877,47	459.843,38	-4.965,91
9260	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	411.312,79	369.938,18	41.374,61
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	774.939,00	777.314,27	-2.375,27
9311	ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICOS	112.630,84	75.018,27	37.612,57
9320	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	831.764,64	819.725,32	12.039,32
9340	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	86.247,32	89.038,27	-2.790,95
	Total general	28.348.734,94	27.931.653,30	417.081,64

La distribución del número de efectivos por grandes áreas, se aprecia a continuación:



Del personal existente en el Patronato Monte del Pilar y en PAMMASA, se da cumplida información en sus memorias respectivas.

Entidades dependientes o participadas por el Ayuntamiento

Del Ayuntamiento de Majadahonda han dependido durante 2015 las siguientes **entidades**, cuya denominación y principal actividad se detalla a continuación:

Naturaleza	Denominación	Actividad principal
Organismo Autónomo	Patronato Monte del Pilar	Conservación del Monte del Pilar
Sociedad mercantil	PAMMASA	Promoción y gestión de actividades urbanísticas

Además, el Ayuntamiento participa en una **fundación**, cuyos datos más relevantes son los siguientes, que se encuentra en trámite de liquidación y disolución:

Denominación: Centro Internacional de Estudios Económicos y Sociales

Objeto: Creación de un Centro Superior de Postgrado de Estudios Económicos y Sociales

Otros patronos: Caja Madrid, Mapfre, London School of Economics

Aportación no dineraria: Cesión de uso de la parcela sobre la que se construirá en Centro



Por otro lado y según la información remitida por la Secretaría municipal, el Ayuntamiento participa en entidades supramunicipales, como son los **consorcios** que se relacionan, con las observaciones a continuación expuestas:

	C DEPORTIVO Y SERV. ZONA NOROESTE DE MADRID	C TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL MADRID-NOROESTE
Nombre del Ente	C. Deportivo y Serv. Zona Noroeste de Madrid	C. Televisión Digital Local Madrid- Noroeste
Código I.N.E.	12-00-042 / CC000	12-00-048 / CC000
Dedicación:	Gestión de servicio público de la Cesión del contrato de concesión del campo de Golf "Las Rejas"	Gestión del servicio público de la Televisión Digital Local Madrid Noroeste.
Tipo de ente	Consorcio	Consorcio
Fecha constitución	11/11/2004	25/02/2006
Fecha de baja	Trámites iniciados en diciembre	-
Tipo documento		ACUERDO del Consejo Rector
Dirección	José Antonio, 42	Plaza Mayor, 1
Localidad	Boadilla del Monte	Pozuelo de Alarcón
Provincia	Madrid	Madrid
Código Postal	28660	28223
Teléfono	916349300	914522700
Finalidad	452A - Instalaciones deportivas (polideportivas., gimnasios, velódromos, etc)	Gestión directa conjunta del programa de televisión digital local
Participación 2014	No consta	0,00€
Participes	Boadilla Majadahonda Pozuelo de Alarcón	Varios municipios

El primero de ellos se encuentra en fase de liquidación, habiendo recuperado la concesión administrativa aportada por el Ayuntamiento. Del segundo se desconoce si sigue vigente la participación del Ayuntamiento en el mismo. En todo caso, no ha habido aportación económica alguna desde 2008.

Por último, el Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades según consta en el directorio de Mancomunidades de la Dirección general de cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid:

NOMBRE DEL ENTE	MANCOMUNIDAD VOLUNTARIA DE LA ZONA OESTE DE MADRID	MANCOMUNIDAD DEL SUR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS
Código I.N.E.	12-28-007	No consta



NOMBRE DEL ENTE	MANCOMUNIDAD VOLUNTARIA DE LA ZONA OESTE DE MADRID	MANCOMUNIDAD DEL SUR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS
Dedicación:	Sin actividad	Activa
Fecha constitución	15/11/1983	
Fecha de baja	No disuelto formalmente	No disuelto
Tipo documento	B.O.C.M.	B.O.C.M.
Dirección	Plaza Mayor 1	
Localidad	Las Rozas	Móstoles
Provincia	Madrid	Madrid
Código Postal	28230	28934
Teléfono	917105252	91 664.75.00
Finalidad	442A Recogida residuos sólidos urbanos 442B Recogida residuos peligrosos	Gestión de los residuos, tratamiento, valorización energética y eliminación de los residuos sólidos urbanos generados en los términos municipales de los municipios que integran la Mancomunidad
Participación 2012	Inexistente por falta de actividad	Sin aportación en 2012
Partícipes	Boadilla del Monte Majadahonda Las Rozas de Madrid Villanueva de la Cañada Villanueva del Pardillo	Móstoles, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Colmenar de Oreja, Cubas de la Sagra, Estremera, Griñón, Majadahonda, Moraleja de En medio, Navacarnero, Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, San Martín de la Vega, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tiernes, Torrejón de la Calzada, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villamanrique de Tajo, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo, y Villarejo de Salvanés

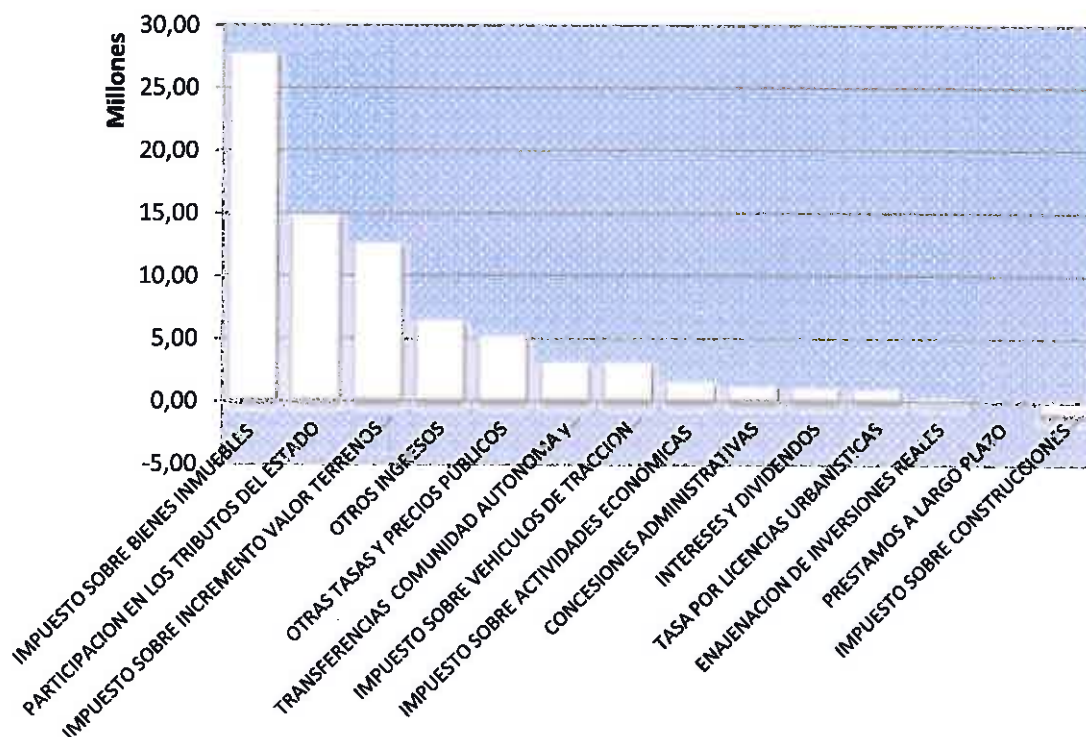
1.4.- Principales fuentes de financiación

A lo largo del ejercicio, la actividad financiera municipal ha tenido como principales fuentes de financiación los siguientes ingresos:

Concepto de ingresos	Derechos reconocidos 2015	%
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	27.585.592,84	36,50%
PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	14.699.610,88	19,45%
IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	12.503.612,24	16,54%
OTROS INGRESOS	6.350.469,30	8,40%



Concepto de ingresos	Derechos reconocidos 2015	%
OTRAS TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	5.072.994,61	6,71%
TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA y ESTADO	3.001.669,93	3,97%
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2.975.377,35	3,94%
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.414.797,57	1,87%
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1.059.358,43	1,40%
INTERESES Y DIVIDENDOS	940.062,03	1,24%
TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	858.328,62	1,14%
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	193.958,91	0,26%
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00%
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	-1.077.507,86	-1,43%
TOTAL INGRESOS	75.578.324,85	100,00%





2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

2.1 Gestión indirecta de servicios públicos

De acuerdo con el artículo 85.2 de la **LRBRL**, los servicios públicos que presta la Corporación a través de una gestión indirecta pueden revestir las distintas formas previstas por el artículo 277 del **TRLCSP** para el contrato de gestión de servicios públicos, que son:

- La concesión
- La gestión interesada
- El concierto
- La sociedad de economía mixta

En este sentido, los principales contratos de gestión de servicios públicos suscritos por este Ayuntamiento, con vigencia en el ejercicio 2015 son los siguientes:

Concesiones:

Actividad	Adjudicatario	Fecha inicio	Plazo concesión
Gestión del servicio público de la pista municipal de hielo	PALACIO DEL HIELO, S.A.	25/7/1995	50 años
Gestión del servicio público del campo municipal de Golf	SOTO ONCE, S.L.	4/6/1997	50 años
Gestión de servicio público del campo de fútbol "Cerro del Espino"	FUNDACIÓN ATLÉTICO DE MADRID	1/10/1997	50 años
Gestión de servicio público de aparcamientos subterráneos en zonas del caso urbano	BM TERRA MAJADAHONDA, S.L.	9/3/2001	50 años
Gestión de servicio público del centro deportivo "El Carralero"	GESTATION SPORT FITNESS, S.A.	24/4/2001	50 años
Gestión de servicio público mediante concesión administrativa de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Majadahonda	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	07/05/2012	10 años



Actividad	Adjudicatario	Fecha inicio	Plazo concesión
Gestión de servicio público de los cursos de informática, fotografía y balles de salón.	G.E. ESCUELAS URBANAS, S.L.	05/11/2013	Prorrogado hasta 05-11-16
Contrato de Gestión de Servicio Público de la Grúa Municipal (inmovilización, traslado, depósito y custodia de los vehículos estacionados en la vía pública), estacionamiento regulado en superficie y gestión de expedientes sancionadores en materia de estacionamiento regulado en el municipio de Majadahonda	DORNIER, S.A.	16/04/2015	5 años más dos de prórroga
Gestión de servicio público de actividades deportivas en el Centro deportivo nº. 7	Gestiones deportivas y Culturales ASSA Sport, S.L.	14/11/2011	15 años
Gestión de servicio público de sistema público de préstamo de bicicletas	UTE Ciclismo Majadahonda SICE-TEVA	24/04/2011	5 años
Gestión INDIRECTA DE Tenis y Pádel en Huerta Vieja	CET Majadahonda Gestión Deportiva, S.L.	11/10/2011	50 años
Gestión de servicio público mediante concesión administrativa de la Residencia de Mayores y Centro de Día Valle de la Oliva	U.T.E. ALBERTIA Servicios Socio Sanitarios S.L.-FUNDACIÓN REY ARDID	01/07/2014	15 años
Gestión de servicio público mediante concesión administrativa del Servicio integral canino (CICAM) y recogida de animales domésticos abandonados	TALHER,S.A.	24/06/2013	5 años sin prórroga

Conciertos

Actividad	Adjudicatario	Fecha inicio	Plazo concierto
Gestión de servicio público de Escuela Infantil de Avda. Guadarrama nº 24.	ESCUELA Y PARQUE INFANTIL PEQUEÑINES	14/08/2009	Prorrogado hasta 31/08/2016
Gestión de servicio público de las dos Escuelas de Educación Infantil Talín y Tamaraí	SOCIEDAD COOPERATIVA JAUJA, R.L.	23/7/2002	Prorrogado hasta 18/08/2017
Concesión de uso privativo del Colegio concertado parcela nº. 3. Los Negrillos.	EL CATÓN SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	31/1/2006	50 años Concierto demanial Concierto CAM
Concesión de uso privativo sobre terreno de dominio público para gestionar el Colegio concertado parcela nº 7. Área de Oportunidad.	COLEGIO EUROPEO EL BOALO, S.L.	31/10/2006	50 años Concierto demanial Concierto CAM



3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

La Cuenta General ha sido confeccionada a partir de los registros contables del Ayuntamiento de Majadahonda, del Patronato Monte del Pilar y de la Sociedad Mercantil PAMMASA.

Al efecto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, el Ayuntamiento y el Patronato Monte del Pilar han utilizado para la elaboración de sus respectivas cuentas anuales los principios contables recogidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública que se incluye en la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, incluido como anexo a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Según dicho Marco Conceptual:

“1. La contabilidad de la entidad se desarrollará aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

- a) Gestión continuada.*
- b) Devengo.*
- c) Uniformidad.*
- d) Prudencia.*
- e) No compensación.*
- f) Importancia relativa.*

2. También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

- a) Principio de imputación presupuestaria.*
- b) Principio de desafectación.*

Con carácter general, dichos principios han sido aplicados en la contabilización de ingresos y gastos y, en general en los hechos con trascendencia económica recogidos en contabilidad, sin que proceda referir excepciones relevantes que afecten a la imagen fiel del patrimonio que deben reflejar los estados contables de la Cuenta General, salvo las que, en su caso, se expresan en los distintos apartados de esta memoria.

Atendiendo a la Disposición transitoria segunda en la que se recoge la Información a incluir en las cuentas anuales del ejercicio 2015, las cuentas anuales relativas al ejercicio 2015 se han elaborado teniendo presente que *no se reflejarán en el balance, en la cuenta del*



resultado económico patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores. Por tanto, se omite en todos los estados cualquier importe comparativo con el ejercicio 2014.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

El inmovilizado material, al igual que el inmaterial, se ha valorado a precio de adquisición, no habiendo ningún bien producido por el Ayuntamiento, por lo que no se da el supuesto de valoración a coste de producción.

Del mismo modo, durante el ejercicio no se han producido variaciones en el inmovilizado derivadas de incorporaciones de bienes a un precio simbólico o mediante permuta, afloraciones de bienes por la realización de inventarios, activos recibidos en adscripción o cesión gratuita u otras que justificaran una valoración distinta de la del precio de adquisición.

No se han realizado correcciones valorativas.

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo se les ha aplicado los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

Los créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios se han registrado por el importe entregado y las deudas y demás obligaciones no presupuestarias figuran en el Balance por su valor de reembolso.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir; las obligaciones presupuestarias constan por el importe a satisfacer.

No constan existencias.

El importe soportado del Impuesto sobre el valor añadido no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe entregado. No existen transferencias o subvenciones en especie.

Las recibidas, tanto corrientes como de capital, se han valorado por el importe recibido. No existen transferencias ni subvenciones en especie, ni derivados de adquisiciones de carácter lucrativo, como herencias, legados y donaciones.



La contabilidad se ha regido por el principio de uniformidad, por lo que no se han modificado los criterios de contabilización del ejercicio anterior.

El Ayuntamiento no dispone a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

5.1 Inmovilizaciones materiales. Modelo del coste, y 5.2 Inmovilizaciones materiales. Modelo de la revalorización

Dentro de las Normas de reconocimiento y valoración a aplicar según la ICAL, con relación al Inmovilizado material, se aplica con carácter general el criterio de Precio de adquisición.

En una valoración posterior el tratamiento general en el Modelo del coste y el tratamiento especial el modelo de la Revalorización, éste cuando las circunstancias del mercado impliquen unos incrementos sustanciales en el precio, que hagan que el valor contable de un elemento del inmovilizado material sea poco significativo respecto a su valor real, se permite que el valor de los activos afectados por esta circunstancia se exprese por su valor razonable, en el momento de la revalorización, menos la amortización acumulada practicada posteriormente y la corrección valorativa acumulada por deterioro que haya sufrido el elemento desde la fecha de la revalorización hasta la fecha de las cuentas anuales. De persistir los incrementos en el precio de mercado, las revalorizaciones deben ser hechas con suficiente regularidad, de manera que el valor contable, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de las cuentas anuales.

El modelo de revalorización solo será aplicable en aquellos casos en los que exista un mercado suficientemente significativo y transparente que minimice el sesgo que pudiera producirse en el cálculo de las plusvalías.

A efectos de lo previsto en la Instrucción de contabilidad, se considera inmovilizado material y, por tanto, se registra contablemente a través del subgrupo 20 «Inmovilizado



material», los bienes de carácter patrimonial y los de dominio público directamente destinados a la prestación de servicios públicos o administrativos.

No constan en la contabilidad municipal bienes adquiridos "a título gratuito" o recibidos en cesión o adscripción.

De los datos que figuran en el balance, hay que manifestar que las cuentas reflejan unos saldos que no han podido ser cotejados con el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento. Del mismo modo, tampoco se han podido determinar extra-contablemente las dotaciones a la amortización de los bienes cuya valoración en términos contables deberían reflejar las mencionadas cuentas; ello se debe a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

No se han contabilizado revalorizaciones de los bienes que componen el inmovilizado y las inversiones son las siguientes:

Cta.	Descripción	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo final
2100	Inmovilizaciones materiales Terrenos y bienes naturales	12.093.857,52	0,00	0,00	31.093,45	12.062.764,07
2110	Inmovilizaciones materiales Construcciones	93.674.780,19	837.528,34	0,00	0,00	94.512.308,53
2120	Inmovilizaciones materiales Infraestructuras	0,00	771.003,19	0,00	0,00	771.003,19
2130	Inmovilizaciones materiales. Bienes del patrimonio histórico.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2140	Inmovilizaciones materiales Maquinaria y utillaje	5.635.848,26	46.144,13	0,00	0,00	5.681.992,39
2150	Inmovilizaciones materiales, Instalaciones técnicas y otras instalaciones	3.340.864,90	30.289,11	0,00	0,00	3.371.154,01
2160	Inmovilizaciones materiales Mobiliario	5.449.740,23	16.296,68	0,00	0,00	5.466.036,91
2170	Inmovilizaciones materiales Equipos para procesos de información.	5.503.380,16	69.790,85	0,00	0,00	5.573.171,01
2180	Inmovilizaciones materiales Elementos de transporte.	1.747.920,52	0,00	19.722,81	19.722,81	1.747.920,52
2190	Inmovilizaciones materiales. Otro Inmovilizado material.	153.499.253,48	0,00	0,00	143.142,65	153.356.110,83
2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado material	13.584.388,28	0,00	0,00	0,00	13.584.388,28
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material. En curso	0,00	558.244,61	0,00	0,00	558.244,61
2320	Infraestructuras en curso.	10.322.488,86	0,00	0,00	0,00	10.322.488,86
2330	Bienes del patrimonio histórico en curso.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2340	Maquinaria y utillaje en montaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2350	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2370	Equipos para procesos de información en montaje.	0,00	5.943,52	0,00	0,00	5.943,52



Cta.	Descripción	Saldo inicial	Entradas o Dotaciones	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo final
2380	Otro inmovilizado material en curso.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2390	Anticipos para inmovilizaciones materiales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		304.852.522,4	2.335.240,43	19.722,81	193.958,91	307.013.526,73

No constan Disminuciones por Tránsferencias, Traspaso a otra Cuenta, Correcciones valorativas netas ni Amortizaciones del ejercicio. Los movimientos producidos entre cuentas han sido debido a la aplicación de los nuevos criterios de clasificación de los bienes de la ICAL.

En los últimos cinco años, el inmovilizado material ha sufrido un incremento del 274,10%, si bien la desaparición del Inmovilizado entregado al uso general en la ICAL de aplicación, que traslada su saldo a las cuentas de inmovilizado, desvirtúa la comparación interanual.

ACTIVO	2011	2012	2013	2014	2015
INMOVILIZADO MATERIAL	112.404.949,00	117.047.866,86	119.919.830,51	127.451.608,25	307.013.526,73

6. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

6.1 Patrimonio público del suelo. Modelo del Coste y

6.2 Patrimonio público del suelo. Modelo de la revalorización

Es de aplicación la misma explicación realizada en el Inmovilizado material.

El saldo final de las cuentas existentes para conocer el Patrimonio Municipal del Suelo (PMS) es el siguiente.

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Saldo final
2400	Terrenos del Patrimonio público del suelo	125.211.550,00	25.530.108,46	150.741.658,46
2410	Construcciones del Patrimonio público del suelo.	21.903,42	0,00	21.903,42



Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta	Saldo final
2430	Adaptación de terrenos del Patrimonio público del suelo.	0,00	0,00	0,00
2440	Construcciones en curso del Patrimonio público del suelo.	0,00	0,00	0,00
2480	Anticipos para bienes y derechos del Patrimonio público del suelo.	0,00	0,00	0,00
2490	Otros bienes y derechos del Patrimonio público del suelo.	0,00	0,00	0,00
TOTAL		125.233.453,42	25.530.108,46	150.763.561,88

No constan Entradas o Dotaciones, Salidas, Bajas o Reducciones, Disminuciones por Tránsferencias o Traspaso a otra Cuenta, Correcciones valorativas netas ni Amortizaciones del ejercicio.

En 2015 han causado alta 21 parcelas municipales, cuyo registro contable no se había realizado, pero sí estaban de alta en el Inventario municipal, según constaba en el informe emitido por la Cámara de Cuentas de Madrid, en el informe de fiscalización del ejercicio 2013.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1 Inversiones Inmobiliarias. Modelo del Coste y

7.2 Inversiones Inmobiliarias. Modelo de la revalorización

No constan operaciones de esta naturaleza.

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Amortizaciones del ejercicio	Saldo final
2200	Inversiones inmobiliarias Inversiones en terrenos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2210	Inversiones inmobiliarias. Inversiones en construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2301	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	Construcciones en curso. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2391	Anticipos para inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 Inmovilizado intangible. Modelo del Coste y

8.2 Inmovilizado intangible. Modelo de la revalorización

Es de aplicación lo informado al respecto en el epígrafe relativo al Inmovilizado material.

No ha habido movimientos durante 2015 y no figuran amortizaciones acumuladas debido a que la Corporación no ha establecido hasta la fecha un criterio para la amortización del Inmovilizado.

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Saldo final
2000	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en investigación.	0,00	0,00
2010	Inmovilizaciones intangibles. Inversión en desarrollo.	0,00	0,00
2030	Inmovilizaciones intangibles. Propiedad industrial e intelectual.	61.011,94	61.011,94
2060	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	264.402,33	285.161,09
2070	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	0,00	0,00
2080	Inmovilizaciones intangibles. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.	0,00	0,00
2090	Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible.	485.928,08	485.928,08
TOTAL		485.928,08	485.928,08

No constan Entradas o Dotaciones, Aumentos por Transferencias o Traspaso de otra Cuenta, Salidas, Bajas o Reducciones, Disminuciones por Transferencias o Traspaso a otra Cuenta, Correcciones valorativas netas ni Amortizaciones del ejercicio

Al ser un nuevo concepto de la ICAL, no es posible su comparación con ejercicios anteriores.

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Sin operaciones durante el ejercicio.

10. ACTIVOS FINANCIEROS

10.1 Información relacionada con el Balance

La información de los activos financieros en el balance sólo se encuentra en el Patrimonio de 2015, siendo operaciones a largo plazo.



No constan activos financieros, ni a corto plazo ni a largo plazo ni en Valores representativos de deuda ni en Otras inversiones. Tampoco constan datos del ejercicio anterior.

CATEGORÍAS	TOTAL 2015	TOTAL 2014
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DE GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	17.065.107,35	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00

La cuenta 2500 recoge las acciones de la empresa Canal de Isabel II Gestión y las de PAMMASA, de la que el Ayuntamiento posee el 100% del capital.

Con relación a PAMMASA, fue constituida en el año 1992, suscribiendo el Ayuntamiento el total del capital inicial, 60.101,21€. Se han realizado cinco ampliaciones de capital, mediante aportaciones no dinerarias del Ayuntamiento, aportaciones consistentes en la parcela 2, en 1997, por importe de 223.636,60€, la de la parcela RN-10 en 1998, por importe de 566.213,50, la RN-9 en 2000 por 3.249.251,74€, en 2001 se aportó una parcela en la Granja del Conde valorada en 3.522.143,84€ y finalmente, en 2014, se amplía capital para la adquisición de la Parcela RO-6 propiedad del IVIMA.

10.1.A Estado Resumen de la Conciliación y 10.1.B Correcciones por deterioro de valor

La evolución con respecto a ejercicios precedentes se refleja en el siguiente cuadro:

ACTIVO	2011	2012	2013	2014	2015
INMOVILIZADO FINANCIERO	7.648.436,92	12.205.554,92	12.208.554,92	17.074.151,83	17.065.107,35

Respecto del cierre de 2014, dejan de considerarse Activos financieros a largo plazo las siguientes cuentas:

Cuenta	Concepto	Saldo 31-12-2014	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Disminuciones por tranfer	Saldo final
2520	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	9.000,00				
5660	DEPÓSITOS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	44,48				

Los depósitos constituidos a corto plazo recogen 44,48€ depositados en concepto de



unas fianzas depositadas por el servicio de de agua mineral a disposición del público en el Centro de Salud. Los créditos a largo plazo recogen préstamos al personal acordados por las distintas comisiones paritarias, que se van amortizando periódicamente.

Así mismo, se dan de baja los siguientes activos en el proceso de cálculo de los derechos de difícil cobro y dotación de la correspondiente provisión:

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo	0,00	612.277,80	0,00	612.277,80
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	612.277,80	0,00	612.277,80
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00

10.2 Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

10.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés; 10.3.A Riesgo de tipo de cambio; 10.3.B Riesgo de tipo de interés

No existen riesgos por este concepto, más allá de la fluctuación habitual del Euribor, tipo de referencia de los préstamos concertados.

11. PASIVOS FINANCIEROS

11.1 Situación y movimientos de las deudas

11.1.A Deudas al coste amortizado y 11.1.B Deudas a valor razonable

No constan deudas por estos conceptos.



11.1.C Resumen por categorías

Se incluye en este apartado la información relativa al estado de la deuda a largo plazo, toda ella en moneda nacional, y con intereses explícitos, motivo por el que el resto de los estados figuran sin movimientos.

Con relación a los capitales, el siguiente cuadro resume los mismos:

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	Tipo de deuda	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES - RECTIFICACIONES	AMORTIZAD. Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE
Bankia 5.129.170/07	Bancaria	204.107,78		204.107,78	0,00
DEXIA INVERSIONES 36152434	Bancaria	229.226,27		57.306,56	171.919,71
CATALUÑA CAIXA 18366	Bancaria	8.834.999,99	-0,01	981.666,66	7.853.333,32
Bankia 12.100.095/77	Bancaria	5.707.536,44		570.753,65	5.136.782,79
Devolución Participación Tributos Estado Año 2008	No bancaria	589.522,32		84.217,44	505.304,88
Devolución Participación Tributos Estado Año 2009	No bancaria	1.410.954,40	162,00	201.588,00	1.209.528,40
Devolución Participación Tributos Estado Año 2013	No bancaria		517.750,18		517.750,18
ESTADO DE LA DEUDA		16.976.347,20	517.912,17	2.099.640,09	15.394.619,28

La evolución de los capitales vivos en los últimos cinco años es la siguiente:

PASIVOS BANCARIOS	2011	2012	2013	2014	2015
DEUDAS A LARGO PLAZO	23.619.596,93	21.048.572,12	19.074.727,38	16.976.347,20	15.394.619,28
DEUDAS A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	23.621.607,93	21.048.572,12	19.074.727,38	16.976.347,20	15.394.619,28

La preceptiva reclasificación de las deudas según el plazo de vencimiento se ajusta a los siguientes datos:

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	Tipo de deuda	PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE		
		LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
Bankia 5.129.170/07	Bancaria			0,00



IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	Tipo de deuda	PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE		
		LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
DEXIA INVERSIONES 36152434	Bancaria	114.613,15	57.306,56	171.919,71
CATALUÑA CAIXA 18366	Bancaria	6.871.666,66	981.666,66	7.853.333,32
Bankia 12.100.095/77	Bancaria	4.566.029,14	570.753,65	5.136.782,79
Devolución Participación Tributos Estado Año 2008	No bancaria	421.087,44	84.217,44	505.304,88
Devolución Participación Tributos Estado Año 2009	No bancaria	1.007.940,40	201.588,00	1.209.528,40
Devolución Participación Tributos Estado Año 2013	No bancaria	465.975,22	51.774,96	517.750,18
ESTADO DE LA DEUDA		13.447.312,01	1.947.307,27	15.394.619,28

Con relación a los intereses devengados durante el período de análisis, a continuación se muestra la información:

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO	DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	VENCIDOS EN EL EJERCICIO	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE
Bankia 5129170/07	6,77	522,76	529,53	0,00
DEXIA INVERSIONES 36152434	37,08	240,82	277,90	13,22
CATALUÑA CAIXA 18366	2.988,70	27.363,52	30.352,22	2.143,96
Bankia 12.100.095/77	882,25	6.516,75	7.399,00	314,30
Devolución Participación Tributos Estado Año 2008	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolución Participación Tributos Estado Año 2009	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolución Participación Tributos Estado Año 2013	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTADO DE LA DEUDA	3.914,80	34.643,85	38.558,65	2.471,48

A lo largo de los últimos cinco ejercicios, se aprecia la siguiente variación del coste efectivo de endeudamiento, entendiendo por tal el resultado de dividir los intereses financieros de la deuda total por el principal pendiente de vencer:

PASIVOS BANCARIOS	2011	2012	2013	2014	2015
DEUDAS A LARGO PLAZO	23.619.596,93	20.434.859,68	19.074.734,74	16.976.347,20	15.394.619,28
INTERESES DEL PERÍODO	347.808,27	241.026,20	82.953,43	76.146,17	34.643,85
Coste efectivo medio	1,48%	1,18%	0,43%	0,45%	0,22%



11.2 Líneas de Crédito

No constan líneas de crédito.

11.3 Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

Los tipos de interés aplicados a las operaciones financieras han sido los siguientes:

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	INTERÉS 1º T	INTERÉS 2º T	INTERÉS 3º T	INTERÉS 4º T
Bankia 5129170/07	n/a	0,4025%	n/a	0,2325%
DEXIA INVERSIONES 36152434	0,1820%	0,1420%	0,0870%	0,0670%
CATALUÑA CAIXA 18366	0,4070%	0,3640%	0,3120%	0,2920%
Bankia 12.100.095/77	0,1820%	0,1800%	0,0900%	0,0670%
Devolución Participación Tributos Estado Año 2008	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Devolución Participación Tributos Estado Año 2009	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
Devolución Participación Tributos Estado Año 2013	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
DEUDA A CORTO PLAZO				
NO CONSTA	0,00	0,00	0,00	0,00

11.3.A Riesgo de tipo de cambio y

11.3.B Riesgo de tipo de interés.

Los préstamos se encuentran concertados a tipo de interés variable, por lo que no existen riesgos por este concepto, más allá de la fluctuación habitual del Euribor, tipo de referencia de los préstamos vigentes.

11.4 Aavales y otras garantías concedidas

11.4.A Aavales concedidos

No se han concedido aavales durante el ejercicio..

11.4.B Aavales ejecutados

A lo largo del ejercicio se ha ejecutado el aval depositado por una empresa por resolución de un contrato relativo a la enajenación de una parcela municipal, registrándose contablemente según las siguientes operaciones:



Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
320050008899	CONST	01/01/2015	70809	3.831.190,00	FIANZA DEFINITIVA ADJUDICACIÓN PARCELA MUNICIPAL RN-1 DEL AREA DE OPORTUNIDAD
320150004606	CANC	03/02/2015	70809	3.831.190,00	FIANZA DEFINITIVA ADJUDICACIÓN PARCELA MUNICIPAL RN-1 DEL AREA DE OPORTUNIDAD
320150004570	I	18/03/2015	30002	3.831.190,00	EJECUCIÓN AVAL INGRESOS PTE, APLICAR (214)
120150000526	I	23/04/2015	39900	3.831.190,00	EJECUCIÓN GARANTÍA POR RESOLUCIÓN CONTRATO PARCELAS
120150000526	I	23/04/2015	30002	3.831.190,00	EJECUCIÓN GARANTÍA POR RESOLUCIÓN CONTRATO PARCELAS

11.4.C Aavales reintegrados

No se han reintegrado avales durante el ejercicio..

12.- COBERTURAS CONTABLES

No constan instrumentos de cobertura de ninguna partida ni riesgo.

13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No constan en el balance del Ayuntamiento, ni en el de los Organismos autónomos administrativos.

14.- MONEDA EXTRANJERA

No constan operaciones en moneda extranjera.

15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

15.1 Transferencias y subvenciones recibidas

La relación de las transferencias y subvenciones recibidas más significativas es la



siguiente:

Fecha	Partida presupuestaria	Nombre Ter.	Importe	Texto Libre
13/03/2015		MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1 250.184,61	ENTREGA A CUENTA PARTIC. TRIBUTOS ESTADO MES DE ENERO
13/03/2015		"	1 250.184,61	ENTREGA A CUENTA PARTIC. TRIBUTOS ESTADO MES DE FEBRERO
23/04/2015		"	1 250.184,61	ENTREGA A CUENTA PARTIC. TRIB. ESTADO MES DE MARZO
27/05/2015		"	1.250.184,61	ENTREGA PARTICIPACIÓN TRIBUTOS ESTADO MES DE ABRIL
11/06/2015		"	1 250.184,61	ENTREGA PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO MES DE MAYO
02/07/2015		"	1.250.184,61	ENTREGA A CTA PARTIC. TRIBUTOS DEL ESTADO MES DE JUNIO
08/09/2015		"	1 250.184,61	ENTREGA A CTA PARTIC. TRIBUTOS ESTADO MES DE JULIO
08/09/2015		"	1 250.184,61	ENTREGA A CTA PARTIC. TRIBUTOS ESTADO MES DE AGOSTO
26/10/2015		"	1 250.184,61	ENTREGA A CUENTA PARTIC. TRIB. ESTADO - MES DE SEPTIEMBRE
10/11/2015		"	1.250.184,61	ENTREGA A CUENTA PARTIC. TRIB. DEL ESTADO MES DE OCTUBRE
21/12/2015		"	1 250.184,61	ENTREGA PARTICIP. TRIBUTOS MES DE OCTUBRE
31/12/2015		"	1.250.184,61	ENTREGA A CUENTA PARTIC. TRIBUTOS DEL ESTADO MES DE DICIEMBRE
	42000 PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO		15.002.215,32	
22/12/2015		DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	1.168,42	SUBVENCIÓN PAPELETAS
22/12/2015		"	12.960,27	DIETAS MIEMBROS MESAS ELECTORALES
22/12/2015		"	12.960,27	DIETAS MIEMBROS MESAS ELECTORALES
	42098 OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. ADMON. GRAL. ESTADO CON ELECTORALES		27.088,96	
13/04/2015		COM. MADRID	7.170,17	SUBVENCIÓN D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
08/07/2015		COM. MADRID	155.838,46	SUBVENCIÓN SIN DETERMINAR
	45001 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INCONDICIONADAS		163.008,63	
13/03/2015		COM. MADRID	45.104,21	SUBVENCIÓN DEPENDENCIA
13/03/2015		COM. MADRID	4.629,62	SUBVENCIÓN DEPENDENCIA
13/03/2015		"	1.500,00	SUBVENCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER
13/03/2015		"	45.104,21	SUBVENCIÓN DEPENDENCIA
13/03/2015		"	45.104,21	SUBVENCIÓN DEPENDENCIA
21/09/2015		"	45.104,21	PAGO JUNIO ADENDA CONVENIO SERV. SOCIALES
21/09/2015		"	44.351,21	PAGO JUNIO ADENDA CONVENIO SERV. SOCIALES
21/09/2015		"	44.351,21	PAGO JULIO ADENDA CONVENIO SERV. SOCIALES
21/09/2015		"	45.104,21	PAGO AGOSTO ADENDA CONVENIO SERV. SOCIALES
21/09/2015		"	753,00	PAGO AGOSTO ADENDA CONVENIO SERV. SOCIALES
21/09/2015		"	45.104,21	PAGO ADENDA CONVENIO SERV. SOCIALES
31/12/2015		"	25.870,06	CONVENIO VIOLENCIA DE GÉNERO
31/12/2015		"	17.295,20	CONVENIO CONCILIACIÓN
31/12/2015		"	7.381,41	CONVENIO ABSENTISMO - 2014
31/12/2015		"	4.000,00	CONVENIO CONCILIACIÓN SETBRE - OCTUBRE
31/12/2015		"	2.040,12	CONVENIO IGUALDAD
31/12/2015		"	325,00	CONVENIO IGUALDAD
31/12/2015		"	34.097,84	CONVENIO VIOLENCIA DE GÉNERO
31/12/2015		"	3.280,00	1 cuatrimestre 2015 convenio CAM igualdad oportunidades Servicios Sociales



Fecha	Partida presupuestaria	Nombre Ter.	Importe	Texto Libre
31/12/2015		"	7.476,50	1 cuatrimestre 2015 convenio colaboración con Consejería Asuntos Sociales en concepto Conciliación y Corresponsabilidad
31/12/2015		"	25.638,06	1º cuatrimestre 2015 Convenio colaboración Consejería Asuntos Sociales contra violencia de género y promoción igualdad
31/12/2015		"	45.104,21	Convenio para servicios sociales de atención primaria, autonomía personal y en situación de dependencia SEPTIEMBRE-2015
31/12/2015		"	45.104,21	Convenio para servicios sociales de atención primaria, autonomía personal y en situación de dependencia OCTUBRE-2015
31/12/2015		"	45.104,21	Convenio para servicios sociales de atención primaria, autonomía personal y en situación de dependencia NOVIEMBRE-2015
	45002 TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS C. MADRID S. SOCIALES E IGUALDAD		628.927,12	
13/04/2015		COM. MADRID	2.779,57	SUBVENCIÓN D.G. DE EDUCACIÓN CAM Ayuda 2015 Consejería de Educación para sostenimiento Colegio San Pio ORDEN 2991/2015 de 1 de octubre
31/12/2015		"	2.826,59	1º pago subvención para desarrollo programas profesionales 2014-2015 orden 1299/2015 Consejería Educación
31/12/2015		"	22.080,00	Orden 4066/2013 de 27 diciembre Consejería Educación subvención curso 2013-2014 operaciones básicas reprografía 2º plazo
31/12/2015		"	28.065,60	Orden 4066/2013 de 27 diciembre Consejería Educación subvención curso 2013-2014 actividades auxiliares comercio 2º plazo
	45030 TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS COMUNIDAD MADRID EDUCACION		83.817,36	
09/07/2015		COM. MADRID	47.223,47	SUBVENCIÓN ESCUELAS INFANTILES
09/07/2015		"	29.380,15	SUBVENCIÓN ESCUELAS INFANTILES
09/07/2015		"	28.759,53	SUBVENCIÓN ESCUELAS INFANTILES
09/07/2015		"	28.694,22	SUBVENCIÓN ESCUELAS INFANTILES
31/12/2015		"	27.143,24	Orden 1093/2014 de 31 marzo Consejería Educación convenio Escuelas Infantiles 2014/2015 correspondiente a JUNIO-2015
31/12/2015		"	27.318,85	Orden 1093/2014 de 31 marzo Consejería Educación convenio Escuelas Infantiles 2014/2015 correspondiente a MAYO-2015
31/12/2015		"	27.486,76	Orden 1093/2014 de 31 marzo Consejería Educación convenio Escuelas Infantiles 2014/2015 correspondiente a ABRIL-2015
31/12/2015		"	27.780,84	Orden 1093/2014 de 31 marzo Consejería Educación convenio Escuelas Infantiles 2014/2015 correspondiente a MARZO-2015
31/12/2015		"	27.868,79	Orden 1093/2014 de 31 marzo Consejería Educación convenio Escuelas Infantiles 2014/2015 correspondiente a FEBRERO-2015
31/12/2015		"	28.065,20	Orden 1093/2014 de 31 marzo Consejería Educación convenio Escuelas Infantiles 2014/2015 correspondiente a ENERO-2015
31/12/2015		"	28.370,49	Orden 1093/2014 de 31 marzo Consejería Educación convenio Escuelas Infantiles 2014/2015 correspondiente a DICIEMBRE-2014
31/12/2015		"	43.524,33	Orden 1093/2014 de 31 marzo Consejería Educación convenio Escuelas Infantiles 2014/2015 correspondiente a JULIO-2015
	45031 TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS		371.615,87	



Fecha	Partida presupuestaria	Nombre Ter.	Importe	Texto Libre
C. MADRID ESCUELAS INFANTILES				
29/07/2015		COM. MADRID	3.523,64	CONVENIO OFICINA DE EMPLEO
01/09/2015		"	-219,14	REINTEGRO PARCIAL DE CANTIDADES NO JUSTIFICADAS CURSO 12/7921 INGLES FINANCIERO SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 1555/2015
01/09/2015		"	-219,48	REINTEGRO PARCIAL DE CANTIDADES NO JUSTIFICADAS CURSO 12/7922 TEC. DIG. FOTOGRAFÍA SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 1561/2015
01/09/2015		"	-872,03	REINTEGRO PARCIAL DE CANTIDADES NO JUSTIFICADAS CURSO 12/7923 GESTOR FORMACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 1560/2015
01/09/2015		"	-288,21	REINTEGRO PARCIAL DE CANTIDADES NO JUSTIFICADAS CURSO 12/7925 EDIC. Y POSTPROD. TV DIGO SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 1559/2015
01/09/2015		"	-391,72	REINTEGRO PARCIAL DE CANTIDADES NO JUSTIFICADAS CURSO 12/7927 RETOQUE DIGITAL SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 1558/2015
01/09/2015		"	-318,90	REINTEGRO PARCIAL DE CANTIDADES NO JUSTIFICADAS CURSO 12/7930 EDIC. CINE, VIDEO Y TV SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 1550/2015
01/09/2015		"	-222,74	REINTEGRO PARCIAL DE CANTIDADES NO JUSTIFICADAS CURSO 12/8758 TEC. DIG. FOTOGRAFÍA SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 1610/2015
01/09/2015		"	-248,57	REINTEGRO PARCIAL DE CANTIDADES NO JUSTIFICADAS CURSO 12/7928 GEST. SOCIEDADES LABORALES SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 1557/2015
	45050 TRANSFERENCIAS CTES.CONVENIOS C.MADRID EMPLEO Y DESARR.LOCAL		742,85	
13/03/2015		COM. MADRID	9.826,62	SUBVENCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN
31/12/2015		COM. MADRID	18.528,75	COMPENSACIÓN COM. MADRID 2006/55 OK 18 06 012942
31/12/2015		COM. MADRID	13.162,50	COMPENSACIÓN COM. MADRID 2006/55 OK 18 06 012943
31/12/2015		COM. MADRID	26.137,76	COMPENSACIÓN COM. MADRID 2006/55 OK 07 06 053928
31/12/2015		COM. MADRID	2.086,40	COMPENSACIÓN COM. MADRID 2006/55 OK 09 06 007065
31/12/2015		COM. MADRID	8.967,84	COMPENSACIÓN COM. MADRID 2006/55 OK 18 06 015597
31/12/2015		COM. MADRID	2.273,47	COMPENSACIÓN COM. MADRID 2006/55 OK 12 06 004424
	45060 OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS CON COM. MADRID		80.983,34	
21/09/2015		AGENCIA ANTIDROGA COM. MADRID	293.735,14	1º PAGO DEL 50% CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE LA AGENCIA ANTIDROGA DE LA COM. MADRID Y EL AYTO DE MAJADAHONDA
21/12/2015		"	293.735,14	2º PAGO DEL 50% CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE LA AGENCIA ANTIDROGA DE LA COM. MADRID Y EL AYTO DE MAJADAHONDA
31/12/2015		COM. MADRID	5.715,34	2ª justificación 2º semestre 2015 convenio colaboración 2014-2015 Salud Pública CAM
31/12/2015		"	8.867,79	2ª justificación 2º semestre 2014 convenio colaboración 2014-2015 Salud Pública CAM
31/12/2015		"	9.082,75	1ª justificación 2º semestre convenio colaboración 2014-2015 Salud Pública CAM
	45061 OTRAS TRANSFERENCIAS CTES.CONVENIOS COMUNID.MADRID SANIDAD		611.136,16	



Fecha	Partida presupuestaria	Nombre Ter.	Importe	Texto Libre
21/09/2015		COM. MADRID	3.519,65	PAGO SUBVENCIÓN PAGOS FINALES CONVENIO 20
21/09/2015			912,00	CONVENIO COLABORACIÓN CARLOS BOUSOÑO ALUMNOS TAFAL
	45065 OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS COMUN. MADRID JUVENTUD		4.431,65	
26/03/2015		COM. MADRID	148.720,00	SUBVENCIÓN BESCAM FEBRERO
26/03/2015		"	148.720,00	SUBVENCIÓN BESCAM ENERO
09/07/2015		"	135.312,63	SUBVENCIÓN BESCAM
21/12/2015		"	148.720,00	SUBVENCIÓN BESCAM MES DE ABRIL
21/12/2015		"	148.720,00	SUBVENCIÓN BESCAM MES DE MAYO
21/12/2015		"	148.720,00	SUBVENCIÓN BESCAM MES DE JUNIO
	45066 OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS COMUNID. MADRID BESCAM		878.912,63	
13/03/2015		COM. MADRID	67.747,00	SUBVENCIÓN JUVENTUD Y DEPORTES
31/12/2015		"	34.765,00	Orden 2723/2015 14 septiembre Consejería Educación Juv y Deporte Ayuda actividades deporte infantil temporada 2013-2014
	45086 OTRAS SUBVENCIONES DE LA COM. MADRID (DEPORTES)		102.512,00	
21/09/2015		COM. MADRID	1.008,60	CONVENIO COLABORACIÓN CARLOS BOUSOÑO ALUMNOS TAFAL
21/12/2015		MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	10.684,80	PAGO SUBVENCIÓN ERASMUS 2015
	45087 OTRAS SUBVENCIONES DE LA COM. MADRID (JUVENTUD)		11.693,40	
25/08/2015		COM. MADRID	-357,54	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 12/8759 TÉCNICAS DIGITALES
25/08/2015		"	-510,89	
25/08/2015		"	-1.281,73	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 12/8764 INGLÉS FINANCIERO
25/08/2015		"	-219,14	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 12/8763
25/08/2015		"	-412,62	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 12/7929 INGLÉS FINANCIERO
25/08/2015		"	-400,32	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 12/8762 ALEMÁN BÁSICO NIVEL 1
25/08/2015		"	-227,51	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 12/8761 ALEMÁN BÁSICO NIVEL 1
25/08/2015		"	-227,51	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 12/8760 ALEMÁN BÁSICO NIVEL 1
25/08/2015		"	-227,51	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 12/7932 ALEMÁN BÁSICO NIVEL 1
25/08/2015		"	-820,15	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 12/7933 AZAFATA AUXILIAR DE CONGRESOS
25/08/2015		"	-444,39	REINTEGRO PARCIAL SUBVENCIÓN CURSO 12/7931 EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN TV
	45088 OTRAS SUBVENCIONES COM. MADRID (FORMACIÓN Y EMPLEO)		-5.129,31	
22/04/2015		FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH	25.017,00	
22/04/2015		"	148,18	
	49700 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.		25.165,18	
23/07/2015	2013 2 VIASP 2	COM. MADRID	11.495,00	Plan Prima 08-11 Asfaltado y repintado Fra. Urbatec act. 079.02 registro 2013/5202
	75080 TRANSFERENCIAS CAPITAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		11.495,00	



15.2 Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas, de importe significativo, se facilita según la siguiente información. Se recogen las obligaciones reconocidas en el ejercicio, y se encuentran netas de los reintegros que pueden haberse producido:

Nombre Ter	Funcional	Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
Mancomunidad Del Sur	1622	Gestión De Residuos Sólidos Urbanos	Transferencias A Mancomunidades	306.973,83	Tasa Rsu
Patronato Monte Del Pilar	1720	Protección Y Mejora Del Medio Ambiente	Transferencias Corrientes Al Patronato Monte Del Pilar	949.905,00	Dotación Económica Del Ejercicio 2015 Del Patronato Monte Del Pilar
Fundación General De La Universidad Autónoma De Madrid (Fuam)	2210	Otras Prestaciones Económicas A Favor De Empleados	Transferencias Corrientes A La Cepri	3 000,00	Publicación Del Anuario Septimo Programa De Actividades
Ayudas Sociales	2311	Asistencia Social Primaria	A Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	168.272,88	407 Ayudas Sociales Singularizadas
Parroquia Santo Tomas Moro	2311	Asistencia Social Primaria	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	400,00	Caritas,Concierto Benéfico Gospel Refugiados Sirios
Cruz Roja Española	2311	Asistencia Social Primaria	Transferencias Corrientes Ayudas Al Desarrollo	7 000,00	Despliegue Unidades Móviles Salud Ayuda Pobl Siria
Fundación Vicente Ferrer	2311	Asistencia Social Primaria	Transferencias Corrientes Ayudas Al Desarrollo	22 891,00	Proyecto Cooperación Desarrollo India, Anantapur
Ingeniería Sin Fronteras - Asociación Para El Desarrollo	2311	Asistencia Social Primaria	Transferencias Corrientes Ayudas Al Desarrollo	20.109,00	Subvención Ongawa Proyecto Cooperación Desarrollo Agua Potable Y Saneamiento Kata Misalai
Manos Unidas	2311	Asistencia Social Primaria	Transferencias Corrientes Ayudas Al Desarrollo	20 000,00	Subvención Manos Unidas Proyecto Cooperación Desarrollo Comunidades Rurales Bolivia
Club De La Tercera Edad Reina Sofia	2311	Asistencia Social Primaria	Transferencias Corrientes A La Asoc Tercera Edad Reina Sofia	30.000,00	Convenio Con La Asociación Club Reina Sofia De Pensionistas Y Tercera Edad
El Caton Sociedad Cooperativa Madrileña	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil,Primaria Y Espec	A Familias E Instituciones Sin Fines De Lucro	957,00	Becas Campamento Verano
A.P.A. C.P. Antonio Machado	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil,Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.500,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
A.P.A. C.P. Antonio Machado	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil,Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.892,50	Acuerdos Ampas Para Actividades Extraescolares



Nombre Ter	Funcional	Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
A.P.A. C.P. Benito Perez Galdós	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.500,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
A.P.A. C.P. Benito Perez Galdós	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.515,00	Acuerdos Ampas Para Actividades Extraescolares
A.P.A. C.P. Benito Perez Galdós	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,00	Subvención Muestra Teatro Y Danza 2015.
A.P.A. C.P. El Tejar	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.500,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
A.P.A. C.P. El Tejar	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	4.490,00	Acuerdos Ampas Para Actividades Extraescolares
A.P.A. C.P. El Tejar	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	400,00	Subvención Muestra Teatro Y Danza 2015
A.P.A. C.P. Federico Garcia Lorca	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.500,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
A.P.A. C.P. Federico Garcia Lorca	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	4.075,00	Acuerdos Ampas Para Actividades Extraescolares
A.P.A. C.P. Federico Garcia Lorca	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	400,00	Subvención Muestra Teatro Y Danza 2015
A.P.A. C.P. Francisco De Quevedo	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	3.400,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
A.P.A. C.P. Francisco De Quevedo	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.127,50	Acuerdos Ampas Para Actividades Extraescolares
A.P.A. C.P. Francisco De Quevedo	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	335,00	Subvención Muestra Teatro Y Danza 2015
A.P.A. C.P. Rosalía De Castro	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.092,50	Acuerdos Ampas Para Actividades Extraescolares
A.P.A. C.P. Rosalía De Castro	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	3.400,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
A.P.A. C.P. Rosalía De Castro	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	280,00	Subvención Muestra Teatro Y Danza 2015



Nombre Ter	Funcional	Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
A.P.A. C.P. San Pio X	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.500,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
A.P.A. C.P. San Pio X	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.092,50	Acuerdos Ampas Para Actividades Extraescolares
A.P.A. C.P. San Pio X	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	105,00	Subvención Muestra Teatro Y Danza 2015
Ampa Centro San Jaime	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.500,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
Ampa Colegio Concertado Caude	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.500,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
Ampa Colegio Maria Auxiliadora	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.500,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
Ampa Colegio Publico Santa Catalina	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.500,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
Ampa Colegio Público Santa Catalina	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	3.735,00	Acuerdos Ampas Para Actividades Extraescolares
Ampa Colegio Sagrado Corazón Reparadoras	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.500,00	Acuerdos Con Las Ampas Para Auxiliares De Infantil
Ampa I.E.S. Jose Saramago	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	159,65	Subvención Muestra Teatro Y Danza 2015
Ampa les Margarita Salas	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	183,78	Subvención Muestra Teatro Y Danza 2015
Ampa Leonardo Da Vinci	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	129,98	Subvención Muestra Teatro Y Danza 2015
Cb Teatro	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.000,00	Fra. Creación, Escenografía Y Vestuario De Montaje Musical Infantil El Pais De Trunchililimunchi
Colegio Público Antonio Machado	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	6.000,00	Convenio Gasto Corriente Colegio Antonio Machado
Colegio Público Benito Perez Galdós	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	6.000,00	Convenio Gasto Corriente Colegio Perez Galdós,



Nombre Ter	Funcional	Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
Colegio Público Benito Perez Galdós	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	255,00	Subvención Muestra Teatro Y Danza 2015
Colegio Público El Tejar	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	6.000,00	Convenio Gasto Corriente Colegio El Tejar,
Colegio Público El Tejar	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,00	Premios Certamen Escolar Belenes Navidad
Colegio Público Federico Garcia Lorca	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	6.000,00	Convenio Gasto Corriente Colegio Garcia Lorca,
Colegio Público Federico Garcia Lorca	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,00	1er Premio Belen Moderno, Categoría Ed. Primaria. Premios Certamen Escolar Belenes Navidad
Colegio Público Francisco De Quevedo	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5.000,00	Convenio Gasto Corriente Colegio Fco Quevedo,
Colegio Público Rosalía De Castro	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	5.000,00	Convenio Gasto Corriente Colegio Rosalía De Castro,.
Colegio Público San Pio X	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	6.000,00	Convenio Gasto Corriente Colegio San Pio X.
Colegio Público Santa Catalina	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	6.000,00	Convenio Gasto Corriente Colegio Santa Catalina ..
Colegio Público Santa Catalina	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,00	1er Premio Belen Tradicional, Categoría Ed. Primaria. Premios Certamen Escolar Belenes Navidad 2015
Colegio Sagrado Corazón - Reparadoras	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,00	1er Premio Belen Tradicional, Categoría Ed. Secundaria. Premios Certamen Escolar Belenes Navidad
G E Escuelas Urbanas S.L	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,00	1er Premio Belen Tradicional, Categoría Infantil. Premios Certamen Escolar Belenes Navidad 2015.
Instituto Bachillerato Carlos Bousoño	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,00	Subvención Xxiii Muestra Municipal De Teatro Y Danza 2015.



Nombre Ter	Funcional	Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
Sociedad Cooperativa Madrileña Jauja	3230	Funcionamiento De Centros Docentes Infantil, Primaria Y Espec	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	200,00	1er Premio Belen Moderno, Categoría Infantil. Premios Certamen Escolar Belenes Navidad 2015.
Inmediastudio Comunicación, S.L.	3240	Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Secundaria	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	181,50	Fac 15 07 00124 De 23-7-2015 Gafas De Carton Vr Gormato Google Cardboard Con Regulador Distancia Ocular Y Personalizada
Juguetrónica S.L.	3240	Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Secundaria	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	279,30	Fra 2015-304. Microdome
Instituto De Enseñanza Secundaria Leonardo Da Vinci	3260	Servicios Complementarios De Educación	Transferencias Corrientes A La Admón. Gral. Comunid. Madrid	2.414,77	Fra 234 De 27/10/15 De Certificado Del Gasto De Luz Y Gasóleo Correspondiente Al Antiguo Gimnasio Del Curso 2014/2015
Universidad Nacional De Educación A Distancia	3260	Servicios Complementarios De Educación	Transferencias Corrientes A La Admón. Gral. Comunid. Madrid	23.152,79	Liquidación Por Cancelación Convenio Con La Uned Ejercicio 2014 Curso 2013/2014
Frias Paredes, Dario	3341	Artes Plásticas	Transferencias Corrientes A La Fundación Francisco Umbral	6.000,00	Ganador Xxvi Premio Blas De Otero
Fundación Francisco Umbral	3341	Artes Plásticas	Transferencias Corrientes A La Fundación Francisco Umbral	12.000,00	Pago Ganador Premio Francisco Umbral Al Libro Del Año 2015
Ayuntamiento De Las Rozas De Madrid	3380	Fiestas Populares Y Festejos	Transferencias Corrientes A Ayuntamientos	65.061,58	Pago 50% Del Importe De La Cabalgata De Reyes 2015
Cruz Roja Española	3380	Fiestas Populares Y Festejos	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	504,68	De Justificación De La Subvención Actividades De La Cabalgata De Reyes 2015
Peña Recreativa La Albarda	3380	Fiestas Populares Y Festejos	Transferencias Corrientes A La Peña La Albarda	15.490,00	Convenio Colaboración Entre El Ayuntamiento Y Peña Recreativa La Albarda 2015
Peña La Majada	3380	Fiestas Populares Y Festejos	Transferencias Corrientes A La Peña La Majada	6.260,00	Convenio De Colaboración Desarrollo De Su Proyecto Actividades Cabalgata Y Fiestas Patronal
Club De La Tercera Edad Reina Sofia	3380	Fiestas Populares Y Festejos	Transferencias Corrientes A La Asoc. Tercera Edad Reina Sofia	1.260,00	Convenio De Colaboración Desarrollo De Su Proyecto Actividades Cabalgata Y Fiestas Patronal
La Hermandad De La Virgen Del Rosario	3380	Fiestas Populares Y Festejos	Transferencias Corrientes A La Hermandad Del Rosario	1.610,00	Convenio Colaboración Entre El Ayuntamiento Y La Hermandad De La Virgen Del Rosario 2015
Círculo De Empresarios Y Comerciantes De Majadahonda	4313	Comercio Ambulante	Transferencias Ctes. Al Círculo De Empresarios Y Comerciantes	48.000,00	Para La Dinamización Y Reactivación Del Comercio De Proximidad Y



Nombre Ter.	Funcional	Descripción	Desc. Econ	Importe	Texto Libre
Consortio De Transportes De Madrid	4411	Transporte Colectivo Urbano De Viajeros	Transferencias Corrientes A Consorcios	332.959,87	Fra Anexo 3 Cons Reg Trans Madrid Transporte Urbano 2014/15
Grupo Municipal Centrista	9120	Órganos de gobierno	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	4.320,00	Dotación Grupos Políticos Municipales
Grupo Municipal Ciudadanos	9120	Órganos de gobierno	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	8.760,00	Dotación Grupos Políticos Municipales
Grupo Municipal Somos Majadahonda	9120	Órganos de gobierno	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	4.980,00	Dotación Grupos Políticos Municipales
Grupo Político Izquierda Unida - Los Verdes	9120	Órganos de gobierno	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	1.708,00	Dotación Grupos Políticos Municipales
Grupo Político Municipal Izquierda Unida De Majadahonda	9120	Órganos de gobierno	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.460,00	Dotación Grupos Políticos Municipales
Grupo Político Popular	9120	Órganos de gobierno	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	9.420,00	Dotación Grupos Políticos Municipales
Grupo Político Socialista	9120	Órganos de gobierno	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	8.062,33	Dotación Grupos Políticos Municipales
Grupo Político Unión Progreso Y Democracia	9120	Órganos de gobierno	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	2.451,50	Dotación Grupos Políticos Municipales

16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos del balance relativos a provisiones con los siguientes:

SubCta (8 dígit.)	Descripción	Debe 2015	Haber 2015	Saldo 2015
1420	Provisión a largo plazo para responsabilidades	1.651.230,36	41.118.564,46	-39.467.334,10
4900	Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión	9.407.819,41	25.953.361,11	-16.545.541,70
4902	Deterioro de valor de créditos. Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asoc.	0,00	564.070,65	-564.070,65
4903	Deterioro de valor de créditos. Otras inversiones financieras.	0,00	48.207,15	-48.207,15

El primero de ellos se ha calculado a la vista del informe emitido por la Jefe del servicio



de asuntos jurídicos, en el que ha cuantificado la previsión de riesgo de perder procedimientos judiciales, aunque advierte de que se trata de un parámetro meramente probabilístico.

La mayor parte de los procedimientos considerados, lo son por pleitos derivados de liquidaciones tributarias, en los que se consideran que serán perdidos. En dos pleitos de responsabilidad patrimonial se ha contemplado un riesgo del 50%.

Las cuantías calculadas como deterioro del valor de los créditos, que han tenido su reflejo en el cálculo de los saldos de dudoso cobro que figuran en el Remanente de Tesorería, se ha realizado con un criterio más restrictivo que el que dispone la normativa de Haciendas Locales, con un criterio de prudencia.

17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente

Tras la constitución de la nueva Corporación municipal en junio de 2015, el Medio Ambiente se integró dentro de la Concejalía de Medio Ambiente, Limpieza, Parques, Jardines, Participación Ciudadana y Urbanizaciones.

La orgánica 007 se ha subdividido, presupuestariamente en materia de Medio ambiente, en los siguientes programas:

1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio

1622: Gestión de Residuos

1630: Limpieza Viaria

1710: Parques y Jardines

1720: Protección y mejora del medio ambiente

1621: Recogida de Residuos y Punto Limpio

Dentro del programa 1621, el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos tiene como ámbito la totalidad del término municipal de Majadahonda, sin limitación territorial alguna, siendo dos los objetivos fundamentales a conseguir: la retirada y transporte a su punto de destino, de todos los residuos de este tipo que se generen en el término municipal de



Majadahonda y la minimización máxima del volumen de los mismos cuyo destino no sea su reutilización o reciclado. Con carácter general, los vecinos depositarán las basuras y residuos en los lugares que determine el Ayuntamiento. Especial mención merece en este punto el sistema de recogida neumática implantado en el municipio.

Dentro del programa anterior también se incluye el contrato de Punto Limpio donde se gestiona la recogida selectiva, el almacenamiento temporal y posterior transporte a centros autorizados para su valorización y eliminación, de residuos sólidos urbanos de origen doméstico, depositados en dicho espacio así como la conservación y mantenimiento de las instalaciones allí existentes.

1622: Gestión de Residuos

En este programa se gestionan, económicamente, las tasas que se deben abonar a la Mancomunidad del Sur en concepto de eliminación de los residuos generados en el municipio de Majadahonda.

1630: Limpieza Viaria

Dentro del programa de Limpieza Viaria se encuentra el contrato del mismo nombre cuyo objetivo fundamental a obtener es que todas las áreas, rodadas y peatonales, de titularidad municipal, y aquellas otras, que, sin serlo, se incorporen a dicho servicio de limpieza, ofrezcan una apariencia correcta a juicio del Ayuntamiento, respecto a su limpieza, entendiéndose como tal la no aparición de restos de todo tipo en el suelo, la acumulación de los mismos en los puntos de recogida y la no existencia de elementos que incidan perjudicialmente en el aspecto general de la ciudad.

1710: Parques y Jardines

El programa de Parques y Jardines cuenta, por un lado con el contrato de mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado de alineación del municipio de Majadahonda, cuyo objeto es la prestación del servicio de conservación de las zonas verdes y forestales de titularidad municipal, el desbroce y siega de pastos, la limpieza de las mismas limpieza, así como la inspección y mantenimiento de los juegos y áreas infantiles y mobiliario urbano que se encuentran dentro de este, teniendo siempre presente que la sociedad actual apuesta de forma decidida por aquellas prácticas que fomenten el desarrollo sostenible, por lo que se reconoce y considera esta cuestión en la gestión y conservación del patrimonio verde urbano municipal, de forma que se aborden de forma integral los procesos biológicos, las relaciones de consumo, el ahorro energético y el uso



público.

Por otro lado, el programa anterior gestiona las principales obras realizadas por la Concejalía a lo largo de 2015 como son los Nuevos parques de Cerro del Aire y Adolfo Suarez.

Con las actuaciones que se llevaron a cabo en Cerro del Aire (16.000 m²) se ha generado un verdadero parque urbano dotándolo de una serie de características de las que carecía como es la accesibilidad, áreas de juegos infantiles y de mayores, zonas estanciales. Y así, entre otras, las actuaciones son la demolición de 20.365 kg estructuras formadas por vigas y pilares metálicos, 2.598 m² de todos los elementos e instalaciones correspondientes al área de juego de minigolf, 982 m³ de pavimento de hormigón, se han desmontado 434 m de cercado y se ha realizado un desmonte de 681 m² y una excavación de 396 m³, se han instalado 780 m de rollizo de pino, se han aportado 1.053 m² de base de seguridad anti caídas en la zona de juegos, se han estabilizado 1.983 m² de caminos, se han creado 430 m² de pavimento tipo PAVIPRINT, se han plantado 49 pies arbóreos de diferentes especies así como 1.340 ud. arbustivas y se ha creado una zona de 3.475 m² de césped ornamental y otra de 3.925 m² de césped de bajo mantenimiento (los elementos vegetales contarán con una nueva red de riego) y el nuevo espacio cuenta con 31 elementos destinados a las zonas de juegos.

La actuación que se lleva a cabo en la obra del Nuevo Parque Adolfo Suarez, iniciada en 2015 y que finalizará en 2016, se concibe como una oportunidad para crear y mejorar la ciudad mediante la transformación de un entorno, que se pretende recuperar como espacio verde urbano. La superficie total de la parcela a urbanizar es de 37.198,53 m². La configuración del parque viene influenciada por la necesidad de la conectividad y accesibilidad de este entorno con los dos barrios, el situado al este en la Avenida de Juan Carlos I y el situado al oeste, en la calle Velero (El Carralero). En la transformación de dicho espacio se han tenido en cuenta aspectos tales como la integración de las infraestructuras existentes, la compatibilidad del parque con los días de feria del municipio, la permeabilidad peatonal entre los barrios aledaños y la continuidad del itinerario ciclista existente.

1720: Protección y mejora del medio ambiente

En este programa se recoge la dotación para el Patronato Monte del Pilar, organismo autónomo administrativo, dependiente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los fines del Patronato son: Vigilar que las actuaciones de adaptación del Monte del Pilar a su destino de Parque Forestal son proyectadas y ejecutadas en la forma establecida en el Plan Especial Monte del Pilar; Vigilar que las labores de conservación del Monte del Pilar se ajustan a las determinaciones del



citado Plan y vigilar que en todo momento los usos que se realicen tanto de la zona de disuasión como de las zonas de uso restringido que se adapten a las previsiones del referido Plan Especial.

Las obligaciones, separadas según el gasto sea destinado a operaciones de corriente o inversiones son las que se reflejan en el cuadro anexo. La participación de estos gastos sobre el total de obligaciones reconocidas del ejercicio asciende al 26,21%.

Programa presupuestario	Gasto Corriente	Gasto Inversiones
1621 Recogida de Residuos y Punto Limpio	4.509.858,04€	1.597,20€
1622 Gestión de Residuos	306.973,83	
1630 Limpieza Viana	3.888.025,56€	
1710 Parques y Jardines	4.099.841,75€	572.248,49€
1720 Protección y mejora del medio ambiente	949.905,00€	
TOTAL	13.754.604,18 €	572.248,49 €

17.2 Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios

Respecto a los beneficios fiscales por razón de actuaciones que favorezcan el Medio Ambiente del municipio, Majadahonda en sus Ordenanzas Fiscales incluye dos bonificaciones por esta materia, en concreto:

I) En la Ordenanza Fiscal número 2 relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el Artículo 7 apartado 5 dice:

A). Tendrán derecho a disfrutar de una bonificación del 25 por ciento en la cuota íntegra del impuesto, las edificaciones cuyo uso catastral sea predominantemente residencial en las que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico de la energía proveniente del sol, durante los tres periodos impositivos siguientes al de la finalización de su instalación.

Para tener derecho a esta bonificación será necesario que los sistemas de aprovechamiento térmico instalados dispongan de una superficie mínima de captación solar útil de 4 m.2 por cada 100 m.2 de superficie construida.

B). La bonificación será del 40 por ciento si simultáneamente a la instalación de esos sistemas de aprovechamiento térmico se instalan también sistemas para el aprovechamiento



eléctrico de la energía proveniente del sol.

En estos casos, será exigible que tales sistemas de aprovechamiento eléctrico de la energía solar dispongan de una potencia instalada mínima de 5 Kw. por cada 100 m.2 de superficie construida.

C). El otorgamiento de estas bonificaciones estará condicionado a que el cumplimiento de los anteriores requisitos quede acreditado mediante la aportación del proyecto técnico o memoria técnica, del certificado de montaje, en su caso, y del certificado de instalación debidamente diligenciados por el organismo autorizado por la Comunidad Autónoma de Madrid.

Asimismo, deberá identificarse la licencia municipal que ampare la realización de las obras

D). No se concederán las anteriores bonificaciones cuando la instalación de estos sistemas de aprovechamiento de la energía solar sea obligatoria a tenor de la normativa específica en la materia.

E). La solicitud deberá presentarse previamente al devengo del impuesto

II) En la Ordenanza Fiscal numero 3 correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, en el Artículo 4 dice:

1. Se establece una bonificación del 75% de la cuota del impuesto a favor de los titulares de vehículos de carácter histórico, o que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años.

El carácter "histórico" del vehículo se acreditará aportando certificación de la catalogación como tal por el órgano competente.

2. Se establece una bonificación del 75 por ciento de la cuota del impuesto a favor de los titulares de vehículos que por sus características técnicas no contaminen el medio ambiente, tales como eléctricos y los impulsados por energía solar.

3. La solicitud de bonificación en caso de no poseer certificado de catalogación, deberá ser instada por el interesado, acompañando fotocopias del permiso de circulación y tarjeta de inspección técnica, surtiendo efectos en el ejercicio siguiente a su solicitud.



18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No constan activos en estado de venta de importe significativo.

19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La Cuenta del Resultado Económico Patrimonial es el documento contable en el que se recogen los ingresos y gastos que ha tenido la entidad durante el ejercicio económico desde el punto de vista patrimonial, no presupuestario. La diferencia de estos supondrá beneficio o pérdida en función del mayor importe de ingresos o de gastos.

En 2015, el resultado ha sido positivo de 11.621.346,67€.

19.1.- Análisis de los gastos.

En la cuenta del Resultado económico patrimonial, a diferencia del resultado presupuestario que sería la magnitud equivalente en términos presupuestarios, no figura el gasto en inversiones, que se contabiliza en el Grupo 2, Inmovilizado, del Plan General de Contabilidad Pública. Por tanto este análisis es diferente del que se hará desde el punto de vista presupuestario.

Las cantidades que se deducen del estado del resultado Económico patrimonial, no se comparan con las de 2014 en aplicación de la Disposición transitoria segunda de la NICAL, que dice que las cuentas anuales relativas al ejercicio 2015 se elaborarán teniendo presente que no se reflejarán en el balance, en la cuenta del resultado económico patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

CUENTAS	CONCEPTO	Ej.: 2015
	8. Gastos de personal	-27.931.653,30
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-21.204.654,99
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-6.726.998,31
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-2.207.701,37
	10. Aprovisionamientos	0,00



CUENTAS	CONCEPTO	Ej. 2015
(600),(601),(602),(605), (607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	
(6941),(6942),(6943),79 41,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-26.795.507,03
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-24.602.499,01
(63)	b) Tributos	-2.193.008,02
(676)	c) Otros	
(68)	12. Amortización del inmovilizado	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00
(690),(691),(692),(693), (6948),790,791,792 ,793,7948,799 770,771,772,773 ,774,(670),(671),(672), (673),(674)	a) Deterioro de valor	
	b) Bajas y enajenaciones	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	
	14. Otras partidas no ordinarias	-109.202,20
775,778	a) Ingresos	138.177,69
(678)	b) Gastos	-247.379,89
	16. Gastos financieros	-200.424,05
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
(660),(661),(662),(669), ,76451,(66451)	b) Otros	-200.424,05
768,(668)	19. Diferencias de cambio	0,00

19.2.- Análisis de los ingresos.

El análisis de los ingresos se efectuará en el apartado 24.1.b), ya que esta Intervención entiende más relevante el análisis desde el punto de vista presupuestario.

CUENTAS	CONCEPTO	Ej. 2015
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	48.703.976,63
72,73	a) Impuestos	43.516.396,25
740,742	b) Tasas	5.187.580,38
744	c) Contribuciones especiales	
745,746	d) Ingresos urbanísticos	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	17.469.174,07
	a) Del ejercicio	17.469.174,07
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	548.734,36
750	a.2) Transferencias	16.920.439,71
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	
	3. Ventas y prestaciones de servicios	797.157,06



CUENTAS	CONCEPTO	Ej. 2015
700,701,702,703,704	a) Ventas	
741,705	b) Prestación de servicios	797.157,06
780,781,782,783,784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.526.902,01
795	7. Excesos de provisiones	1.651.230,36
	14. Otras partidas no ordinarias	-109.202,20
775,778	a) Ingresos	138.177,69
(678)	b) Gastos	-247.379,89
	15. Ingresos financieros	3.722.607,03
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	154.513,42
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
760	a.2) En otras entidades	154.513,42
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	3.568.093,61
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
761,762,769,76454 ,(66454)	b.2) Otros	1.443.562,85
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-7.880.681,78
796,7970,766,(6960) ,(6961),(6962),(6970),(666) ,7980,7981,7982,(6980) ,(6981),(6982),(6670) 765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963 ,(6971),(6983),(6984),(698 5)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-564.070,65
	b) Otros	-7.316.611,13
755,756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	

20.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

20.1 Obligaciones derivadas de la gestión

20.2 Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo

20.3 Desarrollo de la gestión

20.3.A Resumen



20.3.B Derechos Anulados

20.3.C Derechos Cancelados

20.3.D Devoluciones de ingresos

No existen recursos administrados por la entidad por cuenta de otros entes públicos.

21.- INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

En los estados de la Cuenta general, figuran detalladas las cuentas que conforman las operaciones no presupuestarias. No obstante, a continuación se realiza un breve resumen de la composición de los saldos.

21.1.- Deudores

Ascienden los pendientes de cobro a 31 de diciembre a 4,23 millones de euros, de los que la mayor parte corresponde al IVA a compensar con la Hacienda pública, una cantidad abonada a la Comunidad de Madrid por la Tasa de prestación del servicio de Prevención y extinción de incendios, cuya devolución se encuentra en tramitación.

Econ.	Descripción	2015 Deudor	Estructura %	2014 Deudor	Estructura %	% 2015/2014
10001	Depósitos constituidos	44,48	0,00%	44,48	0,00%	0,00%
10020	Pagos duplicados o excesivos	1.160.589,37	27,41%	7.616,79	0,25%	15137,25%
10021	Pagos por cuenta de terceros	107.417,85	2,54%	111.258,10	3,61%	-3,45%
10025	Pagos anuncios bocam y b.o.e. Licitaciones	-3.688,57	-0,09%	-6.149,84	-0,20%	-40,02%
10040	Hacienda pública deudora por i.v.a.	2.560.454,72	60,47%	2.560.454,72	83,05%	0,00%
10042	Deudores por i.v.a.	405.457,11	9,58%	405.457,11	13,15%	0,00%
10051	Anticipos al personal	2.668,73	0,06%	18,73	0,00%	14148,42%
10443	Deudores a corto plazo por aplazamiento y fraccionamiento	1.530,03	0,04%	1.530,03	0,05%	0,00%
10900	Otros deudores no presupuestarios	0,00	0,00%	2.841,33	0,09%	-100,00%
TOTAL		4.234.473,72	100,00%	3.083.071,45	100,00%	37,35%

21.2.- Acreedores

Existen acreedores pendientes de pago al cierre del ejercicio de 9,61 millones de euros, un 0,96% más que al cierre del ejercicio anterior.

En comparación con el ejercicio anterior, se extraen los siguientes datos:

Económ.	Descripción	2015 Deudor	Estructura %	2014 Deudor	Estructura %	% 2015/2014
20001	I.R.P.F. RETENCIÓN TRABAJO PERSONAL	1 260 740,76	13,11%	1 330 953,68	13,97%	-5,28%
20030	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	105.200,01	1,09%	93.437,96	0,98%	12,59%
20049	ACREEDORES POR I.V.A.	85.508,43	0,89%	85 508,43	0,90%	0,00%
20050	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	0,00	0,00%	-1.574,73	-0,02%	-100,00%
20051	MUFACE	-142,94	0,00%	598,70	0,01%	-123,88%
20060	RETENCIONES JUDICIALES	7.167,89	0,07%	8.331,09	0,09%	-13,96%
20061	OTRAS RETENCIONES	840,00	0,01%	2 058,52	0,02%	-59,19%
20070	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	1.230,40	0,01%	1.193,10	0,01%	3,13%
20081	FIANZAS METALICO	2 146 039,75	22,31%	2 006 893,61	21,07%	6,93%
20100	DEPÓSITOS DE PARTICULARES A CORTO PLAZO	397.504,64	4,13%	397.504,64	4,17%	0,00%
20101	APORTACIÓN MUNICIPIOS E-ADMINISTRACION	0,00	0,00%	71 829,12	0,75%	-100,00%
20102	MANTENIMIENTO E-ADMINISTRACION	0,00	0,00%	42.192,81	0,44%	-100,00%
20103	DEPOSITO REINTEGRO SUBVENCIÓN CAM E-ADMINISTRACIÓN	130 994,98	1,36%	0,00	0,00%	IND
20150	DEPOSITO RETENCIONES BB SERVEIS COLLADO VILLALBA. S.L.	43.564,68	0,45%	43.564,68	0,46%	0,00%
20301	RECARGOS COMUNIDAD SOBRE LIC. FISCALES	27 692,92	0,29%	27 593,39	0,29%	0,36%
20500	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	940.681,91	9,78%	942.344,86	9,89%	-0,18%
20502	ANUNCIOS B.O.E. Y B.O.C.A.M.	319,68	0,00%	1.654,19	0,02%	100,00%
20503	DEVOLUCIÓN DUPLICIDADES A CONTRIBUYENTES	27.122,89	0,28%	29.328,66	0,31%	-7,52%
20506	ACREEDORES POR CONFIRMING EFECTOS A PAGAR A CORTO PLAZO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	IND
20507	COMPENSACIÓN POR PLAZA DE APARCAMIENTO	2.791.118,64	29,02%	2.791.118,64	29,30%	0,00%
20508	CAJAS FIJAS-ACREEDORES POR REINTEGRO PENDIENTES	712,99	0,01%	0,00	0,00%	0,00%
20509	RETENCIÓN A EMPRESAS COMPENSACIÓN DE DEUD.	1.651.230,36	17,17%	1.651.230,36	17,33%	0,00%
TOTAL		9.617.527,99	100,00%	9.525.761,71	100,00%	0,96%

Las mayores partidas corresponden a las cantidades que por compensación por plaza de aparcamiento van ingresando los obligados, las fianzas en metálico y las retenciones



practicadas por IRPF en el último trimestre, que se abonan en enero del año siguiente. La composición de los saldos sobre el total de cada ejercicio es muy similar de un ejercicio a otro.

También se encuentra la retención a la adjudicataria del anterior contrato de limpieza viaria y recogida de basuras para compensación de deudas, en cumplimiento de acuerdos del pleno de la Corporación que se encuentran recurridos ante la Justicia.

21.3.A.- Partidas pendientes de aplicación. Cobros

Los cobros pendientes de aplicación disminuyen un 42,31%.

Eco.	Descripción	2015 Deudor	Estructur %	2014 Deudor	Estructur %	% 2014/2013
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	111.293,72	3,41%	292.750,88	5,17%	-61,98%
30003	INGRES. EN CTAS. RESTRINGIDAS DE RECAUDAC. PENDTES. APLICACION	2.912.864,66	89,18%	5.127.089,96	90,56%	-43,19%
30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACIÓN	242.286,88	7,42%	241.938,29	4,27%	0,14%
TOTAL		3.266.445,26	100,00%	5.661.779,13	100,00%	-42,31%

Esta cantidad depende en gran medida del tiempo que se tardan en recibir de SUMA los ficheros para la contabilización de los derechos recaudados correspondientes al mes de diciembre.

21.3.B.- Partidas pendientes de aplicación. Pagos

Los pagos pendientes de aplicación se reducen un 71% al aplicar el pago realizado a la Agencia tributaria como consignación de una inspección tributaria que se encuentra recurrida judicialmente. Aumentan los pagos pendientes de aplicación por el reintegro de una subvención que se encuentra recurrido por el Ayuntamiento.

Económ.	Descripción	2015 Deudor	Estructura %	2014 Deudor	Estructura %	% 2015/2014
40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	160.979,18	73,09%	0,00	0,00%	IND.
40002	PAGOS PENDIENTES DE APLICAR. DOMICILIACIONES	11.252,82	5,11%	10.653,80	1,37%	5,62%
40004	PAGOS PENDIENTE APLICAR AGENCIA TRIBUTARIA	0,00	0,00%	722.574,57	92,87%	-100,00%
42000	PROVISIONES DE FONDOS PARA ANTICIPOS DE CAJA FIJA PTES. DE J	3.827,21	1,74%	2.762,84	0,36%	38,52%
45000	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS.	43.697,71	19,84%	41.840,37	5,38%	4,44%
45900	LIBRAMIENTOS PARA PROVISIONES DE FONDOS.	478,92	0,22%	176,05	0,02%	172,04%



Econom.	Descripción	2015 Deudor	Estructura %	2014 Deudor	Estructura %	% 2015/2014
TOTAL		220.235,84	100,00%	778.007,63	100,00%	-71,69%

22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			ADJUDIC. DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MÚLTIPLES CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL		
Contratos de obras	5	1	6	0	0	0	0	1	1	0	7
Contratos de suministro	1		1	0	0	0	0	1	1	0	2
Concesiones Administrativas	1		1	0	0	0	0			0	1
Privados	1	1	2	0	0	0	0	1	1	0	3
Administrativos Especiales	1		1	0	0	0	0			0	1
Servicios	8		8	0	0	0	0	3	3	0	11
TOTAL			19	0	0	0	0		6	4.690	4.715

No se han tramitado expedientes por diálogo competitivo. Las adjudicaciones directas se refieren íntegramente a los contratos menores, perfeccionados con la factura en la mayoría de los casos, si bien la Disposición adicional séptima de las Bases de ejecución del Presupuesto regula un procedimiento específico para los gastos menores que superen los 5.000 euros.

23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

En los tomos que comprenden esta Cuenta General, se da cumplida información de este concepto, cuyo saldo pendiente de devolución ha disminuido un 28%.

La mayor parte del saldo corresponde a las Fianzas (nominal), que normalmente se refieren a las garantías que depositan los contratistas para la correcta ejecución de los contratos adjudicados.



Económ.	Descripción	2015 Deudor	Estructura %	2014 Deudor	Estructura %	2015/2014
70800	OTROS VALORES EN DEPOSITO	95.029,38	0,57%	138.029,38	0,60%	-31,15%
70809	FIANZAS (NOMINAL)	16.434.473,49	99,43%	22.725.403,43	99,40%	-27,68%
	TOTAL	16.529.502,87	100,00%	22.863.432,81	100,00%	-27,70%

24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

La actividad financiera derivada del ejercicio de las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Majadahonda se canaliza, en virtud de los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), a través del Presupuesto General, como principal instrumento de planificación de la gestión económica.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio de 2014 está integrado por:

- El Presupuesto del Ayuntamiento.
- El Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato Monte del Pilar.
- El estado de previsión de ingresos y gastos de Patrimonio Municipal de Majadahonda (PAMMASA).

De estas entidades sólo el Ayuntamiento y los Organismos Autónomos están sujetos a la disciplina presupuestaria, por ser entidades administrativas cuya actividad se sujeta al derecho público.

Con razón de la mayor importancia relativa, el siguiente análisis versará sobre el Presupuesto del Ayuntamiento

24.1.A.- Ejercicio corriente. Presupuesto de gastos.

La estructura del Presupuesto General se ajusta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 diciembre, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Según la misma, los créditos consignados en el Estado de Gastos se clasifican con los siguientes criterios:

- a) Por programas.



- b) Por categorías económicas.
- c) Opcionalmente, por unidades orgánicas.

En virtud de lo anterior, el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento presenta la siguiente desagregación:

Órganos que gestionan los programas:

- 002 Recursos Humanos, Calidad, Organización, Servicios Jurídicos, Seguridad y Movilidad Urbana
- 003 Economía y Hacienda
- 004 Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda
- 005 Relaciones Institucionales
- 006 Deportes y Fiestas
- 007 Medio Ambiente, Jardines y Limpieza
- 008 Bienestar Social, Salud y Familia
- 009 Participación Ciudadana, Comunicación y Urbanizaciones
- 010 Nuevas Tecnologías
- 011 Presidencia y Gabinete de Alcaldía
- 012 Educación
- 013 Cultura y Juventud
- 014 Formación, Empleo, Comercio, Consumo, Vigilancia y Control de Animales Domésticos

Agrupación por Áreas de gasto y Políticas de gasto:

El desglose en áreas de gasto, políticas de gasto y programas presupuestarios, es el siguiente:

Área de Gasto	Política de Gasto	Programas	Denominación
1	13		SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
			<i>Seguridad y movilidad ciudadana.</i>
		1300	Administración General de la Seguridad y Protección Civil.
		1320	Seguridad y Orden Público.
		1330	Ordenación del tráfico y del estacionamiento.
		1331	Movilidad urbana
		1340	Protección civil.
		1350	Servicio de extinción de incendios.
	15		<i>Vivienda y urbanismo.</i>
		1500	Administración General de Vivienda y urbanismo.
		1510	Urbanismo.
		1540	Fomento a la edificación protegida
		1550	Vías públicas
		1560	Otros servicios administrativos de urbanismo



Área de Gasto	Política de Gasto	Programas	Denominación
	16		Bienestar comunitario.
		1610	Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas.
		1620	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos.
		1630	Limpieza viaria.
		1640	Cementerio y servicios funerarios.
		1650	Alumbrado público.
	17		Medio ambiente.
		1710	Parques y jardines.
		1720	Protección y mejora del medio ambiente.
2			ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
	21		Pensiones.
	22		Otras prestaciones económicas a favor de empleados.
		2210	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.
	23		Servicios Sociales y promoción social.
		2300	Administración General de servicios sociales.
		2310	Acción social.
		2320	Promoción social.
		2330	Atención a personas dependientes.
	24		Fomento del Empleo.
		2410	Fomento del Empleo.
3			PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
	31		Sanidad.
		3130	Acciones públicas relativas a la salud
		3131	Acción sanitaria sobre adicciones
	32		Educación.
		3200	Administración general de educación.
		3210	Enseñanza preescolar y primaria.
		3220	Enseñanza secundaria.
		3230	Promoción educativa.
		3240	Servicios complementarios de educación.
	33		Cultura.
		3300	Administración general de Cultura
		3320	Bibliotecas y archivos
		3330	Museos y artes plásticas
		3350	Artes escénicas
		3380	Fiestas populares y festivales
		3390	Juventud
	34		Deporte.
		3400	Administración General de Deportes.
		3410	Promoción y fomento del deporte.
		3420	Instalaciones deportivas
4			ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
	43		Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.
		4310	Comercio.



Área de Gasto	Política de Gasto	Programas	Denominación
	44		Transporte público.
		4410	Promoción, mantenimiento y desarrollo del transporte.
	49		Otras actuaciones de carácter económico.
		4930	Oficinas de defensa al consumidor.
9			ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
	91		Órganos de gobierno.
		9120	Órganos de gobierno.
	92		Servicios de carácter general.
		9200	Administración general
		9201	Secretaría general
		9202	Recursos humanos
		9230	Información básica y estadística.
		9240	Participación ciudadana.
		9251	Registro e información
		9260	Sistemas de Información
	93		Administración financiera y tributaria.
		9310	Política económica y fiscal
		9311	Estudios y análisis económicos
		9320	Gestión del sistema tributario
		9340	Gestión de la deuda y de la tesorería
		9350	Edificios de uso múltiple
		9351	Limpieza de edificios municipales
0			DEUDA PÚBLICA.
	1		Deuda Pública.
		0110	Deuda pública

El último nivel de desagregación de los créditos de gasto corresponde a la clasificación económica de los mismos, siguiendo la mencionada Orden EHA/3565/2008, de 3 diciembre, que aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. En consecuencia, la partida presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, funcional y económica.

Con motivo de la descentralización del gasto, los centros gestores establecidos inicialmente son los siguientes:

Centro gestor
AG-SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y
BA-RECOGIDA BASURAS, LIMPIEZA VI
CC-CASA CONSISTORIAL
CE-CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERAR
CG-CONSERVACIÓN GENERAL, ALUMBRAD
CO-CONSUMO Y SANIDAD AMBIENTAL
CT-COMERCIO INTERIOR

Centro gestor
MO-MOVILIDAD URBANA
MS-MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS PA
NT-NUÉVAS TECNOLOGÍAS
OB-OBRA, LICENCIA Y APERTURA
OG-ORGANOS DE GOBIERNO
OM-DESARROLLO ECONÓMICO
PC-PROTECCIÓN CIVIL



Centro gestor
CU-CULTURA
DE-DEPORTES
DR-ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICCIO
DU-DISCIPLINA URBANÍSTICA
EC-ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
EN-ENSEÑANZA
FA-FAMILIA
FI-FIESTAS LOCALES
GT-GESTION DE TRIBUTOS
IB-INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS
IN-INTERVENCIÓN Y GESTIÓN CONTABL
JM-JUNTAS MUNICIPALES Y URBANIZAC
JU-JUVENTUD

Centro gestor
PE- PERSONAL
PJ-PARQUES Y JARDINES
PO-SEGURIDAD CIUDADANA
PR-COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTI.CI
RE-RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INSPEC
SA-ACCIONES PUBL. RELATIVAS A LA SALUD
SE-SECRETARIA GENERAL
SG-SERVICIOS GENERALES
SS-SERVICIOS SOCIALES
TE-TESORERÍA Y DEUDA PUBLICA
TI-TRANSFERENCIAS INTERNAS
UR-URBANISMO Y ARQUITECTURA
VI-VIVIENDA

El Presupuesto del Ayuntamiento fue aprobado definitivamente el 22 de diciembre de 2014, cumpliendo lo que al respecto dispone la normativa aplicable de las Haciendas Locales.

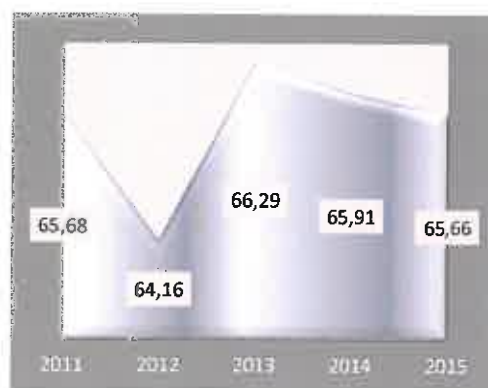
24.1.A.1.- Presupuesto inicial.

El resumen por capítulos del Presupuesto para 2015, y la evolución de los últimos cinco ejercicios es el siguiente:

	2011	2012	2013	2014	2015	Variación
CAPÍTULOS DE GASTOS	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	Créditos iniciales	2015/2014
1 Gastos de personal	31.498.944,00	30.654.325,00	29.599.495,00	29.598.030,00	28.692.614,00	96,94%
2 Gastos en bienes c/c y servicios	27.847.919,00	28.241.078,00	29.747.976,00	29.744.158,00	31.177.757,00	104,82%
3 Gastos financieros	1.254.000,00	966.000,00	507.425,00	436.000,00	437.000,00	100,23%
4 Transferencias corrientes	2.406.838,00	2.161.562,00	2.163.165,00	2.373.269,00	2.442.131,00	102,90%
GASTOS CORRIENTES	63.007.701,00	62.022.965,00	62.018.061,00	62.151.457,00	62.749.502,00	100,96%
6 Inversiones reales	152.000,00	0,00	551.000,00	1.180.173,00	891.465,00	75,54%
7 Transferencias de capital	130.000,00	0,00	0,00	6.800,00	0,00	0,00%
GASTOS DE CAPITAL	282.000,00	0,00	551.000,00	1.186.973,00	891.465,00	75,10%
GASTOS NO FINANCIEROS	63.289.701,00	62.022.965,00	62.569.061,00	63.338.430,00	63.640.967,00	100,48%
8 Activos financieros	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	100,00%
9 Pasivos financieros	2.386.900,00	2.137.000,00	3.719.000,00	2.569.000,00	2.016.000,00	78,47%
GASTOS FINANCIEROS	2.386.930,00	2.137.030,00	3.719.030,00	2.569.030,00	2.016.030,00	78,47%
TOTAL GASTOS	65.676.631,00	64.159.995,00	66.288.091,00	65.907.460,00	65.656.997,00	99,62%



El presupuesto total aprobado apenas varía respecto del de 2014. Experimenta reducción en los gastos de personal, inversiones y Pasivos financieros e incremento en el resto.



24.1.A.2.- Ejecución del Presupuesto de Gastos del ejercicio corriente.

En los últimos ejercicios, la ejecución del gasto ha seguido la siguiente trayectoria:

	2011	2012	2013	2014	2015
CAPÍTULOS DE GASTOS	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas
1 Gastos de personal	29.477.745,50	27.599.437,22	26.723.746,77	27.241.732,79	27.931.653,30
2 Gastos en bienes c/c y servicios	28.177.737,19	29.599.285,54	31.253.629,72	26.904.072,74	26.747.233,38
3 Gastos financieros	431.961,52	501.187,89	487.514,56	131.488,51	200.424,05
4 Transferencias corrientes	2.282.702,19	1.636.711,04	2.154.389,93	2.144.610,12	2.207.701,37
GASTOS CORRIENTES	60.370.146,40	59.336.621,69	60.619.280,98	56.421.904,16	57.087.012,10
6 Inversiones reales	13.724.897,18	5.673.654,13	8.789.612,69	4.268.282,47	2.355.999,19
7 Transferencias de capital	12.000,00	240.037,97	0,00	6.800,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	13.736.897,18	5.913.692,10	8.789.612,69	4.275.082,47	2.355.999,19
GASTOS NO FINANCIEROS	74.107.043,58	65.250.313,79	69.408.893,67	60.696.986,63	59.443.011,29
8 Activos financieros	65.055,00	78.243,50	178.900,00	4.960.788,85	92.500,00
9 Pasivos financieros	2.397.212,10	2.141.776,80	1.811.376,65	2.865.103,96	1.813.834,65



	2011	2012	2013	2014	2015
CAPÍTULOS DE GASTOS	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas	Obligaciones reconocidas
GASTOS FINANCIEROS	2.462.267,10	2.220.020,30	1.990.276,65	7.825.892,81	1.906.334,65
TOTAL GASTOS	76.569.310,68	67.470.334,09	71.399.170,32	68.522.879,44	61.349.345,94

La ejecución por capítulos de gasto responde al siguiente detalle:

Cap.	Denominación De Los Capítulos	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Diferencia	% sobre total	Oblig /Créd. Totales
1	GASTOS DE PERSONAL	28.348.734,94	27.931.653,30	-417.081,64	45,53%	98,53%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.817.084,22	26.747.233,38	-5.069.850,84	43,60%	84,07%
3	GASTOS FINANCIEROS	362.294,69	200.424,05	-161.870,64	0,33%	55,32%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.464.763,35	2.207.701,37	-257.061,98	3,60%	89,57%
	GASTOS CORRIENTES	62.992.877,20	57.087.012,10	-5.905.865,10	93,05%	90,62%
6	INVERSIONES REALES	21.609.828,97	2.355.999,19	-19.253.829,78	3,84%	10,90%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				0	#DIV/0!
	GASTOS DE CAPITAL	21.609.828,97	2.355.999,19	-19.253.829,78	3,84%	10,90%
	GASTOS NO FINANCIEROS	84.602.706,17	59.443.011,29	-25.159.694,88	96,89%	70,26%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	95.530,00	92.500,00	-3.030,00	0,15%	96,83%
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.016.000,00	1.813.834,65	-202.165,35	2,96%	89,97%
	GASTOS FINANCIEROS	2.111.530,00	1.906.334,65	-205.195,35	3,11%	90,28%
	TOTAL GASTOS	86.714.236,17	61.349.345,94	-25.364.890,23	100,00%	70,75%

El total de obligaciones reconocidas alcanza un 70,75% de los créditos totales consignados.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. I. Gastos de personal	2011	2012	2013	2014	2015
Créditos iniciales	31.498.944,00	30.654.325,00	29.599.495,00	29.598.030,00	28.692.614,00



Cap. I. Gastos de personal	2011	2012	2013	2014	2015
Créditos totales	30.259.671,72	30.234.870,83	29.197.894,80	28.497.357,60	28.348.734,94
Obligaciones reconocidas	29.477.745,50	27.599.437,22	26.723.746,77	27.241.732,79	27.931.653,30
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	781.926,22	2.635.433,61	2.474.148,03	1.255.624,81	417.081,64

Los créditos definitivos de personal fueron un 0,52% inferiores a los del ejercicio precedente, mientras que las obligaciones reconocidas aumentaron en un 2,53% respecto al año anterior. La ejecución de los gastos de este capítulo alcanzó el 98,53%, frente al 95,59% de 2014.



CAPÍTULO II. GASTOS CORRIENTES.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. II. Gastos en bienes c/c y servicios	2011	2012	2013	2014	2015
Créditos iniciales	27.847.919,00	28.241.078,00	29.747.976,00	29.744.158,00	31.177.757,00
Créditos totales	30.194.984,35	32.872.823,70	35.434.108,51	31.238.818,11	31.817.084,22
Obligaciones reconocidas	28.177.737,19	29.599.285,54	31.263.629,72	26.904.072,74	26.747.233,38
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	2.017.247,16	3.273.538,16	4.180.478,79	4.334.745,37	5.069.850,84

Los créditos totales presupuestados en este capítulo aumentan respecto de 2014 en 578 mil de euros, un 1,85%. Sin embargo, la ejecución de este capítulo ha sido inferior a la de años anteriores, alcanzando el 84,07% de lo presupuestado definitivamente, siendo las aplicaciones que menos han ejecutado sobre lo previsto las relativas a la contratación de servicios



deportivos de natación y gimnasia, por un expediente de contratación que no fue adjudicado a tiempo, la contratación de distintos servicios en bienestar social, el consumo de energía eléctrica y menos gastos por jurídicos y contenciosos.

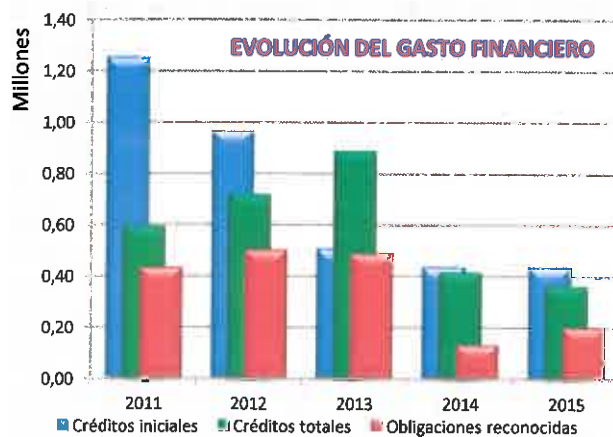


CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.

La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

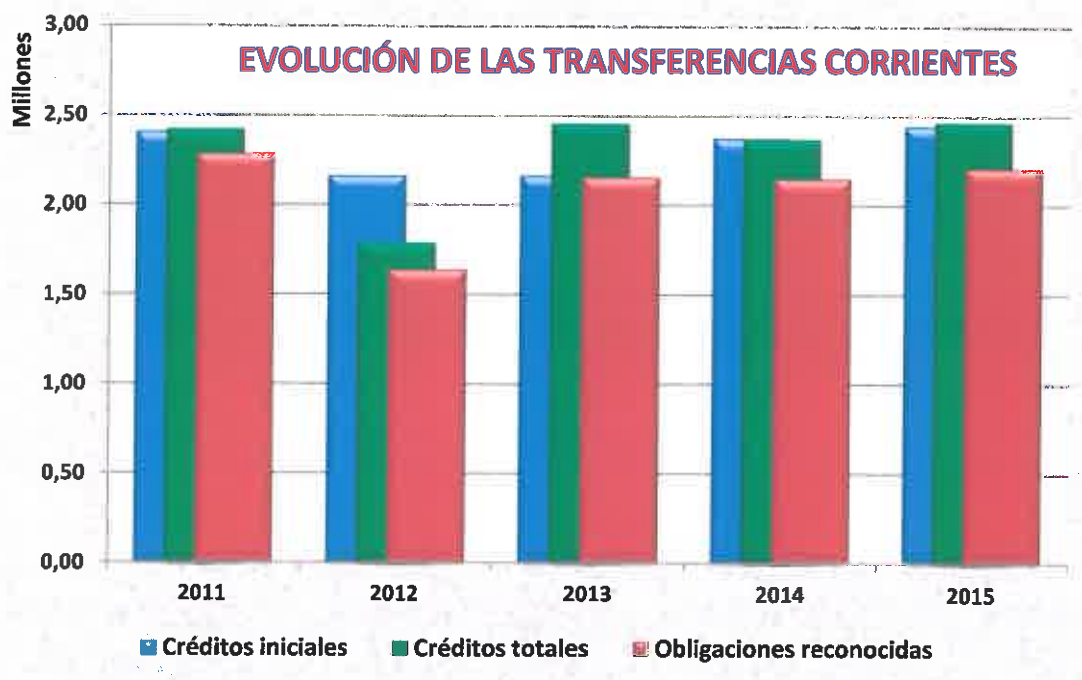
Cap. III. Gastos financieros	2011	2012	2013	2014	2015
Créditos iniciales	1.254.000,00	966.000,00	507.425,00	436.000,00	437.000,00
Créditos totales	594.000,00	719.000,00	888.694,34	416.000,00	362.294,69
Obligaciones reconocidas	431.961,52	501.187,89	487.514,56	131.488,51	200.424,05
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	162.038,48	217.812,11	401.179,78	284.511,49	161.870,64

El gasto real de este capítulo aumenta 68 mil euros, cantidad resultante de un menor gasto en intereses bancarios y un incremento de los intereses de demora que resultan, principalmente, de sentencias contrarias al Ayuntamiento por liquidaciones del impuesto de bienes inmuebles y de recargos de la Comunidad de Madrid por retraso en el pago de la Tasa de prestación del servicio de Prevención y extinción de incendios.





CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.



La ejecución de los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Cap. IV: Transferencias corrientes	2011	2012	2013	2014	2015
Créditos iniciales	2.406.838,00	2.161.562,00	2.163.165,00	2.373.269,00	2.442.131,00
Créditos totales	2.420.662,19	1.787.901,77	2.454.909,02	2.367.859,97	2.464.763,35
Obligaciones reconocidas	2.282.702,19	1.636.711,04	2.154.389,93	2.144.610,12	2.207.701,37
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	137.960,00	151.190,73	300.519,09	223.249,85	257.061,98

Las obligaciones reconocidas apenas varían respecto del ejercicio anterior.

CAPÍTULOS VI Y VII: GASTOS DE CAPITAL.

Las obligaciones reconocidas por **gastos de capital**, se reducen un 45% respecto del ejercicio anterior.

La ejecución de los últimos ejercicios ha sido el siguiente:

Cap. VI. Inversiones reales	2011	2012	2013	2014	2015
Créditos iniciales	152.000,00	0,00	551.000,00	1.186.973,00	891.465,00



Cap. VI. Inversiones reales	2011	2012	2013	2014	2015
Créditos totales	65.713.738,47	23.521.554,47	27.606.085,31	20.948.146,14	20.941.346,14
Obligaciones reconocidas	13.724.897,18	5.673.654,13	8.789.612,69	4.275.082,47	2.355.999,19
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	51.988.841,29	17.847.900,34	18.816.472,62	16.673.063,67	16.673.063,67

Con relación a las inversiones, y por el mecanismo especial de incorporación de los remanentes de crédito, es conveniente analizar las mismas con una perspectiva superior al año presupuestario.

Año	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Total créditos invertibles	Obligaciones Reconocidas
2011	152.000,00	65.561.738,47	65.713.738,47	13.724.897,18
2012	0,00	23.521.554,47	23.521.554,47	5.673.654,13
2013	551.000,00	27.055.085,31	27.606.085,31	8.789.612,69
2014	1.180.173,00	19.761.173,14	20.941.346,14	4.268.282,47
2015	891.465,00	20.718.363,97	21.609.828,97	2.355.999,19
TOTAL				34.812.445,66

Las inversiones previstas se obtienen de sumar a los créditos totales en 2011, todos los nuevos créditos previstos en cada año, ya sea por créditos iniciales, o por modificaciones de créditos distintas de las incorporaciones de remanentes, menos las actuaciones de las que se desiste.

Con ese criterio se deduce que en los últimos cinco ejercicios se ha ejecutado inversión por 34,81 millones. A 31 de diciembre existen créditos no ejecutados (saldos de créditos disponibles, de Retenciones de créditos y de gastos autorizados y comprometidos) de 19,25 millones de euros. Actualmente, el Ayuntamiento dispone de recursos afectados a la financiación de inversiones por 25,96 millones de euros.

Continuando con la ejecución, el **capítulo VII, Transferencia de capital** en 2014 sólo recogía la transferencia de capital al Patronato Monte del pilar, que este año no se ha producido.

Cap. VII. Transferencias de capital	2011	2012	2013	2014	2015
Créditos iniciales	130.000,00	0,00	0,00	6.800,00	0,00
Créditos totales	621.993,63	240.037,97	0,00	6.800,00	0,00
Obligaciones reconocidas	12.000,00	240.037,97	0,00	6.800,00	0,00
Estado de ejecución	609.993,63	0,00	0,00	0,00	0,00



CAPÍTULOS VIII Y XI: ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

El **capítulo VIII Activos financieros** recoge los préstamos al personal a los que se ha aludido con relación a los créditos ampliables.

El **capítulo IX Pasivos financieros**, destinado a cubrir la anualidad de amortización de capital de las operaciones vigentes de endeudamiento financiero a largo plazo, muestra una ejecución del 89,97%.

Cap. IX. Pasivos financieros	2011	2012	2013	2014	2015
Créditos iniciales	2.386.900,00	2.137.000,00	3.719.000,00	2.569.000,00	2.016.000,00
Créditos totales	2.401.900,00	2.143.000,00	3.319.000,00	3.269.000,00	2.016.000,00
Obligaciones reconocidas	2.397.212,10	2.141.776,80	1.811.376,65	2.865.103,96	1.813.834,65
Créditos totales – Obligaciones reconocidas	4.687,90	1.223,20	1.507.623,35	403.896,04	202.165,35

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Otro análisis distinto es el relativo al gasto según su naturaleza funcional.

La relevancia de este análisis se concentra en el gasto de personal y el gasto corriente en bienes y servicios. En atención a ese criterio, se extraen los siguientes datos:

Grupo de programas	2014 Obligaciones cap. I	2015 Obligaciones cap. I	Diferencia 2014-2015	2014 Obligaciones cap. II	2015 Obligaciones cap. II	Diferencia 2014-2015
130 Admon General De La Seg Y Protecc Civil	364.733,11	235.909,10	-128.824,01	205.515,86	173.616,33	-31.899,53
132 Seguridad Y Oren Publico	6.522.876,88	6.762.754,31	239.877,43	24.759,66	34.721,59	9.961,93
133 Ordenación Del Trafico Y Del Estacionamiento	603.991,41	750.423,78	146.432,37	7.587,01	14.766,34	7.179,33
134 Movilidad Urbana	119.664,78	177.807,92	58.143,14	580.271,08	465.332,63	-114.938,45
135 Protección Civil	80.924,63	68.574,05	-12.350,58	16.889,79	23.795,40	6.905,61
136 Servicio De Prevención Y Extinción De Incendios	0,00	0,00	0,00	2.318.909,40	2.177.265,76	-141.643,64
150 Admon General De Vivienda Y Urbanismo	152.888,14	36.821,31	-116.066,83	97.300,01	5.469,25	-91.830,76
151 Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución Y Disciplina Urbanística	1.200.121,60	1.214.804,78	14.683,18	48.970,93	137.037,33	88.066,40
152 Vivienda	0,00	0,00	0,00	698.130,32	647.527,32	-50.603,00



Grupo de programas	2014 Obligaciones cap. I	2015 Obligaciones cap. I	Diferencia 2014-2015	2014 Obligaciones cap. II	2015 Obligaciones cap. II	Diferencia 2014-2015
153 Vías Públicas	300.929,31	359.739,87	58.810,56	2.177.183,73	2.116.163,19	-61.020,54
160 Alcantarillado	155.283,30	165.812,17	10.528,87	156.770,48	144.168,45	-12.602,03
162 Recogida, Gestión Y Tratamiento De Residuos	78.360,07	0,00	-78.360,07	4.473.398,43	4.509.858,04	36.459,61
163 Limpieza Viaria	219.662,46	324.089,04	104.426,58	3.520.206,44	3.563.936,52	43.730,08
164 Cementerios Y Servicios Funerarios	33.465,03	50.193,53	16.728,50	141.478,00	141.612,89	134,89
165 Alumbrado Publico	165.689,00	161.142,55	-4.546,45	1.457.997,89	1.298.857,30	-159.140,59
171 Parques Y Jardines	1.018.700,21	1.111.218,96	92.518,75	2.317.193,24	2.988.622,79	671.429,55
172 Protección Y Mejora Del Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221 Otras Prestaciones Económicas A Favor De Empleados	518.641,22	626.674,06	108.032,84	38.539,00	12.687,50	-25.851,50
231 Asistencia Social Primaria	1.284.041,31	1.253.135,50	-30.905,81	1.043.956,17	1.119.700,54	75.744,37
241 Fomento Del Empleo	540.822,46	477.106,33	-63.716,13	65.823,78	71.190,22	5.366,44
311 Protección De La Salubridad Pública	921.844,97	987.480,55	65.635,58	93.875,78	93.863,40	-12,38
320 Administracion General De Educación	313.580,51	330.752,42	17.171,91	64.665,60	66.467,60	1.802,00
323 Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Infantil Y Primaria Y Educación Especial	541.119,80	570.995,70	29.875,90	1.186.185,91	1.130.560,44	-55.625,47
324 Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Secundaria	66.755,26	69.395,08	2.639,82	0,00	17.815,44	17.815,44
326 Servicios Complementario De Educación	224.201,60	247.675,59	23.473,99	37.335,28	19.568,81	-17.766,47
330 Admon General De Cultura	0,00	0,00	0,00	161.321,99	125.804,57	-35.517,42
332 Bibliotecas Y Archivos	797.674,33	787.574,67	-10.099,66	125.612,44	126.124,07	511,63
334 Promoción Cultural	1.612.183,50	1.727.458,29	115.274,79	286.217,05	283.441,61	-2.775,44
338 Fiestas Populares Y Festejos	0,00	0,00	0,00	560.262,13	506.063,00	-54.199,13
340 Admon General De Deportes	159.314,46	48.843,83	-110.470,63	27.759,57	23.863,03	-3.896,54



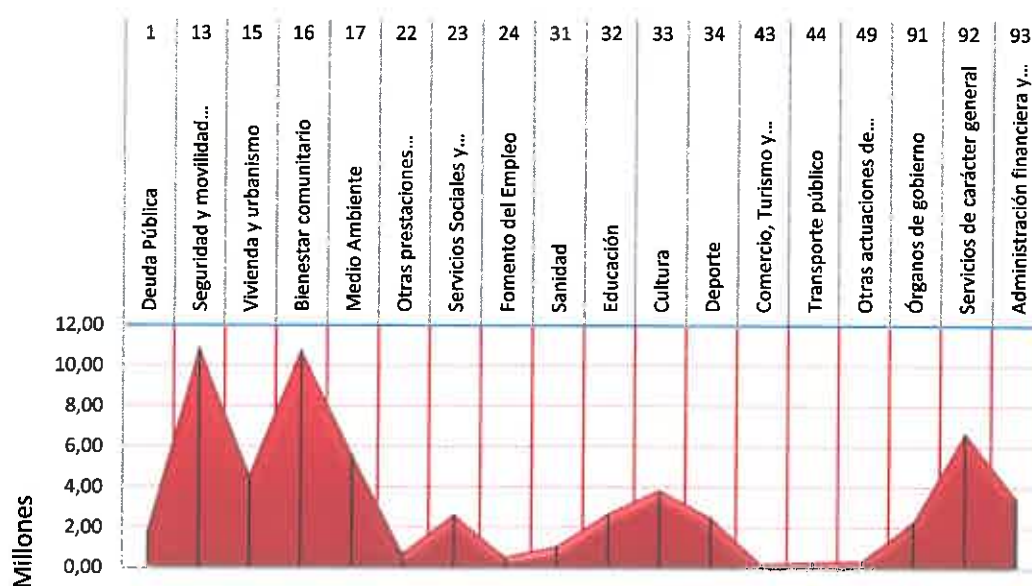
Grupo de programas	2014 Obligaciones cap. I	2015 Obligaciones cap. I	Diferencia 2014-2015	2014 Obligaciones cap. II	2015 Obligaciones cap. II	Diferencia 2014-2015
341 Promoción Y Fomento Del Deporte	499.152,24	758.355,28	259.203,04	73.977,66	129.839,33	55.861,67
342 Instalaciones Deportivas	948.731,30	932.482,58	-16.248,72	528.830,49	487.411,37	-41.419,12
431 Comercio	130.119,32	138.584,03	8.464,71	39.638,44	39.368,60	-269,84
491 Sociedad De La Información	35.400,84	40.515,58	5.114,74	19.301,64	39.020,37	19.718,73
493 Protección De Consumidores Y Usuarios	244.699,18	179.439,42	-65.259,76	127.615,77	128.638,66	1.022,89
912 Órganos De Gobierno	2.314.354,87	2.106.652,16	-207.702,71	183.897,02	176.434,34	-7.462,68
920 Administración General	2.029.325,79	2.283.088,63	253.762,84	2.404.216,29	2.286.321,63	-117.894,66
923 Información Básica Y Estadística	365.392,94	333.196,26	-32.196,68	29.788,49	40.382,69	10.594,20
924 Participación Ciudadana	46.253,04	22.078,28	-24.174,76	184.146,75	168.262,84	-15.883,91
925 Atención A Los Ciudadanos	437.960,52	459.843,38	21.882,86	37.063,32	31.250,11	-5.813,21
926 Comunicaciones Internas	398.348,83	369.938,18	-28.410,65	700.448,46	610.873,76	-89.574,70
931 Política Económica Y Fiscal	846.615,90	852.332,54	5.716,64	38.799,97	34.673,14	-4.126,83
932 Gestión Del Sistema Tributario	856.348,10	819.725,32	-36.622,78	593.604,99	507.753,13	-85.851,86
934 Gestión De La Deuda Y De La Tesorería	91.560,57	89.038,27	-2.522,30	8.626,48	27.102,05	18.475,57
TOTAL	27.241.732,79	27.931.653,30	689.920,51	26.904.072,74	26.747.233,38	-156.839,36

Por último, si consideramos el presupuesto global, se deducirían los siguientes datos resumen, con relación a las políticas de gasto con más peso:

P.G.	Eco.	Obligaciones Reconocidas
1	Deuda Pública	1.852.393,30
13	Seguridad y movilidad ciudadana	10.884.967,21
15	Vivienda y urbanismo	4.613.394,67
16	Bienestar comunitario	10.772.474,48
17	Medio Ambiente	5.621.995,24
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados	734.861,56
23	Servicios Sociales y promoción social	2.648.745,93



P.G.	Eco.	Obligaciones Reconocidas
24	Fomento del Empleo	548.591,24
31	Sanidad	1.088.343,32
32	Educación	2.699.501,44
33	Cultura	3.870.628,04
34	Deporte	2.536.744,35
43	Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas	225.952,63
44	Transporte público	332.959,87
49	Otras actuaciones de carácter económico	390.653,77
91	Órganos de gobierno	2.335.911,27
92	Servicios de carácter general	6.700.179,45
93	Administración financiera y tributaria	3.491.048,17
Suma		61.349.345,94



Y de la clasificación por Áreas de gasto:

Grupo de función	Obligaciones Reconocidas	% SOBRE TOTAL
0. DEUDA PÚBLICA	1.852.393,30	3,02%
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	31.892.831,60	51,99%
2. ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.932.198,73	6,41%
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTES	10.195.217,15	16,62%
4. ACCIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	949.566,27	1,55%
9. ACCIONES DE CARÁCTER GENERAL	12.527.138,89	20,42%
Total general	61.349.345,94	100,00%

- 0.DEU DA PÚBLICA
- 1.SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
- 2.ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
- 3.PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
- 4.ACCIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
- 9.ACCIONES DE CARÁCTER GENERAL





24.1.A.3.- Realización de pagos.

El análisis de los pagos se va a realizar considerando todas las obligaciones, pagos ordenados durante el ejercicio y la composición del pendiente de pago, ya sea de ejercicios corrientes o de ejercicios cerrados.

Cap	Denominación	Pendiente de pago inicial	Obligaciones reconocidas del ejercicio	Total a pagar	Pagos realizados	% de pagos	Pendiente de pago al cierre
1	GASTOS DE PERSONAL	7.640,86	27.931.653,30	27.939.294,16	27.818.390,91	99,57%	120.903,25
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.884.161,83	26.747.233,38	33.631.395,21	27.922.360,66	83,02%	5.709.034,55
3	GASTOS FINANCIEROS	235.711,67	200.424,05	436.135,72	353.331,68	81,01%	82.804,04
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	393.480,85	2.207.701,37	2.601.182,22	2.123.666,78	81,64%	477.515,44
	GASTOS CORRIENTES	7.520.995,21	57.087.012,10	64.608.007,31	58.217.750,03	90,11%	6.390.257,28
6	INVERSIONES REALES	573.443,50	2.355.999,19	2.929.442,69	1.329.121,80	45,37%	1.600.320,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	992,00	0,00	992,00	992,00	100,00%	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	574.435,50	2.355.999,19	2.930.434,69	1.330.113,80	45,39%	1.600.320,89
	GASTOS NO FINANCIEROS	8.095.430,71	59.443.011,29	67.538.442,00	59.547.863,83	88,17%	7.990.578,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.000,00	92.500,00	101.500,00	95.500,00	94,09%	6.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1.813.834,65	1.813.834,65	1.813.834,65	100,00%	0,00
	GASTOS FINANCIEROS	9.000,00	1.906.334,65	1.915.334,65	1.909.334,65	99,69%	6.000,00
	TOTAL GASTOS	8.104.430,71	61.349.345,94	69.453.776,65	61.457.198,48	88,49%	7.996.578,17

El índice de pagos realizados totales asciende al 88,49%, lo cual se corresponde con la existencia habitual de fondos en la tesorería, que derivan de la ausencia de tensiones de liquidez.

Los gastos de personal y los pasivos financieros alcanzan prácticamente el 100%.

El resto de los capítulos, excepto el correspondiente a inversiones, superan el 80% en media de pagos, lo cual es lógico debido a los plazos de pago establecidos en la normativa de aplicación, y a que muchas facturas se presentan el 31 de diciembre, siendo imposible su contabilización y pago el mismo día.



Con relación al pago de las inversiones, las certificaciones de noviembre y diciembre han sido abonadas al principio de 2016, lo que motiva que el porcentaje de pagos en este capítulo se aparte del resultante en otros capítulos.

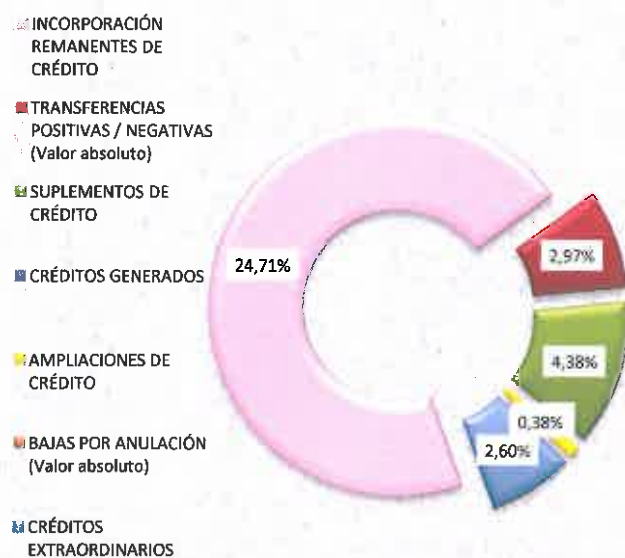
24.1.A.4. Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio los créditos iniciales para gastos han sufrido un incremento del **32,07%** consecuencia de las modificaciones de créditos que se han contabilizado durante el año, por un importe neto de **21,05 millones de euros**, cuyo desglose por capítulos del Presupuesto es el siguiente:

Cap.	Denominación De Los Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones	% Modificaciones	Créditos Totales
1	GASTOS DE PERSONAL	28.692.614,00	-343.879,06	-1,20%	28.348.734,94
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	31.177.757,00	639.327,22	2,05%	31.817.084,22
3	GASTOS FINANCIEROS	437.000,00	-74.705,31	-17,10%	362.294,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.442.131,00	22.632,35	0,93%	2.464.763,35
	GASTOS CORRIENTES	62.749.502,00	243.375,20	0,39%	62.992.877,20
6	INVERSIONES REALES	891.465,00	20.718.363,97	2324,08%	21.609.828,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	891.465,00	20.718.363,97	2324,08%	21.609.828,97
	GASTOS NO FINANCIEROS	63.640.967,00	20.961.739,17	32,94%	84.602.706,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	95.500,00	318333,33%	95.530,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.016.000,00	0,00	0,00%	2.016.000,00
	GASTOS FINANCIEROS	2.016.030,00	95.500,00	4,74%	2.111.530,00
	TOTAL GASTOS	65.656.997,00	21.057.239,17	32,07%	86.714.236,17

Por tipo de modificación de créditos, el detalle es el siguiente:

Tipo de modificación	% sobre el total	Importe	Tipo de modificación	% sobre el total	Importe
INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	24,71%	16.225.660,63	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	0,38%	250.098,01
TRANSFERENCIAS POSITIVAS / NEGATIVAS (Valor absoluto)	2,97%	1.949.941,36	BAJAS POR ANULACIÓN (Valor absoluto)	0,00%	0,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	4,38%	2.877.064,19	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2,60%	1.704.416,34
CRÉDITOS GENERADOS	0,00%	0,00	TOTAL MODIFICACIONES	65.656.997,00	23.007.180,53



Las modificaciones de créditos más importantes, por razón de la cuantía, han sido la de incorporación de remanentes anual, que ha incorporado a la contabilidad de 2015, los créditos necesarios para continuar las inversiones en curso de ejercicios anteriores. Ha ascendido a 16,23 millones de euros, después de haber desistido de la ejecución de algunos proyectos, lo que ha permitido disponer de recursos que financien nuevos proyectos, y los suplementos de crédito, debido a una ampliación de capital en PAMMASA

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito ascienden 4,58 millones de euros para la ejecución de las obras del Parque Adolfo Suárez, por 2,88 millones de euros, y un crédito extraordinario de 1,57 millones para la remodelación de instalaciones deportivas en el Valle de la Oliva, un campo de fútbol de hierba artificial e instalaciones en La Sacedilla y para las obras de Colegios públicos y escuelas infantiles.

Las partidas declaradas ampliables en las bases de ejecución del presupuesto eran las siguientes.

Programa: Otras prestaciones económicas a favor de empleados

002.2210.831.01 Concesión de préstamos a empleados municipales a largo plazo	831.00 Reintegro de préstamos a empleados a largo plazo
--	---

Programa: Urbanismo

004.1510.271.01 Pago por Cuenta de Terceros	389.02 Reintegro de pagos por Cuenta de Terceros
---	--

Programa: Cementerio y servicios funerarios

004.1640.227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales	319.00 Tasa por prestación de servicios funerarios
--	--

Programa Fiestas populares y festejos



Programa: Otras prestaciones económicas a favor de empleados

006.3380.226.13 Festejos Populares	339.04 Tasa por instalación de puestos y barracas en la vía pública. Fiestas
	470.01 Suscripciones, donativos y patrocinios Fiestas

Programa Gestión del sistema tributario

003.9320.226.99 Otros gastos diversos	399.02 Costas de procedimiento de apremio
---------------------------------------	---

Programa Artes escénicas

013.3350.227,17 Contratación de servicios culturales, deportivos, sanitarios y sociales	344.03 Precios públicos por servicios de cultura, ampliable
---	---

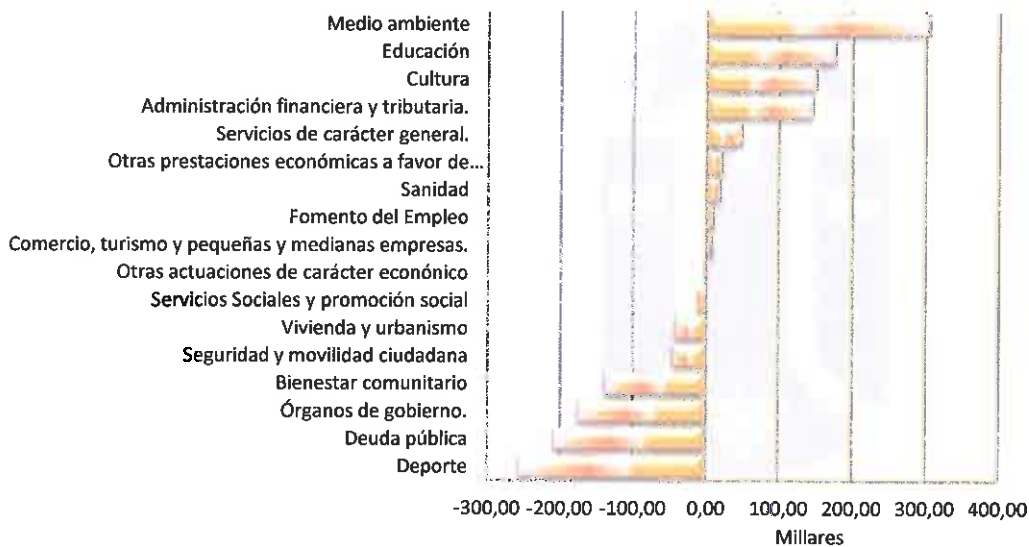
La mayoría de las ampliaciones de crédito se han tramitado en la aplicación de Préstamos al personal, por los aprobados en Comisión Paritaria en cumplimiento de los vigentes Convenio colectivo y Acuerdo de funcionarios.

El tipo de expediente más repetido a lo largo del ejercicio, aunque no el más importante cuantitativamente, han sido las **transferencias de crédito**. Afectan a partidas de distintos programas presupuestarios, o de distintos capítulos dentro del mismo programa presupuestario, debido al reajuste de las necesidades de cada programa a los largo del período presupuestario.

Se han agrupado para su análisis los programas en *Políticas de gasto*, resumiendo los resultados en la siguiente tabla.

Cuantitativamente son *Medio ambiente* y *Educación* son los que más crédito han necesitado. El programa que más crédito ha cedido ha sido *Deportes*, seguido de *Deuda pública*.

Políticas de gasto	Denominación	Neto
34	Deporte	-258.255,89
01	Deuda pública	-210.000,00
91	Órganos de gobierno.	-176.971,55
16	Bienestar comunitario	-139.555,01
13	Seguridad y movilidad ciudadana	-46.596,05
15	Vivienda y urbanismo	-43.071,10
23	Servicios Sociales y promoción social	-12.438,45
49	Otras actuaciones de carácter económico	-3.791,42
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	8.076,24
24	Fomento del Empleo	9.736,75
31	Sanidad	19.091,75
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	22.027,56
92	Servicios de carácter general	48.831,02
93	Administración financiera y tributaria.	147.181,80
33	Cultura	151.730,69
32	Educación	177.842,89
17	Medio ambiente	306.160,77
	TOTAL	0,00



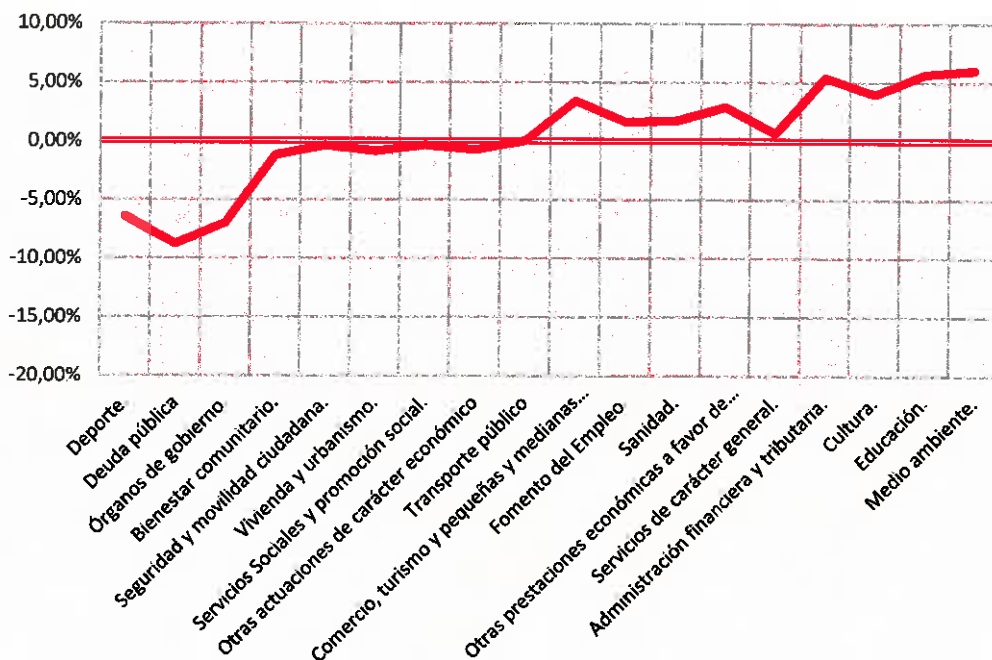
La verdadera desviación sobre el presupuesto debe apreciarse en términos relativos, esto es, el porcentaje que las modificaciones de créditos han supuesto respecto de los presupuestos iniciales aprobado.

En estos términos, los datos que presenta la Liquidación del presupuesto son los siguientes:

Políticas	de gasto	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%
34	Deporte.	3.994.099,00	-258.255,89	-6,47%
01	Deuda pública	2.391.000,00	-210.000,00	-8,78%
91	Órganos de gobierno.	2.531.392,00	-176.971,55	-6,99%
16	Bienestar comunitario.	11.271.827,00	-139.555,01	-1,24%
13	Seguridad y movilidad ciudadana.	11.201.785,00	-46.596,05	-0,42%
15	Vivienda y urbanismo.	4.777.557,00	-43.071,10	-0,90%
23	Servicios Sociales y promoción social.	3.303.213,00	-12.438,45	-0,38%
49	Otras actuaciones de carácter económico	502.499,00	-3.791,42	-0,75%
44	Transporte público	390.000,00	0,00	0,00%
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	236.209,00	8.076,24	3,42%
24	Fomento del Empleo.	601.985,00	9.736,75	1,62%
31	Sanidad.	1.113.780,00	19.091,75	1,71%
22	Otras prestaciones económicas a favor de empleados.	762.047,00	22.027,56	2,89%
92	Servicios de carácter general.	7.801.754,00	48.831,02	0,63%
93	Administración financiera y tributaria.	2.720.148,00	147.181,80	5,41%
33	Cultura.	3.837.631,00	151.730,69	3,95%
32	Educación	3.123.724,00	177.842,89	5,69%
17	Medio ambiente.	5.096.347,00	306.160,77	6,01%



Aquí se aprecia que son *Deportes* y *Deuda pública* las que han presupuestado por exceso sus necesidades, y *Educación* y *Medio ambiente* por defecto.



Un último análisis de las transferencias de crédito podría realizarse sobre los capítulos del presupuesto de gastos que mas crédito ceden o reciben.

Así se comprueba, algo que viene sucediendo en otros ejercicios, que normalmente es el capítulo de gastos de personal el que más crédito cede.

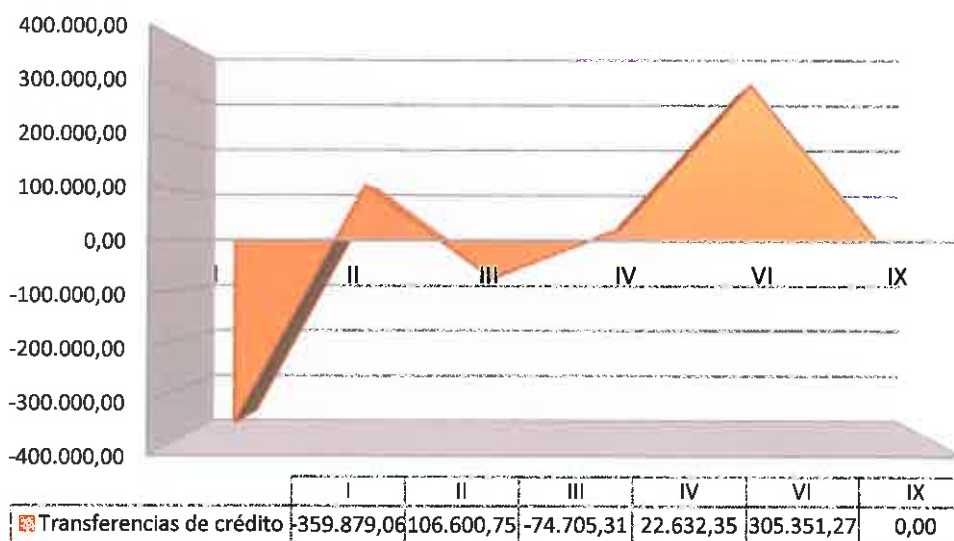
Esto es debido, fundamentalmente, a que en los presupuestos iniciales se habilita crédito para plazas vacantes que, o bien no llegan a cubrirse en todo el ejercicio, o su cobertura se realiza una vez finalizados los respectivos procedimientos de selección, con la consiguiente demora a lo largo del ejercicio. Esto motiva excedentes en los créditos previstos para las retribuciones y también para las cargas sociales de dichas plazas, motivo por el que, en función de las necesidades de cada programa, se procede a transferir los créditos.

El destino habitual de estos créditos suele ser el capítulo II, tanto por la importancia que en el total del presupuesto tiene este capítulo, como porque normalmente los gastos que se imputan al mismo son más difíciles de prever en su cuantía, aunque en este ejercicio, se ha transferido crédito en mayor medida al capítulo de Inversiones.



El resumen de modificaciones de créditos por transferencias realizadas entre capítulos es el siguiente:

Capítulo - Denominación	Importe
1 - GASTOS DE PERSONAL	-359.879,06
2 - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	106.600,75
3 - GASTOS FINANCIEROS	-74.705,31
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.632,35
6 - INVERSIONES REALES	305.351,27
9 - PASIVOS FINANCIEROS	0,00



24.1.A.5. Remanentes de crédito

El resumen de los remanentes de crédito por capítulos presupuestarios es el siguiente:

CAPÍTULO	COMPROMETIDOS		NO COMPROMETIDOS	
	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
1 GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	163.180,35	253.901,29
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	525.772,42	0,00	183.405,87	4.360.672,55
3 GASTOS FINANCIEROS	124.021,13	0,00	0,00	37.849,51
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	21.200,00	235.861,98
6 INVERSIONES REALES	2.571.587,78	0,00	16.634.483,69	47.758,31



CAPITULO	COMPROMETIDOS		NO COMPROMETIDOS	
	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	3.030,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	5.892,22	0,00	196.273,13	0,00
TOTAL GENERAL	3.227.273,55	0,00	17.201.573,04	4.936.043,64

Los remanentes de crédito totales han ascendido a 25,37 millones de euros, de los que 20,43 son incorporables, al responder en su mayoría a proyectos de gasto con financiación afectada, que salvo acuerdo en contrario, se irán incorporando a ejercicios posteriores hasta su definitiva ejecución.

20.1.A.6 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuestos.

Las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto han sido las siguientes:

Nº Operación	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
220150018755	2015 002 9200 22699	133,48	TOLEDO ROJO, ESTEBAN	FRA A0123 DE 17/12/15 DE SERVICIO TECNICO PARA LA REUNION SECRETARIA CON PRESIDENTES Y VOCALES MESAS ELECTORALES 16/12/1
220150018756	2015 002 1300 22104	302,50	DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L	FRA A 2015/A/104325 DE 01/06/15 DE BOTA MAGNUM E900 leather WP 42 / PL80242 BOTA MAGNUM E900 leather WP 42
220150018757	2015 002 1300 22104	108,90	DOTACION Y EQUIPAMIENTO S.L	FRA A2015/A/104340 DE 16/06/15 DE PL81844 BOTA STEALTH FORCE 8.0 44
220150018758	2015 013 3321 22602	1.391,50	CASILLAS RODRIGUEZ, ANGELES	FRA 374 DE 29/09/15 DE DISEÑO ARTISTICO DE ACTIVIDADES CONCEJALIA CULTURA MAYO-SEPTIEMBRE ADAPTACION PARA IMPRENTA
220150018759	2015 002 1300 22703	1.089,00	EULEN S.A.	FRA 2929174 DE 30/11/15 DE MANTENIMIENTO TRIMESTRE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE POLICIA LOCAL ASCENSORES
220150018760	2015 013 3343 22717	210,96	TOLEDO ROJO, ESTEBAN	FRA A0120 DE 10/12/15 DE SERVICIO TECNICO DE SONIDO E ILUMINACION PARA EL DIA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO 2015
220150018761	2015 010 9260 21300	3.758,13	TECNOLOGIA INTERNACIONAL Y CONSUMIBLES S.A. TEICO	Fra. 118635. FACTURACION COPIAS DE LA MAQUINA FMBC220 BIZHUB C220 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 14/10/15 - 16/12/15
220150018762	2015 004 1521 21200	19.845,86	PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A. (PAMMASA)	FRA EMIT-47 DE 31/12/15 DE 1 (Gastos de reparación y conservación edificios Ayuntamiento año 2015)
220150018763	2015 004 1511 22697	13.128,50	CONSTRUCCIONES ARRIBAS GONZALO S.A.	FRA RECT-1 DE 31/12/15 DE Rect. FACTURA 160-2015 160 / Alquiler elementos de apeo Calle Santiago Apostol 4, Majadahonda
220150018788	2015 012 3230 22100	433,83	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	CONTR.445047240- FRA.20150129030374232-SUM. ELECTR. CONC.EDUCACION- Avda. España,



Nº Operación	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
				50 prox.1 bajo- ENERO 2015
220150018789	2015 008 2310 22100	132,02	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	CONTR.445162570- FRA.20150730030355072- SUM. ELECTR. CONC. SERV. SOCIALES - c/ Las Mieses, 16 bajo - JULIO 2015
220150018821	2015 006 3380 22613	185,74	COLEGIO DE VETERINARIOS DE MADRID	FRA 1/009908 DE 17/09/15 DE IMPRESOS EETT Y MATERIAL CARNES
220150018822	2015 006 3380 22613	724,79	CONTY GAGO, MARIA LUISA	FRA 2015-004 DE 01/10/15 DE ACTUACIONES EN LOS ESPECTACULOS TAURINOS CELEBRADOS DURANTE LA FECHA 18/09/15 SUELTA DE RESE
220150018823	2015 006 3380 22613	1.066,41	ESTEVEZ ALCAIDE, DOMINGO	FRA 1 DE 08/10/15 DE ACTUACIONES EN LOS ESPECTACULOS TAURINOS CELEBRADOS DURANTE LA FECHA 19/09/15 SUELTA DE RESE
220150018824	2015 006 3380 22613	442,00	MARTIN GOMEZ, MIGUEL ANGEL	FRA 251/2015 DE 20/09/15 DE ACTUACIONES EN LOS ESPECTACULOS TAURINOS CELEBRADOS DURANTE LA FECHA 20/09/15 SUELTA DE RESE
220150018825	2015 006 3380 22613	1.256,38	IGLESIAS OLMEDA, JOSE LUIS	FRA 3/2015 DE 30/09/15 DE ACTUACIONES EN LOS ESPECTACULOS TAURINOS CELEBRADOS DURANTE LA FECHA 19/09/15 SUELTA DE RESE
220150018827	2015 006 3380 22613	659,85	LOPEZ JIMENEZ, JUAN CARLOS	FRA 02/2015 DE 30/09/15 DE ACTUACIONES EN LOS ESPECTACULOS TAURINOS CELEBRADOS DURANTE LA FECHA 19/09/15 SUELTA DE RESE
220150018828	2015 006 3380 22613	696,24	COMUNIDAD DE MADRID	TASA 030872572436 1 DE 16/09/15 DE INSPECCION SANITARIA CARNES RESES LIDIA PLAZA TOROS MAJADAHONDA 18-19-20 SEPT 2015
220150018829	2015 006 3380 22613	1.081,80	COMUNIDAD DE MADRID	TASA 030872399913 2 DE 16/09/15 DE FESTEJOS TAURINOS MAJADAHONDA DIAS 18-19-20 SEPT 2015
220150018830	2015 006 3380 22613	355,26	COMUNIDAD DE MADRID	TASA 030014504853 3 DE 16/09/15 DE CERT. SANITARIA MAJADAHONDA DIAS 18-19-20 SEPT 2015
220150018831	2015 006 3380 22613	847,00	TRAMITAURO S.L.	FRA 15/039 DE 19/10/15 DE HONORARIOS TRAMITACION FESTEJOS TAURINOS EN LA PLZA DE TOROS DE MAJADAHONDA (MADRID)
220150018832	2015 006 3380 22613	423,50	SAN VINCENTE MONTERO, DAVID	FRA 2015-21 DE 24/09/15 DE CERTIFICADO DE MONTAJE DE LA PLAZA DE TOROS EN MAJADAHONDA
TOTAL		48.273,65		

Sin perjuicio de lo anterior, y aunque por sus cuantías no alcancen un nivel significativo, hay que decir que a 31 de diciembre de 2015, quedaron cuatro facturas más pendientes de aplicar al presupuesto, sin que las mismas fueran registradas en la cuenta 413 por descoordinación administrativa.

Nº Operación	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2015/1592	2015 014 2410 22100	26,08	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	CONTR.542591870- FRA.20150330030383617- SUM. ELECTR. FORMACION Y EMPLEO - Rnda El Carralero, 21 prox- MARZO 2015
F/2015/2603	2015 014 2410 22100	1.422,56	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	CONTR.542591870-FRA.20150528030442599- SUM. ELECTR.FORMACION Y EMPLEO -Rnda Carretero, 21 prox- MAYO 2015
F/2015/6130	2015 002 1350 22103	62,58	SOLRED, S.A.	FRA A/2015/0001804974 DE 30/11/15 DE DIESEL SUMINISTRO COMBUSTIBLE PROTECCIÓN CIVIL 1350 DE NOVIEMBRE 2015



Nº Operación	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
F/2016/25	2015 002 1350 22103	98,25	SOLRED, S.A.	FRA A/2015/0001972782 DE 31/12/15 DE SUMINISTRO CARBURANTE EN PROTECCIÓN CIVIL 1350 DE DICIEMBRE 2015
TOTAL		1.609,47		

24.1.B.- Presupuesto de Ingresos.

24.1.B.1.- Presupuesto inicial

El estado inicial del presupuesto de ingresos aprobado en 2015, y su variación respecto de 2014, es el siguiente:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe 2015	Importe 2014	Variación
1	IMPUESTOS DIRECTOS	39.120.000,00	37.539.453,00	4,21%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	351.000,00	436.520,00	-19,59%
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.630.012,00	7.266.735,00	-8,76%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.640.176,00	17.723.338,00	-0,47%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.781.718,00	2.808.322,00	-36,56%
	INGRESOS CORRIENTES	65.522.906,00	65.774.368,00	-0,38%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	134.465,00	133.600,00	0,65%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,00	90,00	0,00%
	INGRESOS CAPITAL	134.555,00	133.690,00	0,65%
	INGRESOS NO FINANCIEROS	65.657.461,00	65.908.058,00	-0,38%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60,00	60,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
	INGRESOS FINANCIEROS	60,00	60,00	0,00%
	TOTAL	65.657.521,00	65.908.118,00	-0,38%

En los últimos ejercicios, la evolución de los presupuestos iniciales se ajusta a la siguiente tendencia:

	2011	2012	2013	2014	2015
CAPÍTULOS DE INGRESOS	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales	Previsiones iniciales
1 Impuestos directos	37.162.540,00	39.144.318,00	39.690.293,00	37.539.453,00	39.120.000,00
2 Impuestos indirectos	962.240,00	1.164.000,00	840.000,00	436.520,00	351.000,00
3 Tasas y otros ingresos	8.821.010,00	6.714.747,00	6.005.247,00	7.266.735,00	6.630.012,00



		2011	2012	2013	2014	2015
4	Transferencias corrientes	16.039.896,00	17.126.057,00	17.267.387,00	17.723.338,00	17.640.176,00
5	Ingresos patrimoniales	2.422.696,00	2.683.088,00	2.694.275,00	2.808.322,00	1.781.718,00
	INGRESOS CORRIENTES	65.408.382,00	66.832.210,00	66.497.202,00	65.774.368,00	65.522.906,00
6	Enajenación inversiones reales	130.000,00	130.000,00	133.000,00	133.600,00	134.465,00
7	Transferencias de capital	152.000,00	60,00	60,00	90,00	90,00
	INGRESOS CAPITAL	282.000,00	130.060,00	133.060,00	133.690,00	134.555,00
	INGRESOS NI FINANCIEROS	65.690.382,00	66.962.270,00	66.630.262,00	65.908.058,00	65.657.461,00
8	Activos financieros	30,00	30,00	30,00	60,00	60,00
9	Pasivos financieros	0,00	3.258.452,00	0,00	0,00	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	30,00	3.258.482,00	30,00	60,00	60,00
	TOTAL INGRESOS	65.690.412,00	70.220.752,00	66.630.292,00	65.908.118,00	65.657.521,00

24.1.B.2.Ejecución de los ingresos

El estado comparativo de la ejecución de ingresos en el periodo 2011-2015 se muestra en el siguiente cuadro:

		2011	2012	2013	2014	2015
	CAPITULOS DE INGRESOS	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos
1	Impuestos directos	42.358.945,16	41.005.047,10	44.074.421,81	44.670.761,58	44.479.380,00
2	Impuestos indirectos	865.426,31	1.448.806,13	1.428.986,83	575.951,14	-1.077.507,86
3	Tasas y otros ingresos	8.470.089,02	8.345.618,86	6.507.884,90	8.883.012,71	11.947.179,18
4	Transferencias corrientes	17.608.623,15	19.419.735,10	18.635.779,58	17.578.450,94	17.689.785,81
5	Ingresos patrimoniales	3.701.917,15	3.551.232,87	4.341.514,02	3.333.144,34	2.232.533,81
	INGRESOS CORRIENTES	73.005.000,79	73.770.440,06	74.988.587,14	75.041.320,71	75.271.370,94
6	Enajenación inversiones reales	140.759,54	137.956,93	274.593,64	137.138,51	193.958,91
7	Transferencias de capital	686.070,37	0,00	0,00	0,00	11.495,00
	INGRESOS CAPITAL	826.829,91	137.956,93	274.593,64	137.138,51	205.453,91
	INGRESOS NO FINANCIEROS	73.831.830,70	73.908.396,99	75.263.180,78	75.178.459,22	75.476.824,85



		2011	2012	2013	2014	2015
	CAPÍTULOS DE INGRESOS	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos	Derechos reconocidos
8	Activos financieros	65.055,00	78.243,50	175.900,00	65.146,40	101.500,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	65.055,00	78.243,50	175.900,00	65.146,40	101.500,00
	TOTAL INGRESOS	73.896.885,70	73.986.640,49	75.439.080,78	75.243.605,62	75.578.324,85

Puede apreciarse la ejecución negativa en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, motivada por unas devoluciones del ICIO de ejercicios anteriores de obligatorio cumplimiento, al derivar de sentencias de tribunales. La ejecución negativa supone que han sido mayores las devoluciones realizadas que los derechos reconocidos durante el ejercicio.

El resto de los capítulos fluctúan en niveles similares a los pasados ejercicios salvo los capítulos III Tasas y otros ingresos, que aumenta su ejecución en 3,06 millones de euros y Capítulo V Ingresos patrimoniales, que la disminuye en 1,10 millones.

En el primer caso, es debido a la ejecución de un aval de elevado importe debido al incumplimiento contractual de una empresa a la que se enajenaron una parcela municipal en ejercicios anteriores. El segundo caso está motivado en la disminución de los intereses de depósitos a plazo en entidades financieras recibidos, al ser menor la cuantía depositada por estar abonando las inversiones que financiaban dichos recursos.

INGRESOS CORRIENTES

El estado de ejecución de cada capítulo de los Ingresos corrientes ha sido el siguiente:

CAPÍTULO :	DENOMINACIÓN	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Estado de Ejecución	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	39.120.000,00	44.479.380,00	5.359.380,00	13,70%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	351.000,00	-1.077.507,86	1.428.507,86	-406,98%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.784.610,01	11.947.179,18	5.162.569,17	76,09%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.640.176,00	17.689.785,81	49.609,81	0,28%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.781.718,00	2.232.533,81	450.815,81	25,30%
	TOTAL	65.677.504,01	75.271.370,94	9.593.866,93	14,61%

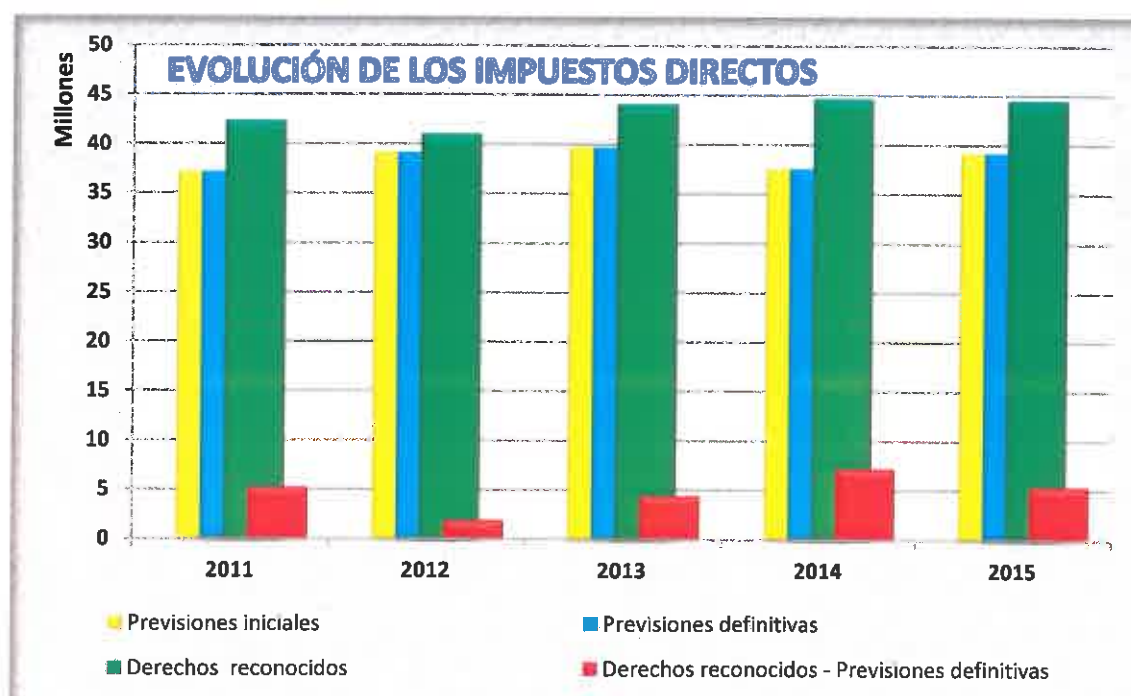
Los ingresos por operaciones corrientes han tenido una ejecución global superior a las



previsiones en un 14,61%, que refleja, por un lado, el cálculo prudente de las previsiones del Presupuesto y, por otro, el buen comportamiento de los ingresos tributarios más importantes y de las transferencias corrientes recibidas, con la excepción ya mencionada de las devoluciones de impuestos indirectos realizadas en el ejercicio.

El **capítulo I** "Impuestos directos", que recoge fundamentalmente el IBI, presenta una ejecución superior a la prevista, en 5,36 millones de euros. Su tendencia en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Impuestos directos	2011	2012	2013	2014	2015
Previsiones iniciales	37.162.540,00	39.144.318,00	39.690.293,00	37.539.453,00	39.120.000,00
Previsiones definitivas	37.162.540,00	39.144.318,00	39.690.293,00	37.539.453,00	39.120.000,00
Derechos reconocidos	42.358.945,16	41.005.047,10	44.074.421,81	44.670.761,58	44.479.380,00
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	5.196.405,16	1.860.729,10	4.384.128,81	7.131.308,58	5.359.380,00



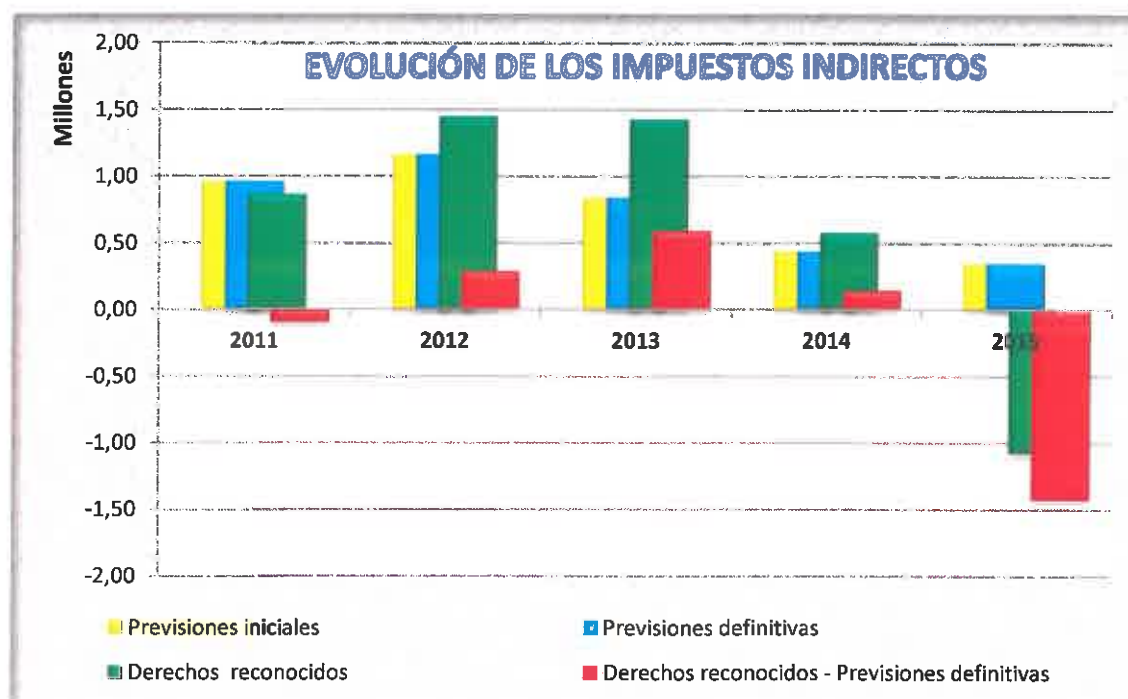
En este capítulo se han liquidado derechos por un valor superior a las previsiones del Presupuesto, presentando una ejecución del 32,22% respecto a las mismas.



Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Diferencias Previsiones / Derechos Netos	% Ejecución
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	50.000,00	44.024,02	5.975,98	88,05%
11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	28.500.000,00	27.541.568,82	958.431,18	96,64%
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	3.000.000,00	2.975.377,35	24.622,65	99,18%
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	6.500.000,00	12.503.612,24	-6.003.612,24	192,36%
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.070.000,00	1.414.797,57	-344.797,57	132,22%

El **capítulo II**, que recoge el ICIO, registra un porcentaje de ejecución negativo, ya justificado en esta memoria. Los datos de los últimos cinco años son los siguientes:

Impuestos indirectos	2011	2012	2013	2014	2015
Previsiones iniciales	962.240,00	1.164.000,00	840.000,00	436.520,00	351.000,00
Previsiones definitivas	962.240,00	1.164.000,00	840.000,00	436.520,00	351.000,00
Derechos reconocidos	865.426,31	1.448.806,13	1.428.986,83	575.951,14	-1.077.507,86
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	-96.813,69	284.806,13	588.986,83	139.431,14	-1.428.507,86

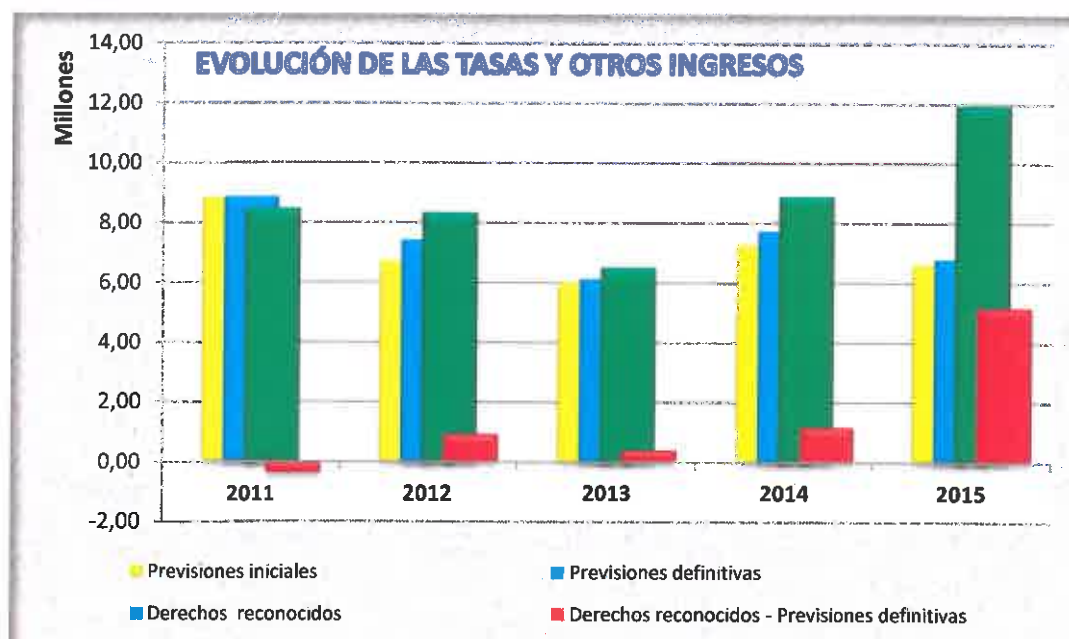




El **capítulo III** "Tasas y otros ingresos" presenta una ejecución que alcanza un 176,10% respecto a la prevista, aunque gran parte de la misma es de carácter absolutamente ocasional.

Su tendencia en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Tasas y otros ingresos	2011	2012	2013	2014	2015
Previsiones iniciales	8.821.010,00	6.714.747,00	6.005.247,00	7.266.735,00	6.630.012,00
Previsiones definitivas	8.850.705,79	7.417.315,70	6.114.632,95	7.721.956,31	6.784.610,01
Derechos reconocidos	8.470.089,02	8.345.618,86	6.507.884,90	8.883.012,71	11.947.179,18
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	-380.616,77	928.303,16	393.251,95	1.161.056,40	5.162.569,17



La ejecución de los ingresos del **capítulo IV** alcanza prácticamente la totalidad de las previsiones, aunque las cantidades liquidadas disminuyan aproximadamente un 1,00% respecto al año anterior.

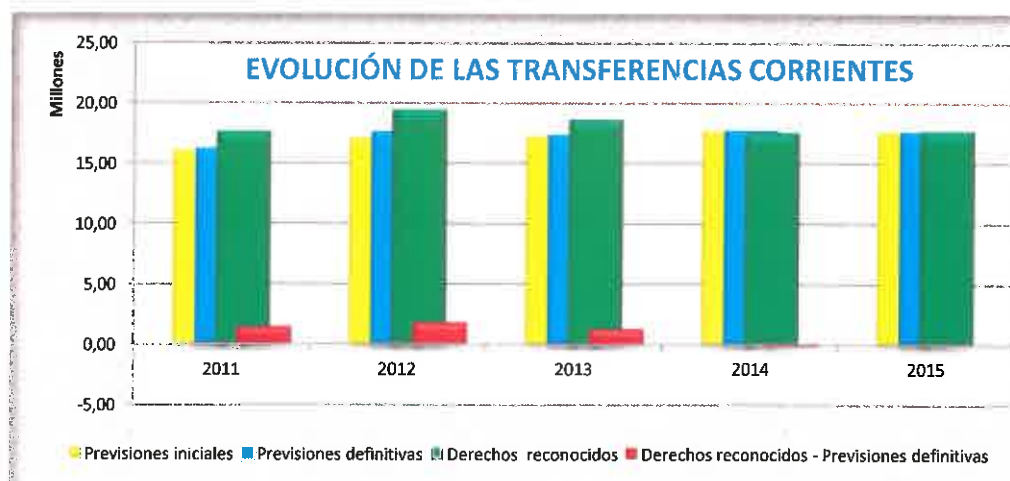
Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Diferencias Previsiones / Derechos Netos	% Ejecución
42000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO	14.000.000,00	14.699.610,88	-699.610,88	105,00%
42093	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO SANIDAD	30,00	804,06	-774,06	2680,20%
42097	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ADMON. GRAL. ESTADO (CONSUMO)	4.500,00	4.462,03	37,97	99,16%
42098	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. ADMON. GRAL. ESTADO CON. ELECTORALES	22.000,00	27.088,96	-5.088,96	123,13%
42101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INAP FORMACIÓN EMPLEADOS MUNICI.	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00%



Eco.	Descripción	Previsiones totales	Derechos Reconocidos Netos	Diferencias Previsiones / Derechos Netos	% Ejecución
45001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INCONDICIONADAS	30,00	163.008,63	-162.978,63	543362%
45002	TRANSFERENCIAS CTES.CONVENIOS C.MADRID S.SOCIALES E IGUALDAD	657.444,00	628.930,12	28.513,88	95,66%
45030	TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS COMUNIDAD MADRID EDUCACIÓN	104.605,00	83.817,36	20.787,64	80,13%
45031	TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS C. MADRID ESCUELAS INFANTILES	358.413,00	371.615,87	-13.202,87	103,68%
45050	TRANSFERENCIAS CTES.CONVENIOS C.MADRID EMPLEO Y DESARR.LOCAL	30,00	742,85	-712,85	2476,17%
45060	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS CON COMUNIDAD DE MADRID	30,00	80.983,34	-80.953,34	269944%
45061	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES.CONVENIOS COMUNID.MADRID SANIDAD	609.904,00	611.136,16	-1.232,16	100,20%
45065	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS COMUN. MADRID JUVENTUD	30,00	4.431,65	-4.401,65	14772%
45066	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES. CONVENIOS COMUNID. MADRID BESCAM	1.784.640,00	878.912,63	905.727,37	49,25%
45086	OTRAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (DEPORTES)	36.000,00	102.512,00	-66.512,00	284,76%
45087	OTRAS SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (JUVENTUD)	30,00	11.693,40	-11.663,40	38978%
45088	OTRAS SUBVENCIONES COMUNIDAD DE MADRID (FORMACIÓN Y EMPLEO)	31.220,00	-5.129,31	36.349,31	-16,43%
46200	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE AYUNTAMIENTOS PARA LA OMIC	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00%
49700	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.	21.000,00	25.165,18	-4.165,18	119,83%

Los últimos ejercicios comparados, muestran los siguientes datos:

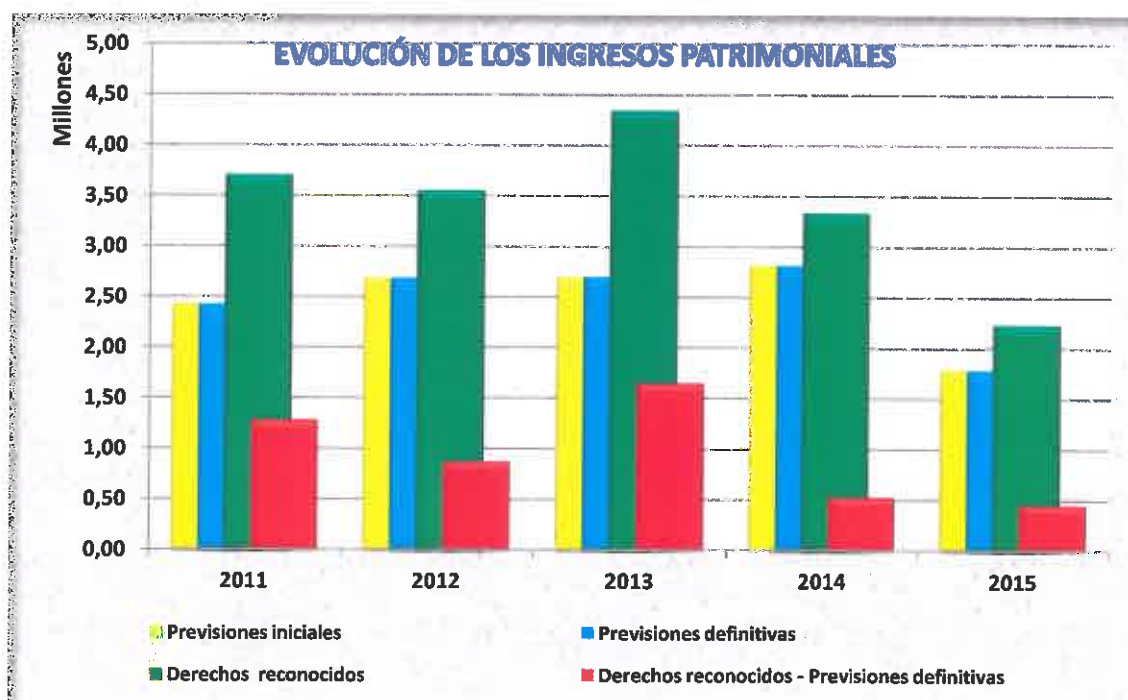
Transferencias corrientes	2011	2012	2013	2014	2015
Previsiones iniciales	16.039.896,00	17.126.057,00	17.267.387,00	17.723.338,00	17.640.176,00
Previsiones definitivas	16.205.512,67	17.641.746,08	17.375.578,78	17.723.338,00	17.640.176,00
Derechos reconocidos	17.608.623,15	19.419.735,10	18.635.779,58	17.578.450,94	17.689.785,81
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	1.403.110,48	1.777.989,02	1.260.200,80	-144.887,06	49.609,81





El **capítulo V** presenta una ejecución superior al 125% de las previsiones, aunque reduce la ejecución respecto de 2014 en 1,1 millones de euros, por los menores rendimientos obtenidos de depósitos a plazo. Los últimos años ha mostrado la siguiente ejecución:

Ingresos patrimoniales	2011	2012	2013	2014	2015
Previsiones iniciales	2.422.696,00	2.683.088,00	2.694.275,00	2.808.322,00	1.781.718,00
Previsiones definitivas	2.422.696,00	2.683.088,00	2.694.275,00	2.808.322,00	1.781.718,00
Derechos reconocidos	3.701.917,15	3.551.232,87	4.341.514,02	3.333.144,34	2.232.533,81
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	1.279.221,15	868.144,87	1.647.239,02	524.822,34	450.815,81



INGRESOS DE CAPITAL

Respecto de los ingresos de capital, el **capítulo VI** supera las previsiones debido a amortizaciones anticipadas de propietarios de viviendas de La Sacedilla y a la enajenación de vehículos municipales.

Enajenación inversiones reales	2011	2012	2013	2014	2015
Previsiones iniciales	130.000,00	130.000,00	133.000,00	133.600,00	134.465,00
Previsiones definitivas	132.505,96	130.000,00	133.000,00	133.600,00	134.465,00
Derechos reconocidos	140.759,54	137.956,93	274.593,64	137.138,51	193.958,91
Previsiones definitivas – Derechos	8.253,58	7.956,93	141.593,64	3.538,51	59.493,91



Enajenación inversiones reales reconocidos	2011	2012	2013	2014	2015

Sobre las transferencias de capital, **capítulo VII** sólo presenta un ingreso procedente de subvenciones de planes PRISMA de ejercicios anteriores, para asfaltado y repintado de calles.

Transferencias de capital	2011	2012	2013	2014	2015
Previsiones iniciales	152.000,00	60,00	60,00	90,00	90,00
Previsiones definitivas	1.620.700,54	101.133,44	60,00	90,00	90,00
Derechos reconocidos	686.070,37	0,00	0,00	0,00	11.495,00
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	-934.630,17	-101.133,44	-60,00	-90,00	11.405,00

Con relación al **capítulo VIII** "Activos financieros", no se reconocen derechos más allá de los de los préstamos al personal, pues recoge las desviaciones de financiación de derechos ya reconocidos en ejercicios anteriores, cuyos gastos afectados no han sido por el momento ejecutados. Esta circunstancia influye en el menor porcentaje de ejecución global de los ingresos de capital antes comentado.

Por último, **capítulo IX** no presenta ejecución.

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Pasivos financieros	2011	2012	2013	2014	2015
Previsiones iniciales	0,00	3.258.452,00	0,00	0,00	0,00
Previsiones definitivas	0,00	3.258.452,00	0,00	0,00	0,00
Derechos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Previsiones definitivas – Derechos reconocidos	0,00	-3.258.452,00	0,00	0,00	0,00

24.1.B.1. Proceso de gestión. 24.1.B.1.A. Derechos Anulados. 24.1.B.1.B. Derechos Cancelados. 24.1.B.1.C. Recaudación neta. 24.1.B.2. Devoluciones de ingresos. 24.1.B.3. Compromisos de ingresos.

De todos los apartados anteriores, se da cumplida información en la memoria de gestión de la Tesorería.

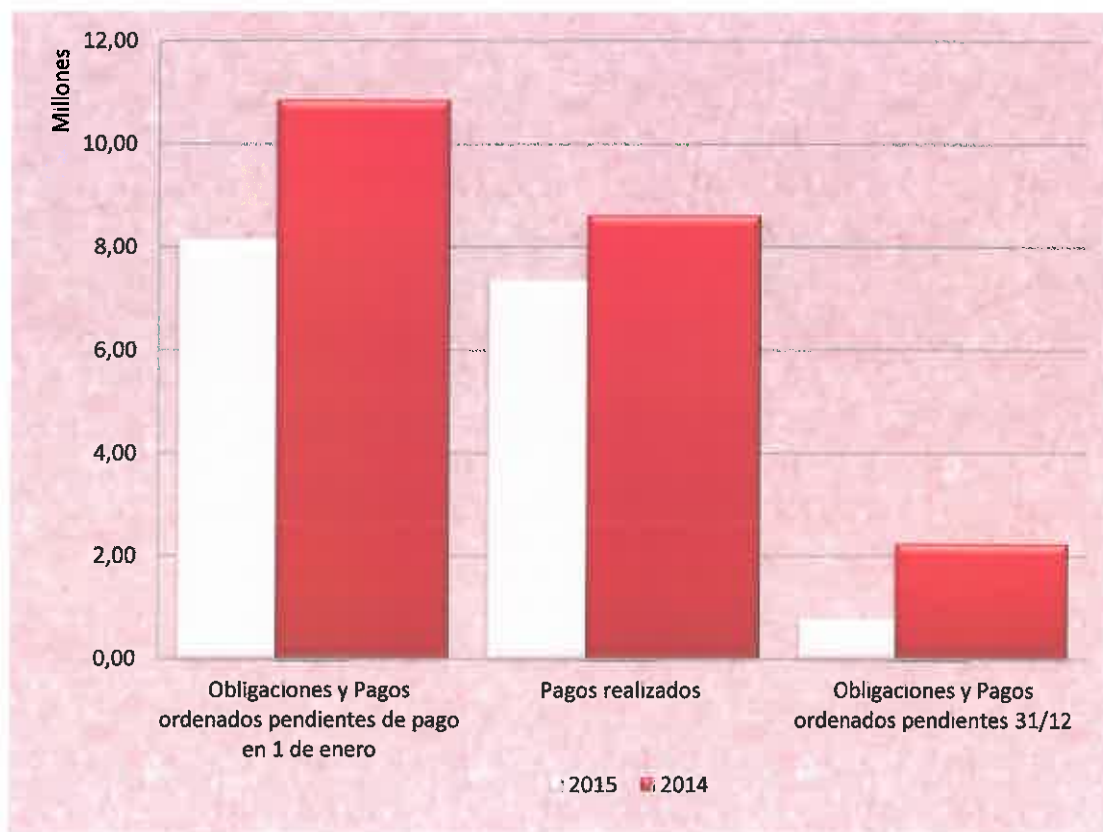


24.2. Ejercicios cerrados.

24.2.1. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Con relación a los estados del presupuesto de **gastos**, ejercicios cerrados, los pagos pendientes al cierre del ejercicio muy inferiores a los existentes en 2014.

B- Evolución y situación de las obligaciones reconocidas	2015	%	2014	%
Obligaciones y Pagos ordenados pendientes de pago en 1 de enero	8.133.844,85	100,00%	10.845.561,85	100,00%
2- Rectificaciones	-29.414,14	-0,36%	-105,00	0,00%
Total obligaciones y Pagos ordenados	8.104.430,71	99,64%	10.845.456,85	100,00%
Pagos realizados	7.338.582,80	90,22%	8.609.316,43	79,38%
Obligaciones y Pagos ordenados pendientes 31/12	765.847,91	9,42%	2.236.140,42	20,62%





24.2.2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados y 24.2.2.A Derechos Pendientes de Cobro Totales

En cuanto a los **ingresos**, los derechos pendientes de cobro mantienen una estructura porcentual distinta al ejercicio anterior, al haber procedido en 2014 a una regularización contable de aquellos derechos de antigüedad superior a los 10 años, que en 2015 se ha realizado en menor medida.

A- Evolución y situación de los derechos a cobrar	2015	%	2014	%
Derechos pendientes de cobro 01/01	27.159.122,62	100,00%	35.195.325,99	100,00%
Rectificaciones	247.379,89	0,91%	-12.417.037,89	-35,28%
Derechos anulados	-1.331.538,44	-4,90%	-2.071.532,64	-5,89%
Total derechos pendientes de cobrar	26.074.964,07	96,01%	20.706.755,46	58,83%
Recaudación	8.038.676,18	29,60%	4.716.144,68	13,40%
Derechos pendientes de cobro 31/12	18.036.287,89	66,41%	15.990.610,78	45,43%

La composición de las cantidades pendientes de cobro ordenada por figuras tributarias y ejercicios, se encuentra como **Anexo 1**.

24.2.2.B Derechos Anulados. Y 24.2.2.C Derechos Cancelados

Se han depurado derechos reconocidos de ejercicios anteriores según la relación siguiente:

Eje	Eco.	Descripción	Derechos Anulados Por Anul. Liquid.	Derechos Cancelados Por Insolvencias
2002	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	753,27	940,64
2003	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	829,66	1.255,09
2003	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2.376,38	3.237,02
2004	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	2.233,79	1.961,57
2004	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	2.740,18	3.263,96
2004	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	448,18	240,73
2004	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	24,00	12,00
2005	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	14,28	0,00
2005	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	3.455,27	3.146,97
2005	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	22.969,96	0,00
2005	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	448,18	0,00
2005	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	24,00	12,00
2006	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	34,33	0,00
2006	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	872,71	0,00



Eje	Eco.	Descripción	Derechos Anulados Por: Anul. Liquid.	Derechos Cancelados Por Insolvencias
2006	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	4.379,33	4.432,00
2006	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	0,00	972,08
2006	32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	3.702,05	0,00
2007	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	32,59	0,00
2007	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	4.922,44	0,00
2007	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	23,25	0,00
2007	11500	IMPUESTO S/VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.328,12	6.101,35
2007	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	0,00	592,73
2007	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	252,61	430,90
2007	32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	95,00	0,00
2007	32500	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	12,00	0,00
2007	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	72,00	249,20
2008	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	676,03	0,00
2008	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	15.858,87	3.032,89
2008	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	7.327,81	7.424,23
2008	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	578,02	0,00
2008	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1.156,56	4.070,37
2008	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	72,00	12,00
2008	33300	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS	0,00	3.583,88
2008	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	0,00	600,00
2009	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	737,96	0,00
2009	11300	IMPUESTO S/BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA	3.512,38	0,00
2009	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	27.291,31	610,98
2009	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	9.424,08	8.218,85
2009	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	30.777,92	0,00
2009	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	0,00	640,06
2009	13000	IMPUESTO S/ACTIVIDADES ECONÓMICAS EMPRESAS, PROFESION Y ARTI	1.156,56	2.701,72
2009	32300	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	396,21	0,00
2009	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	72,00	12,00
2009	33902	TASA POR MERCANCIAS, ESCOMBROS Y MATERIALES EN LA VÍA PÚBLICA	111,24	2.618,32
2009	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	72,65	3.029,22
2010	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	797,44	0,00
2010	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	61.530,54	1.116,56
2010	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	11.681,56	7.680,25
2010	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	6.585,17	4.426,22
2010	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.743,41	863,10
2010	31900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	795,78	0,00



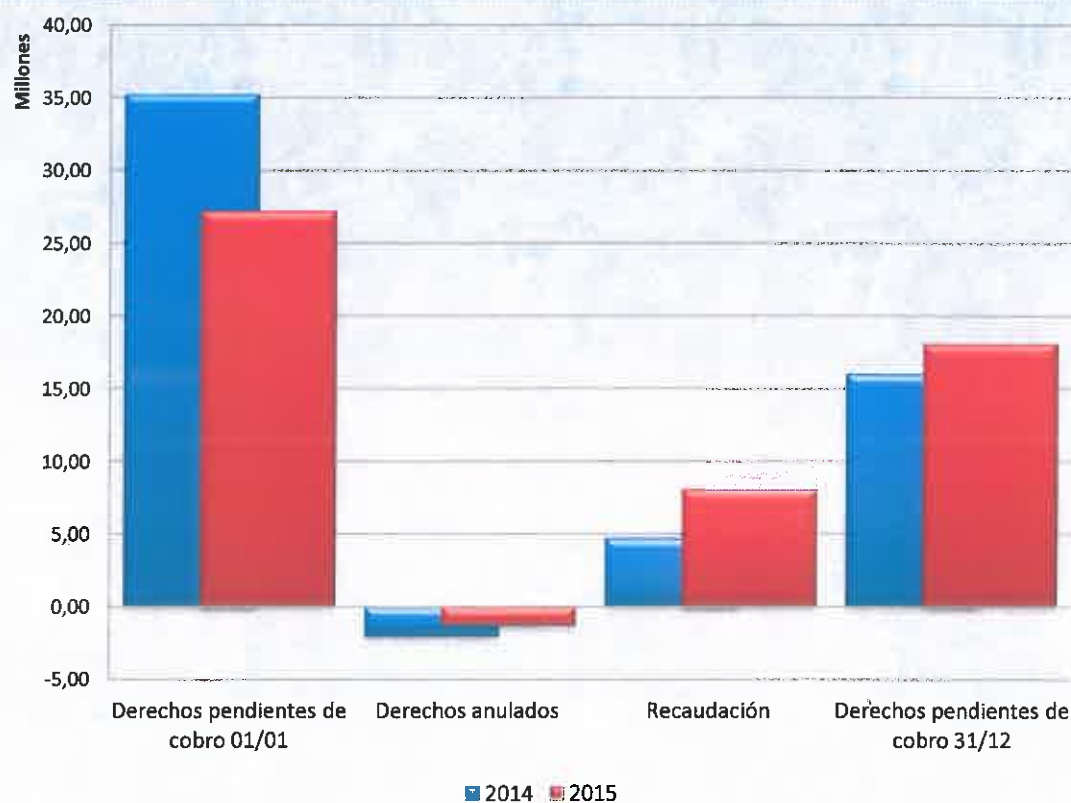
Eje	Eco.	Descripción	Derechos Anulados Por Anul. Liquid.	Derechos Cancelados Por Insolvencias
2010	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	60,00	12,00
2010	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	195,00	0,00
2010	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	900,00	0,00
2010	39300	INTERESES DE DEMORA	0,00	522,42
2010	55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	13.856,02	0,00
2011	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	1.184,52	0,00
2011	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	81.769,15	1.287,54
2011	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	14.957,29	7.839,70
2011	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	17.562,98	0,00
2011	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	4.748,42	3.522,47
2011	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	280,00	12,00
2011	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	3.735,00	0,00
2011	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	1.084,14	0,00
2011	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	594,98	0,00
2011	39300	INTERESES DE DEMORA	76,86	0,00
2012	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	2.009,93	0,00
2012	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	87.050,39	1.262,15
2012	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	209.487,07	0,00
2012	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	3.547,86	2.198,35
2012	31900	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS	133,66	0,00
2012	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	349,92	12,13
2012	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	7.317,10	0,00
2012	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	63,54	0,00
2012	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	965,14	0,00
2012	39300	INTERESES DE DEMORA	524,04	0,00
2012	55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	15.099,58	0,00
2013	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	1.923,79	0,00
2013	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	133.721,87	1.501,43
2013	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	15.720,77	6.936,35
2013	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	59.951,45	0,00
2013	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	4.386,02	8.277,19
2013	29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	958,30	0,00
2013	32100	TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS	718,72	0,00
2013	32300	TASAS POR LICENCIAS DE APERTURA	240,57	0,00
2013	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	458,39	12,13
2013	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	4.897,20	0,00
2013	34400	PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE CULTURA	13.595,61	0,00
2013	39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	4.226,13	610,58
2014	11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	108,33	0,00



Eje	Eco.	Descripción	Derechos Anulados Por Anul. Liquid.	Derechos Cancelados Por insolvencias
2014	11300	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	136.115,31	3.862,03
2014	11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	46.707,54	7.225,56
2014	11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA	26.371,08	0,00
2014	13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.236,04	6.262,91
2014	33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	6.056,25	24,26
2014	33200	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS DEL GAS	3.113,93	0,00
2014	33202	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS	10.900,49	0,00
2014	33500	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS	6.323,28	384,00
2014	33904	TASA INSTALACIÓN PUESTOS Y BARRACAS VÍA PÚBLICA. FIESTAS	86,58	0,00
2014	39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	16.117,15	0,00
2014	39200	RECARGO DECLARACIÓN EXTEMPORÁNEA SIN REQUERIMIENTO PREVIO	397,88	0,00
TOTAL			1.202.284,35	129.254,09

Entre 2014 y 2015, los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores han sufrido una depuración de 17,16 millones de euros.

24.2.3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.





24.3 Ejercicios posteriores. -

24.3.A Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

En los estados que forman la Cuenta General, figuran los compromisos de gastos de ejercicios futuros, que responden a aquellos contratos cuya ejecución continuará en el ejercicio siguiente.

Además de los compromisos de gasto, existen retenciones de crédito que permiten al inicio del ejercicio ajustar los compromisos en función de los importes de adjudicación y de las posibles revisiones de precio si proceden.

A continuación figura el resumen por ejercicios de las retenciones de créditos y compromisos de gastos contabilizados, encontrándose el detalle en el **Anexo 2**:

Concepto	2016	2017	2018	2019
TOTAL DE CRÉDITOS RETENIDOS Y COMPROMETIDOS	17.589.630,83	14.282.564,76	12.462.075,81	8.179.303,08

24.3.B Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

No existen compromisos de ingreso de ejercicios futuros.

24.4 Ejecución de proyectos de gastos.

24.4.1 Resumen de ejecución y 24.4.2 Anualidades pendientes

La casi totalidad de los proyectos de gasto existentes son aquellos que tienen financiación afectada, por lo que terminarán de ser analizados en el apartado siguiente.

24.5 Gastos con financiación afectada

La ejecución de las inversiones durante el ejercicio 2015 se ha aplicado a los siguientes proyectos de gasto:

Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas	% sobre total
2001 2 BIBLI 1	BIBLIOTECA (PRISMA 01-05)	196.487,64	8,34%



Proyecto	Denominación	Obligaciones Reconocidas	% sobre total
2006 2 INVPE 1	INVERSIONES PERSONAL	738,10	0,03%
2006 2 POLI7 1	POLIDEPORTIVO Nº 7	119.851,25	5,09%
2008 2 INVSA 1	INVERSIONES SANIDAD 2008	477,47	0,02%
2012 2 INVCO 1	INVERSIONES CONSUMO 2008-2012	1.927,14	0,08%
2012 2 INVDE 1	INVERSIONES DEPORTES 2006-2012	646,14	0,03%
2012 2 INVSS 1	INVERSIONES SERVICIOS SOCIALES 2006-2012	7.187,01	0,31%
2013 2 INVPJ 1	INVERSIONES PARQUES Y JARDINES	570.938,61	24,23%
2014 4 INVIB 1	INVERSIONES VIAS PÚBLICAS 2014	95.831,62	4,07%
2014 4 INVNT 1	INVERSIONES SISTEMAS DE INFORMACIÓN 2014	68.474,19	2,91%
2015 4 COLEG 1	REFORMA Y ADAPTACIÓN DE COLEGIOS PÚBLICOS Y ESCUELAS INFANTILES	259.533,40	11,02%
2015 4 FSACE 1	CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL E INSTALACIONES EN LA SACEDILLA	314.768,27	13,36%
2015 4 INVBA 1	INVERSIONES MEDIO AMBIENTE	1.597,20	0,07%
2015 4 INVDE 1	INVERSIONES DEPORTES 2015 (Recursos Generales)	35.451,54	1,50%
2015 4 INVEN 1	INVERSIONES EDUCACIÓN 2015	109.141,60	4,63%
2015 4 INVJU 1	INVERSIONES JUVENTUD 2015	9.487,93	0,40%
2015 4 INVPJ 1	INVERSIONES PARQUES Y JARDINES 2015	1.309,88	0,06%
2015 4 INVSA 1	INVERSIONES SANIDAD 2015	6.521,90	0,28%
2015 4 INVSE 1	INVERSIONES GESTIÓN PADRÓN 2015	1.427,80	0,06%
2015 4 INVSG 1	INVERSIONES EDIFICIOS DE USO MULTIPLE	25.416,20	1,08%
2015 4 SANE 1	INVERSIONES EN SANEAMIENTO 2015	175.670,12	7,46%
2015 4 SANE 2	INVERSIONES SANEAMIENTO SECTOR ROZAS MARTIN 2015	60.495,50	2,57%
2015 4 VODEP 1	REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES VALLE DE LA OLIVA	292.618,68	12,42%
General		2.355.999,19	100,00%

24.5.1.- Desviaciones de Financiación

La desviación de financiación es la magnitud que representa el desfase existente entre los ingresos presupuestarios reconocidos durante un período determinado, para la realización de un gasto con financiación afectada y los que, en función de la parte del mismo efectuada en ese período, deberían haberse reconocido, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario.

Como puede observarse en los diversos estados contables, existen desviaciones positivas de financiación, procedentes en su mayoría por el ritmo de ejecución de aquellas inversiones financiadas con la enajenación de dos parcelas municipales en 2006 y de préstamos a largo plazo suscritos en 2008 para financiar inversiones. Así, mientras que los ingresos han sido reconocidos y recaudados en el presupuesto de ingresos, la ejecución de las obras se demora por la contratación de las mismas, o por los mismos plazos de ejecución según los contratos de adjudicación.



A 31 de diciembre de 2015, los recursos afectados a inversiones derivados de la enajenación de dos parcelas municipales, así como los pendientes de afectar, son las siguientes:

ENAJENACIÓN DE PARCELAS

Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
60001/ PARCELAS	INGRESOS ENAJENACIÓN PARCELAS	135.452.413,79	135.452.413,79
1997 2 TERA6 40	EXPROPIACIÓN ENLACE N-VI.	1.058.361,73	134.394.052,06
1999 2 GREFA 1	HOSPITAL DE FAUNA SALVAJE GREFA	475.192,00	133.918.860,06
2000 2 DISCA 1	RESIDENCIA NIÑOS CON DISCAPACIDADES (ADEMA)	1.415.490,51	132.503.369,55
2001 2 BIBLI 1	BIBLIOTECA (PRISMA 01-05)	4.479.909,53	128.023.460,02
2001 2 CONSI 1	AMPLIACIÓN AYUNTAMIENTO (PRISMA 01-05)	180.675,62	127.842.784,40
2003 2 GUARD 1	CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL AVDA. GUADARRAMA 6 UDS	195.640,38	127.647.144,02
2004 2 CRVIL 1	CARRETERA DEL PLANTIO	2.000.000,00	125.647.144,02
2004 2 POLIC 1	SEDE POLICIA LOCAL	7.155.484,38	118.491.659,64
2005 2 AMBUC 1	ADQUISICION AMBULANCIA	28.887,79	118.462.771,85
2005 2 BASUR 1	AMPLIACIÓN RECOGIDA NEUMÁTICA DEL CASCO	119.753,27	118.343.018,58
2005 2 ELIMI 1	ELIMINACIÓN BARRERAS	343.284,27	117.999.734,31
2005 2 ESQUI 1	PARQUE ESQUINAZO	45.305,71	117.954.428,60
2005 2 GUARD 1	Escuela infantil c/ Norias 12 uds.	91.957,40	117.862.471,20
2005 2 INVAG 1	Estación de Bombeo Los Pinos, Los Claveles, El Paular, Pinar del Plantio	465.218,34	117.397.252,86
2005 2 INVIB 1	Desdoblamiento c/Miguel Hernández, Puente y accesos I+D	9.187.031,14	108.210.221,72
2005 2 INVPI 1	Parques del Cerro Aire, San Martín, Goya, Negrillos y San Gregorio	469.939,47	107.740.282,25
2005 2 PAMMA 1	TRANSFERENCIA DE CAPITAL PAMMASA	11.306.728,93	96.433.553,32
2005 2 POLI6 1	POLIDEPORTIVO NÚMERO 6	3.473.638,64	92.959.914,68
2005 2 VERA 1	ZONAS VERDES AREA OPORTUNIDAD	1.891.214,27	91.068.700,41
2005 2 VERR 1	ZONAS VERDES ENLACE NACIONAL VI	118.978,67	90.949.721,74
2006 2 CEPRI 1	CEPRI	890.834,98	90.058.886,76
2006 2 INVAG 1	INVERSIONES SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS	245.616,29	89.813.270,47
2006 2 POLI7 1	POLIDEPORTIVO Nº 7	11.423.608,13	78.389.662,34
2006 2 PREST 1	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMOS	9.171.784,42	69.217.877,92
2006 2 REDAG 1	RED DE SANEAMIENTO	3.110.634,77	66.107.243,15
2008 2 CANAL 1	REGENERACIÓN AGUA POTABLE	202.603,06	65.904.640,09
2008 2 CBICI 1	CARRIL BICI	1.217.968,00	64.686.672,09
2008 2 CONSI 1	AMPLIACIÓN AYUNTAMIENTO	36842,81	64.649.829,28
2008 2 CRBOA 1	CARRETERA DE BOADILLA	662.232,42	63.987.596,86
2008 2 PEACE 1	PEATONALIZACIÓN BOULEVARD CERVANTES	2.040.553,13	61.947.043,73
2008 2 PEAGV 1	AMPLIACIÓN PEATONALIZACIÓN GRAN VIA	3.012.224,84	58.934.818,89
2008 2 PLAZA 1	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	18.274.507,21	40.660.311,68
2009 2 AGUAP 1	COLECTOR AGUAS PLUVIALES- ESTANQUE DE TORMENTAS (FEIL 2009)	11.562,51	40.648.749,17
2009 2 COMPA 1	PLANTA COMPACTACIÓN RSU (FEIL 2009)	606.468,38	40.042.280,79
2009 2 MARSU 1	CANTÓN DE LIMPIEZA RSU (FEIL 2009)	65.853,51	39.976.427,28
2011 2 ITERR 1	INVERSIONES EN TERRENOS URBANISMO	1.850.000,00	38.126.427,28
2013 2 ITERR 1	REVERSIÓN DE PARCELA HISPANO SUIZA	1.168.956,48	36.957.470,80
2013 2 RESMA 1	RESIDENCIA DE MAYORES	3.000.000,00	33.957.470,80
2013 2 ACCES 1	ADAPTACIÓN A NORMATIVA EDIFICIOS MUNICIPALES	100.000,00	33.857.470,80
2013 2 BAROZ 1	NUEVA CENTRAL R.S.U. ROZA MARTIN LOS SATÉLITES	800.000,00	33.057.470,80
2013 2 FUTSA 1	NUEVO CAMPO HIERBA ARTIFICIAL LA SACEDILLA	28.543,22	33.028.927,58



Proyecto	Denominación del proyecto	Importe	Saldo pendiente de afectar
2013 2 VIASP 1	GLORIETAS Y CALLE VENEROS	502.000,00	32.526.927,58
2013 2 PAMMA 1	SUSCRIPCIÓN ACCIONES POR AMPLIACIÓN DE CAPITAL PAMMASA	4.886.642,45	27.640.285,13
2013 2 INVPI 1	INVERSIONES PARQUES Y JARDINES	5.444.719,36	22.195.565,77

Restando un saldo pendiente para acometer nuevas a inversiones de 22,20 millones de euros procedentes de la enajenación de parcelas dos municipales, a los que hay que añadir otros 3,45 millones de saldos pendientes de afectar de otras enajenaciones de años anteriores.

Existen además otros saldos de distintas fuentes de financiación pendientes de afectar. El resumen de todos se detalla a continuación:

2015	Año	Denominación
2006-8-60001-1	ENAJENACIÓN DE SOLARES	25.644.010,64
2008-8-61002-1	ENAJENACIÓN VIVIENDAS VPO LA SACEDILLA	160.945,02
2008-8-CAIXA-1	PRESTAMOS CAIXA CATALUÑA	168.895,30
2012-8-72000-1	TRANSFERENCIA CAPITAL ADMON GENERAL ESTADO (FEIL 2009)	9.733,33
2010-8-91300-1	PRESTAMOS BANCOS	11.623,40
		25.995.207,69

24.6.- Información de la ejecución de programas incluidos en la Base de ejecución 61 del Presupuesto.

La base de ejecución 61 del presupuesto dice sobre la utilización de los recursos derivados de la disposición de bienes integrantes del patrimonio público del suelo y demás fondos adscritos al mismo:

“1.- Los ingresos derivados del alquiler de viviendas sociales, cuya previsión está recogida en el subconcepto 541.00 por importe de 196.270,00€ son fondos adscritos al Patrimonio Público del Suelo (PMS). Los ingresos previstos en este concepto están afectados a la financiación parcial de gastos relativos a actividades que se declaran de interés social, compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la LSCM.

En consecuencia, se declaran de interés social las actividades que a continuación se relacionan, afectando los ingresos mencionados a la financiación parcial de los gastos previstos para éstas, en la parte no financiada a cargo de otras



Administraciones:

Actividades declaradas del interés social. Descripción de Actuaciones.	Presupuesto total	Financiación municipal afectada al PMS
Cooperación al desarrollo :2015.008.2311.480.15	50.000,00	50.000,00
Convocatoria, concesión y seguimiento de subvenciones de cooperación al desarrollo para la realización de programas y proyectos de solidaridad con los países más desfavorecidos así como la prevención y atención de situaciones de emergencia mediante la realización de acciones de ayuda humanitaria.		
Atención a familias en riesgo 2015.008.2311.480.00	255.000,00	146.270,00
Información, orientación y asesoramiento individual, y familiar a través de entrevistas y visitas a domicilio de todas aquellas personas atendidas en Atención primaria.		
Atención a adolescentes en riesgo social y familiar		
Atención de situaciones de emergencia social		
Actividades de promoción y prevención de la salud.		
Actividades de inserción social.		
TOTAL	305.000,00	196.270,00

2.- Los ingresos en el subconcepto 619.02 "Enajenación de viviendas sociales de La Sacedilla", por valor de 134.465,00 euros son fondos adscritos al Patrimonio Público del Suelo (PMS). Los ingresos previstos en este concepto están afectados a la financiación de gastos de inversión, compatibles con los fines específicos establecidos en el artículo 176 de la LSCM, cuyo desglose figura en el Anexo de Inversiones del Presupuesto."

Se ha recibido la siguiente información del centro gestor que realiza actividades de interés social, a la que esta Intervención ha añadido la cuantía en la que los gastos han sido financiados por recursos del patrimonio Público del Suelo:

❖ *Servicio de Inmigración y Convivencia :*

Importe del gasto: 66.304,85.€

Aportación Ayuntamiento: 66.304,85.€

Actuaciones realizadas:

- *Información, orientación, asesoramiento y gestión de recursos y prestaciones, individual, grupal y familiar al colectivo de inmigrantes.*
1.569 actuaciones realizadas



- *Derivaciones a otras áreas: programas de segundo nivel de la concejalía, otras concejalías o instituciones públicas o privadas, para la solución de la problemática social detectada. 200 derivaciones efectuadas*

❖ *Servicio de ocio para personas con discapacidad y dependientes.*

Importe del gasto: 20.020.€

Aportación del Ayuntamiento: 10.020.-€

Actuaciones realizadas:

- *Actividades de ocio y tiempo libre para discapacitados.*
- *24 actividades de ocio realizadas durante los fines de semana, 10 actividades de deporte adaptado, 6 salidas culturales, 5 talleres y 3 otras actividades.*
- *Apoyo colonias de verano.*
- *Asistentes a las actividades : 698*

❖ *Servicio diurno de acompañamiento*

Importe del gasto: 66.407,53-€

Aportación del Ayuntamiento: 62.407,53.-€

Actuaciones realizadas:

- *Un grupo de 52 personas que realizan actividades de:*
- *Actividades de integración en la vida social y comunitaria: integración en la dinámica y actividades normalizadas del Centro de Mayores.*
- *De rehabilitación en actividades de la vida diaria, autoestima, relaciones familiares.*
- *Actividades de estimulación cognitiva.*
-

❖ *Servicio de Teleasistencia domiciliaria*

Importe del gasto: 45.771,04.-€

Aportación del Ayuntamiento: 45.771,04.-€

Actuaciones realizadas:

- *Número usuarios teleasistencia 652.*

❖ *Servicio de Ayuda a Domicilio:*

Importe del gasto: 200.126,13 -€

Aportación Ayuntamiento: 130.000,73- €

Actuaciones realizadas:



- *Apoyo a personas mayores, dependientes y/ o discapacitadas en sus domicilios, en tareas domésticas y de atención personal.*
- *Nº usuarios atendidos: 111*
- *Nº horas realizadas: 13.541.-€*

En el **anexo 3** de esta memoria se detallan las operaciones de gastos realizadas para las actuaciones anteriores, que permiten afirmar que se han destinado adecuadamente los recursos declarados de interés social, resumidos en el siguiente cuadro:

Actuaciones de interés social	Gasto ejecutado	Aportación Ayto
Ayuda a Domicilio	200.126,13	130.000,73
Teleasistencia	45.771,04	45.771,04
Seda	66.407,53	62.407,53
Ocio discapacitados	20.020,00	10.020,00
Inmigración y Convivencia	66.304,85	66.304,85
TOTAL	398.629,55	314.504,15

24.7.- Remanente de tesorería.

Es la magnitud que representa con mayor fidelidad la situación financiera de la entidad a corto plazo.

Desde el punto de vista contable es un estado financiero que se confecciona al cierre del ejercicio y que expresa la situación de liquidez de la entidad al comparar, en términos generales, sus deudores y acreedores a corto plazo de cualquier naturaleza (presupuestaria o extrapresupuestaria) y los fondos líquidos de Tesorería.

Los artículos 191 del TRLHL y 101 y siguientes del RDP, regulan su cálculo; si es positivo constituye una fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente, si es negativo obliga a la Corporación a adoptar una serie de medidas para su corrección.

En cuanto al detalle de la información a incluir en el mismo y su formato, el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la INCL(2013), establece:

“Se incluirá información sobre el remanente de tesorería con el detalle que contempla el cuadro adjunto. Asimismo, se incluirá información detallada de los saldos de dudoso cobro que comprenderá, al menos, el método de estimación y los criterios establecidos por la entidad para la determinación de su cuantía, así como los importes obtenidos por aplicación de dichos criterios.

El remanente de tesorería se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación, (.....)”



De acuerdo con lo anterior, el cálculo del Remanente de tesorería deducido de la liquidación del Presupuesto de 2015 es el siguiente, en el que consta la comparación con el ejercicio anterior adaptado al nuevo formato establecido por la ICAL(2013):

	COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	89.921.203,43	76.092.123,68
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	27.984.195,78	30.240.664,04
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	5 714.964,20	11 168.511,84
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	18 036.287,89	15 990.610,78
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	4.232 943,69	3 081.541,42
3	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	18.142.925,52	17.659.606,56
	DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	7.759.549,62	5.897 704,43
	DE PRESUPUESTOS CERRADOS	765.847,91	2.236.140,42
	DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	9 617.527,99	9 525 761,71
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-3.046.209,42	-4.925.787,92
	COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	3 266.445,26	5.661 779,13
	PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	220.235,84	735.991,21
I	REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	96.716.264,27	83.747.393,24
II	SALDOS DE DUDOSO COBRO	17.157.819,50	9.407.819,41
III	EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	43.859.498,78	44.716.728,83
IV	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	35.698.945,99	29.622.845,00

En relación con el cálculo anterior hay que manifestar lo siguiente:

- **Respecto de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto:**

Si el total de las mismas hubieran podido ser contabilizadas, el Remanente de tesorería se cifraría en 35.649.062,87€.

- **Respecto a los cobros realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la INCL(2013), para determinar el total de partidas pendientes de aplicación, se ha deducido la cantidad de 3.266.445,26€ en concepto de "Cobros Pendientes de

Aplicación", que coincide con el saldo de la cuenta **554** del mismo nombre que figura en el Pasivo del Balance de Situación a la fecha del cierre. Buena parte de este saldo corresponde a los ingresos parciales de fraccionamientos concedidos en la gestión tributaria y al Sistema de Pagos Personalizados, cuya aplicación presupuestaria se realizará a medida que vayan venciendo los plazos concedido a los contribuyentes.

- **Respecto a pagos realizados pendientes de aplicación:**

Siguiendo igualmente lo dispuesto en el apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL(2013)**, para determinar el total de partidas pendientes de aplicación se ha sumado la cantidad de **220.235,84€** en concepto de "**Pagos Pendientes de Aplicación**", que coincide con el saldo de la cuenta **555 "Entrega en Ejecución de Operaciones"** y "**558 Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificar**" que figuran en el Activo del Balance de Situación al cierre.

- **Respecto a los derechos pendientes de difícil cobro:**

El apartado 24.6 de la Memoria Anual descrita en la **INCL(2013)**, establece que *El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (salvos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas (.....) que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total*. Así, del importe del Remanente de Tesorería Total se ha deducido la cantidad de **17.157.819,50€** en concepto de **derechos que se consideran de difícil o imposible recaudación**, que coincide con el saldo de la cuenta **4900 "Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión"**.

Evolución del Remanente de Tesorería

La evolución de los últimos cinco años de los distintos componentes de esta magnitud refleja la notable mejoría que ha propiciado que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales alcance niveles positivos por cuarto año consecutivo:

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	2011	2012	2013	2014	2015
1 - FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	76.724.899,98	79.194.786,03	74.359.937,34	76.092.123,68	89.921.203,43
2 - DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	33.294.614,37	35.927.640,52	38.110.217,20	30.240.664,04	27.984.195,78
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	7.503.012,61	7.958.851,93	7.915.926,75	11.168.511,84	5.714.964,20
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	23.047.252,16	25.255.632,79	27.101.027,78	15.990.610,78	18.036.287,89
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	2.744.349,60	2.713.155,80	3.093.262,67	3.081.541,42	4.232.943,69



ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	2011	2012	2013	2014	2015
3 - OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	25.715.382,65	24.660.750,43	18.477.379,50	17.659.606,56	18.142.925,52
DEL PRESUPUESTOS CORRIENTES	12.204.614,53	12.690.925,89	10.199.790,31	5.897.704,43	7.759.549,62
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.961.334,18	4.628.356,48	645.771,54	2.236.140,42	765.847,91
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	8.549.433,94	7.341.468,06	7.631.817,65	9.525.761,71	9.617.527,99
4 - PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-2.797.412,40	-3.721.077,73	-4.118.903,31	-6.397.770,34	-3.046.209,42
COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	-2.009.742,02	-2.954.328,84	-3.382.766,11	-5.661.779,13	-3.266.445,26
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	-787.670,38	-766.748,89	-736.137,20	-735.991,21	220.235,84
I - REMANENTES DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)	81.506.719,30	86.740.598,39	89.873.871,73	82.275.410,82	96.716.264,27
II - SALDOS DE DUDOSO COBRO	13.567.709,31	16.812.663,93	19.872.398,94	9.407.819,41	17.157.819,50
III - EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	67.048.884,80	61.152.741,22	52.978.211,43	44.716.728,83	43.859.498,78
IV - REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	2.465.465,95	10.308.691,02	18.495.535,76	28.150.862,58	35.698.945,99

En la evolución de los diversos componentes que conforman el Remanente Líquido de Tesorería, merece destacar la disminución en los dos últimos ejercicios de las cifras representativas de los Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados como consecuencia de varios acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en virtud de los cuales se ha procedido a realizar una depuración de los registros contables de los saldos de derechos pendientes de cobro.

Este proceso de depuración que, como se ha dicho, se inició en el ejercicio anterior con el fin de que los estados contables derivados de la liquidación del presupuesto y de la cuenta general reflejen con mayor exactitud la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, forma también parte de las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013, recibido en este Ayuntamiento a principios del presente año.

Siguiendo esas mismas recomendaciones, también se ha cambiado provisionalmente el criterio de determinación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto de 2015, resultando por este concepto un ajuste del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2015 por importe de **17.157.819,50€**, muy superior al calculado en el ejercicio anterior (183,38%).

Dicho importe ha sido calculado aplicando unos porcentajes superiores los criterios mínimos establecidos en el art. 193 bis del TRLHL que, según informa la Tesorería municipal, se



acercan a los porcentajes reales de cobro en vía ejecutiva. Una vez se concluya el mencionado proceso de depuración de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, se valorará en qué medida se han cumplido las recomendaciones del Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización del ejercicio de 2013 en este apartado y, se aplicará otro criterio que se considere más adecuado.

El detalle de los porcentajes se refleja a continuación:

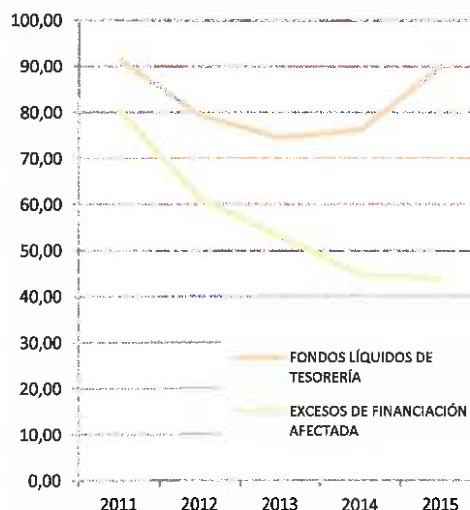
PROCEDENTE DEL EJERCICIO	Derechos Pdtes de cobro a la fecha actual	Dudoso cobro	
		Porcentaje	Importe
Corriente (2015)	5.714.964,20	50,00%	2.857.482,10
2014	4.897.717,47	50,00%	2.448.858,74
2013	2.574.183,57	50,00%	1.287.091,79
2012	1.895.863,78	100,00%	1.895.863,78
2011	2.079.693,43	100,00%	2.079.693,43
2010	2.114.137,99	100,00%	2.114.137,99
2009 y anteriores	4474691,65	100,00%	4.474.691,65
TOTAL	23.751.252,09		17.157.819,50

Con relación a la evolución de los fondos líquidos en los últimos ejercicios, se obtienen los siguientes datos:

	2011	2012	2013	2014	2015
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	91.385.721,88	79.194.786,03	74.359.937,34	76.092.123,68	89.921.203,43
EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	80.439.638,84	61.152.741,22	52.978.211,43	44.716.728,83	43.859.498,78
DIFERENCIA	10.946.083,04	18.042.044,81	21.381.725,91	31.375.394,85	46.061.704,65

Del cuadro anterior se deduce que se podría pagar el 100% de las obras pendientes de ejecución que se encuentran financiadas con los recursos de la enajenación de las parcelas, y con los préstamos dispuestos de 2006 y 2008, y aún sobrarían 46 millones para financiar otras actuaciones.

El gráfico siguiente compara fondos líquidos con excesos de financiación:





24.8.- El Resultado presupuestario

Esta magnitud relaciona globalmente los gastos y los ingresos del presupuesto corriente; y sirve de indicador del cumplimiento de los objetivos presupuestados y de medida de la capacidad de generación de recursos durante el ejercicio para financiar la actividad de la entidad y mejorar su situación financiera. Sin perjuicio de los ajustes previstos en la normativa, si es positivo (superávit) significa que se han generado durante el ejercicio suficientes recursos para financiar los gastos realizados, si es negativo (déficit) sucede lo contrario.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) OPERACIONES CORRIENTES	75.271.370,94	57.087.012,10		18.184.358,84
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	205.453,91	2.355.999,19		-2.150.545,28
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	75.476.824,85	59.443.011,29		16.033.813,56
2.- ACTIVOS FINANCIEROS	101.500,00	92.500,00		9.000,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	0	1.813.834,65		-1.813.834,65
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	75.578.324,85	61.349.345,94		14.228.978,91
4.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			998.853,01	
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			3.253.866,69	
6.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			2.506.964,55	1.745.755,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				15.974.734,06

Hay que tener en cuenta que esta magnitud, si bien incide en el Remanente de Tesorería, no explica la situación ni la evolución de la Tesorería en el ejercicio; esto se debe a que en su cálculo se comparan derechos y obligaciones reconocidos en dicho ejercicio, sin atender al ingreso o pago de los mismos y de los provenientes de ejercicios cerrados.

Para el cálculo del Resultado Presupuestario de 2015 se ha tenido en cuenta lo establecido en el apartado 10º de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de la INCL(2013), según las cuales:

“El Resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período y deberá, en su caso, ajustarse en función de las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada.



Los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas que conforman el resultado presupuestario se presentarán en las siguientes agrupaciones:

a) Operaciones corrientes: operaciones imputadas a los capítulos 1 a 5 del Presupuesto.

b) Operaciones de capital: operaciones imputadas a los capítulos 6 y 7 del Presupuesto.

c) Activos financieros: operaciones imputadas al capítulo 8 del Presupuesto.

d) Pasivos financieros: operaciones imputadas al capítulo 9 del Presupuesto.”

En consecuencia, se han introducido en su cálculo los siguientes ajustes.

- En **aumento**, por el importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio que han sido financiadas con el Remanente de Tesorería para gastos generales del año anterior. En la presente liquidación ascienden a **998.853,01€**.
- En **aumento**, por el importe de las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio que asciende a **3.253.866,69€** y, en **disminución**, por el de las desviaciones de financiación positivas que asciende a **2.506.964,55€**, ambas producidas en el ejercicio liquidado y calculadas de acuerdo con lo establecido en la regla 29 de la **INCL(2013)**.

Si el total de las Obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto que, como se ha dicho ha ascendido a 2.890,94€, hubieran podido ser contabilizado, el resultado se habría cifrado en 15.924.850,94€.

Evolución del Resultado presupuestario.

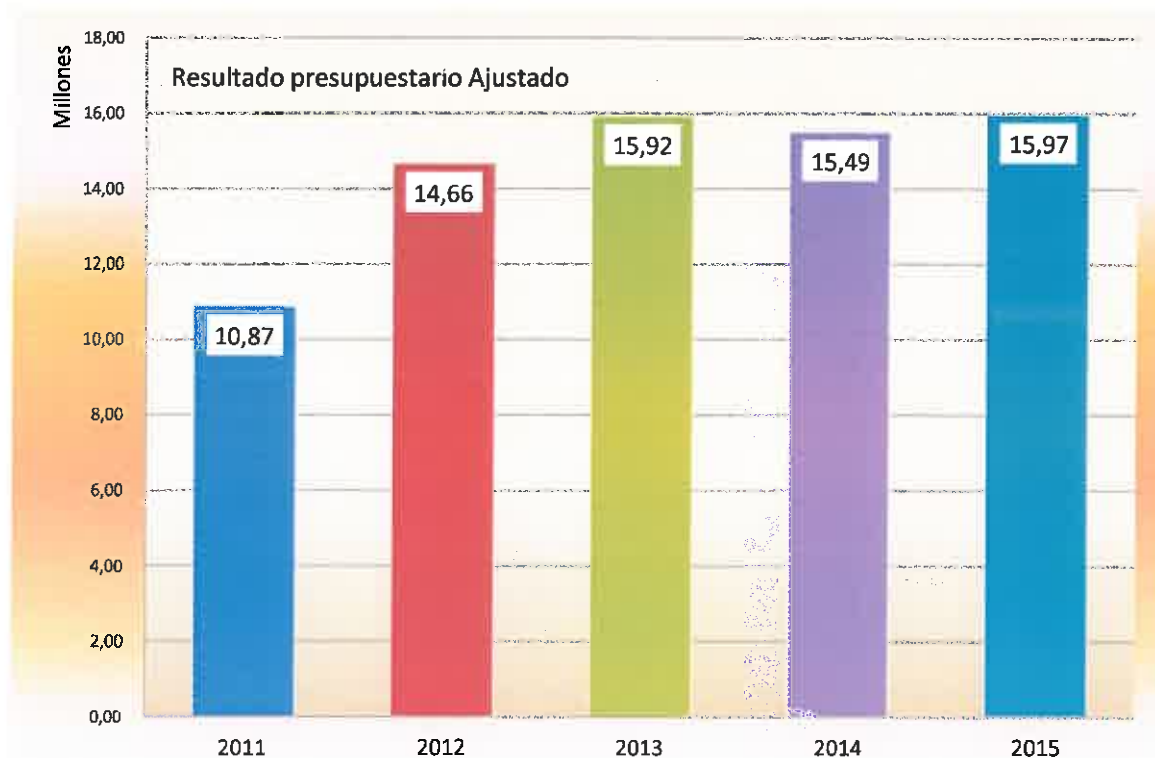
La evolución del Resultado Presupuestario ajustado en los últimos cinco años liquidados es la siguiente:

CONCEPTOS	2011	2012	2013	2014	2015
a) OPERACIONES CORRIENTES	12.634.854,39	14.433.818,37	14.369.306,16	18.619.416,55	18.184.358,84
B) OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	-12.910.067,27	-5.775.735,17	-8.515.019,05	-4.137.943,96	-2.150.545,28
1.- TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	-275.212,88	8.658.083,20	5.854.287,11	14.481.472,59	16.033.813,56



CONCEPTOS	2011	2012	2013	2014	2015
2.- ACTIVOS FINANCIEROS			-3.000,00	-4.895.642,45	9.000,00
3.- PASIVOS FINANCIEROS	-2.397.212,10	-2.141.776,80	-1.811.376,65	-2.865.103,96	-1.813.834,65
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-2.672.424,98	6.516.306,40	4.039.910,46	6.720.726,18	14.228.978,91
AJUSTES					
4.- CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		2.465.465,95	3.798.740,90	472.734,94	998.853,01
5.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	18.826.381,71	33.992.532,05	22.292.195,11	8.629.225,48	3.253.866,69
6.- DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	5.286.209,83	28.317.516,25	14.209.225,82	328.158,86	2.506.964,55
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	10.867.746,90	14.656.788,15	15.921.620,65	15.494.527,74	15.974.734,06

Y gráficamente se comprueba la tendencia positiva de la magnitud:





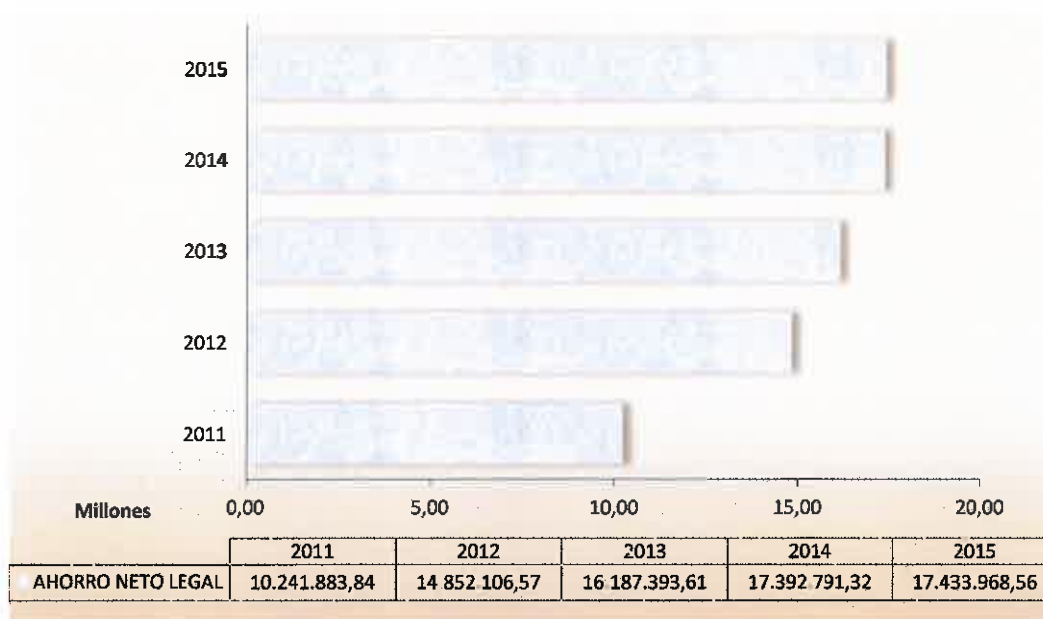
24.9.- Ahorro neto

El Ahorro Neto es una magnitud que pone de manifiesto el margen de autonomía de la entidad a la hora acceder al endeudamiento financiero a largo plazo; fuera de este contexto, la normativa vigente no le concede otra significación legal.

El cálculo consolidado a 31 de diciembre, aún cuando no se prevé la solicitud de operaciones de endeudamiento financiero en 2016, es el siguiente:

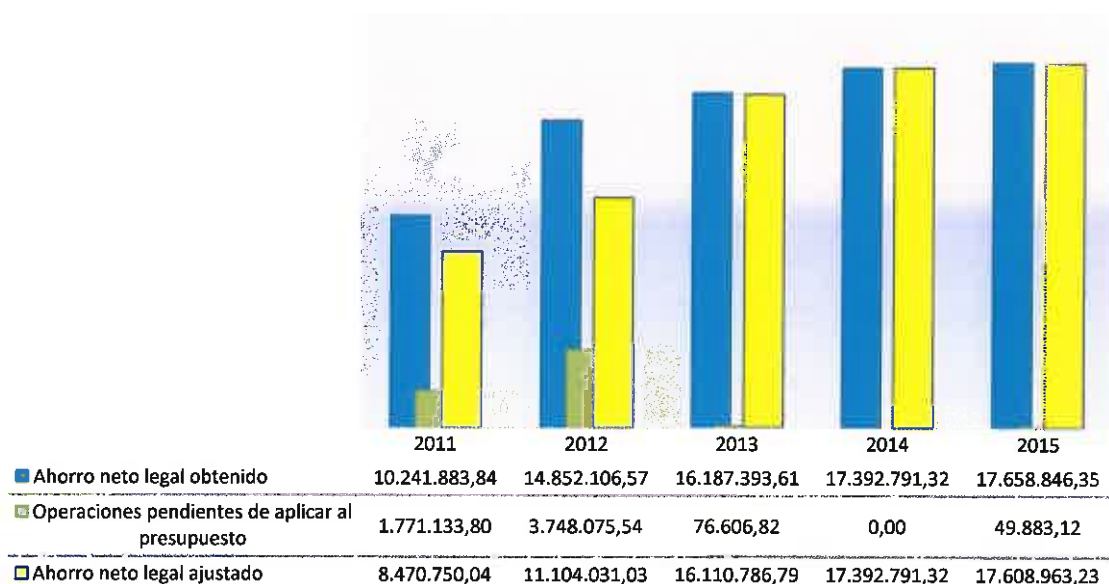
	CÁLCULO DEL AHORRO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AYUNTAMIENTO	PATRONATO MONTE DEL PILAR	PAMMASA (Media dos ejercicios)	AJUSTES PAMMASA	AJUSTES PATRONATO	TOTAL
Cap. I a V	Ingresos corrientes	75.271.370,94	949.905,00			-949.905,00	75.271.370,94
(-) 399 05	Convenios urbanísticos y Contribuciones Especiales	0,00					0,00
=	Ingresos corrientes "ordinarios"	75.271.370,94	949.905,00		0,00	-949.905,00	75.271.370,94
Cap. I, II y IV	Gastos corrientes	57.087.012,10	847.874,92			-847.874,92	57.087.012,10
	Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería	998.853,01					998.853,01
=	Gastos corrientes "ordinarios"	56.088.159,09	847.874,92		0,00	-847.874,92	56.088.159,09
+	Ingresos corrientes "ordinarios"	75.271.370,94	949.905,00	0,00	0,00	-949.905,00	75.271.370,94
	Gastos corrientes "ordinarios"	56.088.159,09	847.874,92	0,00	0,00	-847.874,92	56.088.159,09
=	Ahorro bruto	19.183.211,85	102.030,08	-5.918,98	0,00		19.279.322,95
	Anualidad financiera teórica (excluidas las hipotecas)	1.746.841,73	0,00	0,00	0,00	0,00	1.746.841,73
=	Ahorro neto "legal"	17.436.370,12	102.030,08	-5.918,98	0,00	0,00	17.532.481,22
	% sobre ingresos corrientes "ordinarios"	23,16%	10,74%				23,29%

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:



Realizando un ejercicio de depuración de los ahorros netos con las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto que en cada ejercicio han quedado a 31 de diciembre, y acumulando las mismas para conocer el dato real de los últimos cinco ejercicios, se obtendrían estos datos:

AHORRO NETO ACUMULADO AJUSTADO	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Ingresos corrientes "ordinarios"	73.005.000,79	73.770.440,06	74.988.587,14	75.041.320,71	75.271.370,94	372.076.719,64
Gastos corrientes "ordinarios"	59.938.184,88	56.820.540,08	56.820.540,08	55.949.169,22	56.088.159,09	285.616.593,35
Ahorro bruto	13.066.815,91	16.949.899,98	18.168.047,06	19.092.151,49	19.183.211,85	86.460.126,29
Anualidad financiera teórica (excluidos los hipotecarios)	2.824.932,07	2.097.793,41	1.980.653,45	1.699.360,17	1.746.841,73	10.349.580,83
Ahorro neto legal obtenido	10.241.883,84	14.852.106,57	16.187.393,61	17.392.791,32	17.658.846,35	76.333.021,68
Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	1.771.133,80	3.748.075,54	76.606,82	0,00	49.883,12	5.645.699,28
Ahorro neto legal ajustado	8.470.750,04	11.104.031,03	16.110.786,79	17.392.791,32	17.608.963,23	70.687.322,40



25.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.

25. A.- Indicadores financieros y patrimoniales

Liquidez inmediata. Fondos líquidos sobre Obligaciones pendientes de pago Se define como la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con sus activos más disponibles, en este caso, los fondos líquidos.

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
89.921.203,43	21.477.885,76	4,19

Liquidez a corto plazo. (Fondos líquidos + Derechos pendiente de cobro) / Obligaciones pendiente pago Permite evaluar la capacidad del municipio para atender el pago de sus compromisos inmediatos. Supondrá la cobertura de los acreedores pendientes con los activos realizables o disponibles.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
27.984.195,78	89.921.203,43	21.477.885,76	5,49



Liquidez general.

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
100.969.345,58	21.477.885,76	4,70

Endeudamiento por habitante. Capital vivo financiero/ Número habitantes. Supone el cálculo del endeudamiento financiero por habitante.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
21.477.885,76	54.861.953,38	72070	1.059,25

Endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
21.477.885,76	54.861.953,38	500.303.803,51	0,13

Relación de endeudamiento.

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
21.477.885,76	54.861.953,38	0,39

Cash-Flow.

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
54.861.953,38	0,00	21.477.885,76	

Período medio de pago a acreedores comerciales. Se define como la frecuencia con que las obligaciones reconocidas se liquidan, o dicho de otra forma, el número de veces que se contraen obligaciones con acreedores y se abonan en un período de tiempo. Según la información facilitada por el Tesorero municipal en cumplimiento del RD 635/2014, asciende a:

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
134.215.424,16	21.947.999,55	6,12



Período medio de cobro. Tiempo que transcurre desde el reconocimiento de un derecho hasta que se recauda. Tiempo que tarda la entidad por término medio en cobrar de sus deudores

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
5.773.814.052,06	52.798.392,41	109,36

RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Estructura de los ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
75.148.440,13	0,65	0,23	0,01	0,11

Estructura de los gastos.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
56.934.861,70	0,49	0,04	0,00	0,47

Cobertura de los gastos corrientes.

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
56.934.861,70	75.148.440,13	0,76

25. B.- Indicadores presupuestarios

Ejecución del presupuesto de gastos = obligaciones reconocidas netas / créditos definitivos. Están destinados a valorar los resultados de la gestión presupuestaria efectuada. Analiza en qué medida los créditos definitivos totales han dado lugar al reconocimiento de obligaciones.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,71	61.349.345,94	86.714.236,17



Realización de pagos = pagos líquidos / obligaciones reconocidas netas. Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto corriente

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,87	53.589.796,32	61.349.345,94

Gasto por habitante = obligaciones reconocidas netas / nº de habitantes. Resultado de dividir las obligaciones reconocidas netas del presupuesto de gastos entre el número de habitantes

GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
851,25	61.349.345,94	72.070

Inversión por habitante = obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) / nº de habitantes. Cociente de dividir las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos entre el número de habitantes

INVERSIÓN POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
32,69	2.355.999,19	72.070

Esfuerzo inversor = obligaciones reconocidas netas (cap. VI y VII) / obligaciones reconocidas netas. Porcentaje del total del gasto ejecutado que se destina a inversión

ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,04	2.355.999,19	61.349.345,94

Ejecución del presupuesto de ingresos = derechos reconocidos netos / previsiones definitivas. Indica el porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas, es decir, en qué medida las previsiones definitivas se traducen en Derechos reconocidos netos

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,87	75.578.324,85	86.714.760,17

Realización de cobros = recaudación neta / derechos reconocidos netos. Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto



REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,92	69.863.360,65	75.578.324,85

Autonomía = derechos reconocidos netos (de los cap. I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / derechos reconocidos netos totales. Indica el porcentaje de derechos reconocidos de gestión propia sobre el total de los derechos reconocidos

AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap. I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,99	74.797.483,75	75.578.324,85

Autonomía fiscal = derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / derechos reconocidos netos totales. Indica qué porcentaje de los derechos reconocidos totales lo son por ingresos tributarios

AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,57	43.401.872,14	75.578.324,85

Superávit (o déficit) por habitante = resultado presupuestario ajustado / nº de habitantes

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
221,66	15.974.734,06	72.070

DE PRESUPUESTO CERRADOS

Realización de pagos = pagos / saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones). Indica los pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas en el presupuesto cerrado

REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,91	7.338.582,80	8.104.430,71

Realización de cobros = cobros / saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones). Indica los cobros líquidos sobre derechos reconocidos netos en el presupuesto cerrado

REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,31	8.038.676,18	26.074.964,07



26- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

26.1 Resumen general de costes de la entidad. 26.2 Resumen del coste por elementos de las actividades. 26.3 Resumen de costes por actividad. 26.4 Resumen relacionando costes e ingresos de las actividades

En aplicación de la Disposición transitoria tercera, Información sobre el coste de las actividades e indicadores de gestión, de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, *hasta las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2017, las entidades que apliquen la Instrucción que se aprueba por la presente Orden no tendrán la obligación de incluir la «Información sobre el coste de las actividades» y los «Indicadores de gestión» que conforman las notas 26 y 27 de la Memoria.*

27- INDICADORES DE GESTIÓN.

En aplicación de la Disposición transitoria tercera, Información sobre el coste de las actividades e indicadores de gestión, de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, *hasta las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2017, las entidades que apliquen la Instrucción que se aprueba por la presente Orden no tendrán la obligación de incluir la «Información sobre el coste de las actividades» y los «Indicadores de gestión» que conforman las notas 26 y 27 de la Memoria.*

28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

La reclasificación de la deuda según su vencimiento, se ha registrado al inicio del ejercicio siguiente en lugar del 31 de diciembre. Los asientos realizados han sido los siguientes:

Asi./Par.	C	Fecha	Concepto	Cuenta DEBE	Cuenta HABER	Importe
9226	1	02/01/16	Reclasificación de la deuda a corto y largo plazo, no registrada en el cierre de 2015	1700 Deudas a largo plazo con entidades de crédito.		1.609.726,87



Asi./Par.	C	Fecha	Concepto	Cuenta DEBE	Cuenta HABER	Importe
9226	2	02/01/16	Reclasificación de la deuda a corto y largo plazo, no registrada en el cierre de 2015		5200 Por préstamos recibidos y otros conceptos. Deudas a corto pla	1.609.726,87
9226	3	02/01/16	Reclasificación de la deuda a corto y largo plazo, no registrada en cierre de 2015	1790 Otras deudas a largo plazo.		337.580,40
9226	4	02/01/16	Reclasificación de la deuda a corto y largo plazo, no registrada en cierre de 2015		5290 Por préstamos recibidos y otros conceptos. Otras deudas a cor	337.580,40

Sin perjuicio de lo anterior, y aunque por sus cuantías no alcancen un nivel significativo, hay que decir que a 31 de diciembre de 2014, quedaron dos facturas pendientes de aplicar al presupuesto, sin que las mismas fueran registradas en la cuenta 413 por descoordinación administrativa:

Nº de Entrada	Importe Total	Operación	Nombre	Texto Explicativo
F/2014/4921	412,23	220150000845	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACIÓN S.L.	FRA 14/SII/101 DE 31/10/14 DE ACOMODADORAS MES DE OCTUBRE 2014, AC HONDA TEATRO, CIA AIDA GOMEZ ALMAS, AC MUÑOZ SECA, AC CONTR.422020114. FRA 20140529030338554
F/2014/2846	2.478,71	220150002006	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.	CONC.SANIDAD- AVDA GUADARRAMA 4-BIS, BAJO A MAYO 2014

La primera de ellas a día de hoy, sigue pendiente de ser aplicada, por lo que se ha registrado el asiento contable número 3719/2 en la cuenta 413 el 13/03/2015, con número de operación 22015000084.

La segunda fue debidamente aplicada en el presupuesto de gastos, con número de operación ADO 220150002006.

29.- ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS.

Con el objetivo de clarificar el proceso de transición de la contabilidad del ejercicio 2014 a la del ejercicio 2015, se aporta la siguiente información:

29.a) Estado de conciliación que pone de manifiesto la correspondencia existente entre los saldos recogidos en el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015 y los que hubiesen figurado en el de cierre de la contabilidad del ejercicio 2014.



Grupo 1.

Subcuenta 2014	Descripción 2014	Saldo 31-12-14	Subcuenta 2015	Descripción 2015	Saldo 01-01-15
1000	Patrimonio	-496.048.449,58	1000	Patrimonio.	-496.048.449,58
1080	Patrimonio entregado en cesión	10.896.701,53	1000	Patrimonio.	10.896.701,53

Grupo 2.

SubCta 2014	Descripción	Saldo 31-12-14	SubCta 2015	Desc. 2015	Saldo 01-01-15
2000	Terrenos y bienes naturales	13.584.388,28	2300	Adaptación de terrenos y bienes naturales. Inmovilizado mate	13.584.388,28
2010	Infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.322.488,86	2320	Infraestructuras en curso.	10.322.488,86
2150	Aplicaciones informáticas	264.402,33	2060	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	264.402,33
2160	Propiedad intelectual	61.011,94	2030	Inmovilizaciones intangibles. Propiedad industrial e intelec	61.011,94
2190	Otro inmovilizado inmaterial	485.928,08	2090	Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible.	485.928,08
2200	Terrenos y bienes naturales	12.093.857,52	2100	Inmovilizaciones materiales.Terrenos y bienes naturales.	12.093.857,52
2210	Construcciones	93.674.780,19	2110	Inmovilizaciones materiales.Construcciones.	93.674.780,19
2230	Maquinaria	5.258.888,78	2140	Inmovilizaciones materiales.Maquinaria y utillaje.	5.635.848,26
2240	Utillaje	376.959,48			
2220	Instalaciones técnicas	3.340.864,90	2150	Inmovilizaciones materiales.Instalaciones técnicas y otras i	3.340.864,90
2260	Mobiliario	5.449.740,23	2160	Inmovilizaciones materiales.Mobiliario.	5.449.740,23
2270	Equipos para procesos de información	5.503.380,16	2170	Inmovilizaciones materiales.Equipos para procesos de informa	5.503.380,16
2280	Elemento de transporte	1.747.920,52	2180	Inmovilizaciones materiales.Elementos de transporte.	1.747.920,52
1090	Patrimonio entregado al uso general	153.494.037,01	2190	Inmovilizaciones materiales.Otro inmovilizado material.	153.499.253,48
2290	Otro inmovilizado material	5.216,47			
TOTAL		305.663.864,75			305.663.864,75

Grupo 4.

SubCta 2014	Descripción	Saldo 31-12-14	SubCta 2015	Desc. 2015	Saldo 01-01-15
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE	-5.647.420,31	4010	Acreedores presupuestarios.Operacione s de gestión.	-7.315.689,15
4002	ACREED. POR PAGOS ORDENADOS PPTO. GASTOS CORRIENTE	-250.284,12	4013	Acreedores presupuestarios.Otras deudas.	-809.155,70
4012	ACREED. POR PAGOS ORDENADOS. PPTO. GASTOS CERRADOS	-235.408,40	4011	Acreedores presupuestarios.Otras cuentas a pagar.	-9.000,00



SubCta 2014	Descripción	Saldo 31-12-14	SubCta 2015	Desc. 2015	Saldo 01-01-15
4010	ACREEDORES OBLIG. RECONOCIDAS PPTO DE GASTOS DE CERRADOS	-2.000.732,02			
4080	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	-186.752,05	4180	Acreedores no presupuestarios. Operaciones de gestión.	-186.752,05
4303	DE LIQUIDACIONES CONTRAIDO PREV, INGRESO POR RECIBO	6.319.410,36	43130	Otras inversiones financieras. Ingreso Directo	555.696,62
4300	DE LIQUID DE CONTR PREVIO, INGRESO DIRECTO	7.621.242,59	43120	Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y	740.190,85
4313	DE LIQUIDACIONES CONTRD PREV, INGRSO POR RECIBO	9.706.548,90	43103	Operaciones de gestión. Ingreso por Recibo	9.967.047,71
4310	DE LIQUIDACIONES DE CONTRD PREV, INGRESO DIRECT	20.772.632,41	43100	Operaciones de gestión. Ingreso Directo	15.896.187,44
4390	POR COBROS EN ESPECIE DE LIQ DE CONT PREVIO, ING.DIREC	-4.984.830,11			
4391	POR INSOLVENCIA Y OTRAS CAUSAS, DE LIQ CONT PREV E ING DIREC	-4.582.141,83			
4394	POR INSOLVENCIA Y OTRAS CAUSAS, DE LIQ CONT PREV E ING RECIB	-2.850.065,95			
4332	DCH.ANU. POR ANULA. LQDS. DE CONTR. PREV. E ING. POR RECIBO	-2.341.932,62			
4339	DERECHOS ANULADOS POR DEVOLUCIÓN INGRESO	-1.369.715,48			
4340	DCHO.ANU.POR ANU.LQDS.DE CONTRAIDO PREVIO.INGRESO DIRECTO	-1.207.077,57			
4342	DCHO.ANU.POR ANU.LQDS.DE CONTRAIDO PREVIO.INGRESO RECIBO	-864.455,07			
4330	DCHS.ANU.ANULAC.LQDS.CO NT.PRIV. INGRESO DIRECTO	-427.750,58			
4383	POR INSOLVENCIAS Y OTRAS CAUSAS, LIQ CONT. PREV E ING RECIBO	-2.457,91			
4370	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	1.369.715,48			
TOTAL		18.838.525,72	TOTAL		18.838.525,72

Grupo 5.

SubCta a 2014	Descripción	Saldo 31-12- 14	SubCta 2015	Desc. 2015	Saldo 01-01- 15
5200	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CREDITO	-1.813.834,64	5200	Por préstamos recibidos y otros conceptos. Deudas a corto pla	-1.813.834,64
5210	DEUDAS A CORTO PLAZO	-285.805,44	5290	Por préstamos recibidos y otros conceptos. Otras deudas a cor	-285.805,44
TOTAL		-2.099.640,08	TOTAL		-2.099.640,08



29.b) El balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial y el Remanente de Tesorería incluidos en la cuentas del ejercicio 2014.

30.- ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el período, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

ESTADO DE TESORERÍA	2011	2012	2013	2014	2015
Existencias iniciales	91.385.721,88	76.724.899,98	79.194.786,03	74.359.937,34	76.092.123,68
Cobros	438.671.842,74	334.322.938,97	361.956.246,51	427.607.502,60	507.902.024,40
Pagos	453.332.664,64	331.853.052,92	366.791.095,20	425.875.316,26	494.072.944,65
Existencias finales	76.724.899,98	79.194.786,03	74.359.937,34	76.092.123,68	89.921.203,43

Del estado de conciliación que figura en el arqueo a 31 de diciembre, se deducen las siguientes cuentas que presentan conciliación de saldos, y de cuyo detalle completo se da cumplida información en el apartado 30 de la Memoria.

CONCILIACIÓN	TOTALES
Saldo Según Entidad Bancaria (1)	89.906.976,85
Cobros Contabilizados por la Entidad y no por el Banco (2)	1.234,40
Pagos Contabilizados por la Entidad y no por el Banco (3)	1.252,23
Cobros Contabilizados por el Banco y no por la Entidad (4)	778,39
Pagos Contabilizados por el Banco y no por la Entidad (5)	15.022,80
Saldo Conciliado (6)=(1+2+5) -(3+4)	89.921.203,43
Saldo Según la Entidad (7)	89.921.203,43
Diferencia Saldos (8)=(6-7)	0,00

31.- BALANCE DE COMPROBACIÓN



Se incorpora en los estados encuadrados el Balance de comprobación.

32.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS: PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INTERNO.

32.1.- Gestión del Presupuesto. Tramitación de documentos contables.

32. A.1 Modelo contable

La Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, determina que cada entidad local u organismo autónomo constituye una entidad contable a efectos de esta norma, debiendo aplicar un modelo contable centralizado, que determina, entre otros extremos, la centralización en la unidad de contabilidad de "el registro de todas las operaciones, con independencia del lugar físico donde se capturen las mismas o se obtenga la información contable".

En este sentido, tanto el Ayuntamiento como el Patronato Monte del Pilar disponen de una unidad de contabilidad que centraliza la anotación en los libros oficiales de las operaciones de gestión del presupuesto y demás operaciones con trascendencia contable.

Si nos referimos al Ayuntamiento de Majadahonda como entidad contable diferenciada, hay que decir que la unidad centralizada de contabilidad está integrada en la Intervención municipal, tal y como dispone el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, según el cual "(...) corresponde a la Intervención de las entidades locales llevar y desarrollar la contabilidad financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los Presupuestos, de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno de la Corporación". El Patronato Monte del Pilar dispone de una propia unidad de contabilidad integrada orgánicamente en el mismo pero que, en el aspecto funcional, depende de la Intervención General del Ayuntamiento que coordina su funcionamiento y suscribe los correspondientes documentos contables y de gestión presupuestaria.



32. A.2 Tramitación de los actos de gestión presupuestaria y de los documentos contables

El Ayuntamiento de Majadahonda tiene una estructura organizativa descentralizada que, en la gestión presupuestaria y contable, se traduce en la existencia de distintas unidades que desarrollan actuaciones que implican gastos presupuestarios y que por tanto, necesitan controlar la gestión de los créditos de sus correspondientes programas presupuestarios, así como las operaciones que se imputan a los mismos, incluso llevando la iniciativa en su ejecución.

Para favorecer la agilidad en la gestión presupuestaria y en la tramitación de documentos contables, tal y como se describe en el apartado 24.1.A de esta memoria, estas unidades administrativas descentralizadas se han constituido en centros gestores del presupuesto, para introducir en el sistema de contabilidad y gestión del presupuesto las operaciones previas o propuestas de operación que, en su caso, son validadas de forma individual o masiva por la unidad centralizada de contabilidad.

En el Título III de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para 2015 se incluye la normativa reglamentaria a la que han de ajustarse los procedimientos de tramitación de los actos de gestión presupuestaria y la operatoria contable de los mismos, así como las relaciones entre los centros gestores del presupuesto y la unidad central de contabilidad de la Intervención General.

Esta tramitación se realiza a través de procedimientos de administración electrónica, que llevan incorporada la validación a través de firma electrónica avanzada en cada uno de los actos suscritos por los responsables de dicha gestión. El soporte informático de esta tramitación es la aplicación "FIRMADOC", plenamente integrada con la aplicación "SICALWIN" de contabilidad.

32.2 Control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera.

El control interno del Ayuntamiento de Majadahonda se realiza sobre el conjunto de su actividad económico-financiera mediante el ejercicio de la función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, y tiene por objeto comprobar que la gestión de los recursos públicos se realiza conforme a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia. Dicha función se lleva a cabo de acuerdo con los artículos 213 y siguientes y las Bases de ejecución del Presupuesto.



El departamento de Intervención dispone de un total de siete personas para el ejercicio de esta función, que son las siguientes:

- El Interventor
- Un técnico de control interno.
- Tres administrativos
- Dos auxiliares administrativos

Sin embargo, el conjunto de personas relacionadas no dedican exclusivamente su tiempo para esta función, simultaneándola con otros cometidos de esta Intervención. Del mismo modo, para las funciones de control interno en general, se utiliza puntualmente personal destinado a otros fines, principalmente el adscrito a la función de contabilidad.

1. FISCALIZACIÓN PREVIA

Los datos que se presentan se han obtenido de un análisis estadístico realizado a partir de una sencilla base de datos que maneja el departamento para registro de entrada y salida de expedientes y solicitudes así como de la fecha de emisión de los informes.

Además de los expedientes que se reciben en papel también se fiscalizan operaciones contables que se reciben en la Intervención a través del gestor documental *Firmadoc*, mediante informes anexados directamente a los documentos emitidos por dicha aplicación.

Esta Intervención ha emitido 1440 informes tanto de actos con repercusión económica en el ejercicio 2015, como de otro tipo de actos que han requerido informe (interpretación de contratos, negocios jurídicos patrimoniales, modificaciones y resoluciones de contratos sin repercusión económica, etc.).

Menos las solicitudes de "Recepción de contratos", que requieren la personación física en el acto de recepción de un contrato, como las de "Firma Interventor", que sólo requieren una rúbrica de conformidad si la fiscalización es favorable, el resto requieren de la emisión de un informe específico.

Los actos, tanto de fiscalización como de otra índole, que han requerido informe han provenido de los siguientes centros gestores, responsables de la tramitación de los expedientes:

Centro Gestor	Nº. Inf. 2015	Nº. Inf. 2014
Personal	215	181

Centro Gestor	Nº. Inf. 2015	Nº. Inf. 2014
Contratación	102	122



Centro Gestor	Nº. Inf. 2015	Nº. Inf. 2014
Infraestructuras básicas	95	85
Enseñanza	72	72
Intervención y gestión contable	114	63
Servicios sociales	111	30
Obras y licencias	32	29
Monte del Pilar	30	22
Recogida de basuras, limpieza y M.A	15	22
Fiestas locales	11	19
Secretaría	40	18
Urbanismo y arquitectura	28	17
Cultura	59	17
Juventud	5	10
Parques y jardines	1	8
Tesorería	114	8
Anulados y oficio	1	7
Deportes	12	6
Nuevas Tecnologías	26	6
Prevención y promoción de la salud	6	5

Centro Gestor	Nº. Inf. 2015	Nº. Inf. 2014
PAMMASA	2	3
Seguridad ciudadana	4	3
Comercio interior	1	2
Comunicación social	0	2
Movilidad Urbana	4	2
Acción sanitaria sobre adicciones	1	0
Cementerio y servicios funerarios	0	0
Consumo y sanidad ambiental	0	0
Estudios y análisis económicos	2	0
Formación y empleo	23	1
Órganos de gobierno	7	
Comunicación social		2
Gestión Tributaria	306	6
Protección civil	1	
Total	1440	768

Con relación al tiempo empleado por la Intervención municipal en la emisión del informe, hay que señalar que el art. 82 de la LRJAPPAC dice con relación a los mismos, que se evacuarán "en el plazo de diez días, salvo que una disposición o el cumplimiento del resto de los plazos del procedimiento permita o exija otro plazo mayor o menor"; este plazo se reducirá a la mitad en caso de tramitación de urgencia debidamente motivada.

Días emisión informe	Nº. expedientes 2015	Porcentaje sobre el total	Nº. expedientes 2014	2014 - 2015
0 días	680	47,22%	266	-414
1 días	158	10,97%	100	-58
2 días	59	4,10%	71	12
3 días	81	5,63%	40	-41
4 días	79	5,49%	31	-48
5 días	69	4,79%	37	-32
6 días	35	2,43%	30	-5
7 días	60	4,17%	39	-21
8 días	26	1,81%	23	-3
9 días	26	1,81%	8	-18
10 días	19	1,32%	11	-8
Más de 10 días	148	10,28%	105	-43



Días emisión informe	Nº. expedientes 2015	Porcentaje sobre el total	Nº. expedientes 2014	2014 - 2015
Anulados/retirados	0	0,00%	3	3
Sin número de registro	0	0,00%	4	4
TOTAL	1440	100,00%	768	-672

En este sentido, en un 89,72% de los casos, el informe se ha evacuado en dicho plazo. En los restantes casos, los respectivos plazos de emisión de informe se han demorado en función de circunstancias diversas que, en la mayoría de los casos, se han debido al retraso en la subsanación de las incidencias detectadas.

Se aprecia que en el 58,19% de los casos, la Intervención ha informado el mismo día o al día siguiente de la remisión del expediente para tal fin.

Conforme a los datos anteriores, esta Intervención considera si bien el número de expedientes a informar ha aumentado considerablemente respecto al ejercicio anterior, se ha aumentado el número de días invertidos en la fiscalización de los mismos.

En cuanto a aquellos expedientes cuyo informe se ha demorado más de diez días, la base de datos de fiscalización actualmente utilizada no ofrece información estadística sobre las causas de la misma,

Según el criterio del personal directamente adscrito a esta función, suele ser consecuencia de omisión en la documentación o en los requisitos básicos para el ejercicio de la fiscalización previa, que debe ser objeto de subsanación después de la remisión del expediente a esta Intervención

El ejercicio de la función de fiscalización previa, se ajusta a lo regulado en las Bases de ejecución del Presupuesto, en aplicación de lo previsto en el artículo 219 del TRLHL: "BASE 55. 4. *De conformidad a lo establecido en el artículo 219 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la intervención previa se limitará, exclusivamente, a comprobar los siguientes extremos:*

La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga por el Centro gestor. En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.

Aquellos extremos que, en función del procedimiento de tramitación de los actos de



gestión económico-financiera, se determinen por el Pleno u órgano en el que delegue”.

En estos supuestos, el órgano interventor podrá formular las observaciones complementarias que considere conveniente, sin que las mismas tengan en general efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes, salvo en los casos establecidos por la Ley.”

Sin embargo, esta Intervención considera que los extremos regulados en las BEP suelen resultar insuficientes en determinados casos para el correcto ejercicio de la función fiscalizadora por lo que se amplían los supuestos a través de comprobaciones complementarias, que pueden traducirse en observaciones no suspensivas en los informes.

Para normalizar este sistema, la Intervención Municipal presentará a mediados de año 2016 un proyecto de instrucción/reglamento de control interno para el Ayuntamiento de Majadahonda, inspirada en el Acuerdo del Consejo de Ministros de fiscalización de requisitos básicos de 30 mayo de 2008 publicado por la Intervención General de la Administración del Estado, que establece un régimen de requisitos básicos para el ejercicio de la función interventora que, con las necesarias adaptaciones a la normativa local y a los procedimientos de tramitación administrativa de este Ayuntamiento, servirá de base para la elaboración de un sistema de fiscalización previa más amplio que el actualmente vigente, cuyos extremos estén delimitados con mayor precisión para mejorar la seguridad jurídica y aclarar el alcance y los efectos de los informes de fiscalización previa.

Además, desde la Intervención Municipal en colaboración con el departamento de Nuevas Tecnologías, en aras de conseguir los objetivos expuestos y de hacer un mejor y más exhaustivo uso de la herramienta FIRMADOC, se pretende implementar un modulo de fiscalización que sustituya a la base de datos que hasta ahora se utiliza y permita acelerar el procedimiento de fiscalización y de toma de razón de todos aquellos expedientes que generen ingresos u obligaciones económicas para este Ayuntamiento, así como de todos aquellos otros expedientes que sean objeto de informe de la Intervención y no tengan carácter de” informes de fiscalización.”

2. CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIA

Con carácter general, esta Intervención no ha realizado ninguna actividad relacionada con el control financiero o de auditoría, salvo las que se derivan del control realizado sobre las cuentas justificativas de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento y otros controles a posteriori sobre reposiciones de anticipos de caja fija y fraccionamiento de contratos menores.

Sin embargo, una vez quede aprobada la citada instrucción/reglamento de control



interno, la Intervención Municipal realizará un plan de control financiero adaptado a los medios personales y materiales de los que dispone, elevando al Pleno los correspondientes informes y los resultados que deriven del mismo.

32.3. Reconocimientos de deuda.

Las obligaciones de ejercicios anteriores que han sido imputadas a 2015, lo han sido a través de expedientes de *reconocimiento de deuda*.

Durante el ejercicio se han tramitado expedientes cuya cuantía ha ascendido a 911.542,77€, cantidad inferior a la de 2014, comprendiendo 211 facturas y justificantes, un 49% menos que el ejercicio precedente.

En general, se tramitan por no haber adjudicado un contrato conforme a la normativa aplicable o por la imputación a ejercicio distinto del de devengo. Sólo en ocasiones se trata de insuficiencia de crédito presupuestario.

Los programas presupuestarios que más facturas han tramitado por este procedimiento, así como su la cuantía, son los siguientes:

Programa	Cuenta	Importe Total
9260 Sistemas de información	87	90.268,15
3342 Artes escénicas	19	21.183,72
1640 Cementerio y servicios funerarios	12	123.420,00
3300 Administración general de cultura	10	13.163,72
1721 Monte del Pilar	9	105.498,34
2311 Asistencia social primaria	9	21.319,55
2410 Fomento del empleo	8	7.260,00
1621 Recogida de residuos	7	59.691,19
3230 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria	6	22.559,21
3240 Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria	6	5.683,76
4910 Sociedad de la información	6	15.078,72
3380 Fiestas populares y festejos	5	5.178,11
1600 Alcantarillado	4	139.451,71
3260 Servicios complementarios de educación	4	24.995,92
3321 Bibliotecas públicas	4	5.455,89
9203 Edificios de uso múltiple	3	4.969,86
3410 Promoción y fomento del deporte	2	24.177,51
3420 Instalaciones deportivas	2	7.200,95
9202 Recursos humanos	2	9.067,65
9331 Gestión del patrimonio del saneamiento	2	131.932,66



Programa	Cuenta	Importe Total
1341 Movilidad urbana	1	57.351,13
1532 Pavimentación de vías públicas	1	15.226,64
3341 Artes plásticas	1	1.348,38
9201 Secretaría general	1	60,00
TOTAL	211	911.542,77

32.4. Liquidación de indicadores del Presupuesto

En los tomos de la Cuenta general, consta la documentación pertinente.



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 2015

Memoria y Anexos.

ANEXO 1.- Derechos pendientes de cobro por figuras tributarias y ejercicios

Año	Cap.	Den. Capítulo	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Recaudados	Derechos Pend. Cobro
1993	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	117,36	0,00	117,36
1994	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	736,29	0,00	736,29
1995	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	757,82	0,00	757,82
1996	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	933,10	0,00	933,10
1997	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.320,59	0,00	1.320,59
1998	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	916,86	0,00	916,86
2000	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	23.678,73	0,00	23.678,73
2001	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	69.291,37	605,33	68.686,04
2002	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	95.465,49	2.418,07	93.047,42
2003	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	132.600,23	2.592,85	130.007,38
2004	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	117.469,60	2.834,80	114.634,80
2005	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	314.934,48	27.502,72	287.431,76
2006	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	332.679,23	5.598,81	327.080,42
2007	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	318.414,71	6.715,41	311.699,30
2008	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	792.820,93	14.832,48	777.988,45
2009	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	502.842,75	69.816,76	433.025,99
2010	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.530.355,74	34.069,80	1.496.285,94
2011	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.781.913,64	53.280,34	1.728.633,30
2012	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.581.154,92	132.428,59	1.448.726,33
2013	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.780.588,97	988.510,59	1.792.078,38
2014	Total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.348.585,83	4.961.872,47	2.386.713,36
Total Total capítulo 1			17.727.578,64	6.303.079,02	11.424.499,62
1999	Total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18,17	0,00	18,17
2002	Total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	95,39	0,00	95,39
2004	Total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	233,10	0,00	233,10
2005	Total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	48.760,06	0,00	48.760,06
2006	Total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	90.203,38	0,00	90.203,38
2007	Total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	108,40	108,40	0,00
2010	Total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	143,04	0,00	143,04
2012	Total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	66.056,87	0,00	66.056,87
2013	Total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00
2014	Total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	994,08	32,55	961,53
2014 Total Total capítulo 2			206.612,49	140,95	206.471,54
1996	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	431,68	0,00	431,68
1997	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	34.082,08	0,00	34.082,08
1998	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	533,95	0,00	533,95
1999	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	16.228,22	0,00	16.228,22

Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31-12-2015

Anexo 1

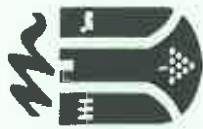
Año	Cap.	Den. Capítulo	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Recaudados	Derechos Pend. Cobro
2000	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.142,70	0,00	1.142,70
2001	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	985,58	0,00	985,58
2002	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	19.775,42	0,00	19.775,42
2003	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.892,61	0,00	2.892,61
2004	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.294,58	0,00	1.294,58
2005	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	374.733,67	18.907,90	355.825,77
2006	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	342.301,69	60,10	342.241,59
2007	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	526.827,29	489,43	526.337,86
2008	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	373.468,46	304.303,28	69.165,18
2009	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	188.277,75	105,87	188.171,88
2010	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	357.726,46	252,05	357.474,41
2011	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	91.575,84	498,00	91.077,84
2012	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	79.741,02	2.565,69	77.175,33
2013	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	138.470,54	47.993,01	90.477,53
2014	Total capítulo 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.282.354,49	581.008,54	1.701.345,95
Total Total capítulo 3			4.832.844,03	956.183,87	3.876.660,16
2014	Total capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.189,65	16.799,00	1.390,65
Total Total capítulo 4			18.189,65	16.799,00	1.390,65
1996	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.083,17	0,00	3.083,17
1997	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.551,98	0,00	3.551,98
1998	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.441,44	0,00	2.441,44
1999	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.106,70	0,00	1.106,70
2001	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	50,70	0,00	50,70
2002	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.488,94	0,00	2.488,94
2004	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.062,74	0,00	6.062,74
2005	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.192,66	0,00	3.192,66
2006	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.126,50	0,00	11.126,50
2007	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	35.730,54	0,00	35.730,54
2008	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	116.094,54	48.510,16	67.584,38
2009	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.361,06	0,00	17.361,06
2010	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	171.671,77	0,00	171.671,77
2011	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	182.243,62	0,00	182.243,62
2012	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	177.330,44	0,00	177.330,44
2013	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	619.629,59	190.359,53	429.270,06
2014	Total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.058.809,09	403.175,00	655.634,09
Total Total capítulo 5			2.411.975,48	642.044,69	1.769.930,79

Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31-12-2015

Anexo 1

Año	Cap.	Den. Capítulo	Derechos Reconocidos Netos	Derechos Recaudados	Derechos Pend. Cobro
2010	Total capítulo 6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	88.562,83	0,00	88.562,83
2011	Total capítulo 6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	125.807,21	48.068,54	77.738,67
2012	Total capítulo 6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	126.574,81	0,00	126.574,81
2013	Total capítulo 6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	262.107,49	0,00	262.107,49
2014	Total capítulo 6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	137.138,51	0,00	137.138,51
	Total Total capítulo 6		740.190,85	48.068,54	692.122,31
2008	Total capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.027,82	0,00	50.027,82
	Total Total capítulo 7		50.027,82	0,00	50.027,82
2001	Total capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1,51	0,00	1,51
2005	Total capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
2009	Total capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	400,00	0,00	400,00
2012	Total capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.375,00	1.375,00	0,00
2013	Total capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.621,03	35.370,92	250,11
2014	Total capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.147,57	35.614,19	14.533,38
	Total Total capítulo 8		87.545,11	72.360,11	15.185,00
	Total general		26.074.964,07	8.038.676,18	18.036.287,89

0740



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

**CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 2015**

Memoria y Anexos.

**ANEXO 2 Desglose de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios
posteriores**

0741

Aplicación	Texto Libre	2016	2017	2018	2019
2015 002 1300 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - POLICIA 2015 Y 2016	1.074,71			
2015 002 1300 21400	Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento Básico y Limpieza de los vehículos de Policía Local	7.333,21			
2015 002 1300 21400	Reajuste del 3% de IVA Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento Básico y Limpieza de los vehículos P Local	186,41			
2015 002 1300 22104	CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO A CUATRO AÑOS PARA LA POLICIA LOCAL. CONCURSO PUBLICO	88.173,91	84.115,57	90.667,72	
2015 002 1300 22400	EXPEDIENTE CONTRATACION SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS Y EDIFICIOS POLICÍA LOCAL	28 000,00	28 000,00		
2015 002 1300 22703	MODIFICACION CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES - EDIFICIO DE POLICIA 2016	2.420,00			
2015 002 1341 21000	Mantenimiento 35 plazas municipales Parking Constitución	12.600,00	12.600,00	12.600,00	
2015 002 1341 21000	Mantenimiento 35 plazas municipales Parking Constitucion la parte del IVA	2.646,00	2.646,00	2.646,00	
2015 002 1341 22711	IMPORTE TOTAL ANUAL DESDE 2016 HASTA 2019	141.250,89	141.250,89	141.250,89	141.250,89
2015 002 1341 22717	Concesion administrativa gestion y mantenimiento prestamo bicicletas 2013-2016 aumento IVA.	3.604,76			
2015 002 1341 22717	Concesión administrativa gestión y mantenimiento préstamo bicicletas 2016	141.787,17			
2015 002 1350 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS PROTECCIÓN CIVIL	2.600,00	2.600,00		
2015 002 2210 16205	NUEVO CONTRATO SEGURO DE VIDA EMPLEADOS MUNICIPALES PERIODO 2016-2017	72 891,54	72.891,54		
2015 002 9200 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS SERVICIO CONSERJERÍA	1.500,00	1.500,00		
2015 002 9200 22400	RC EJERCICIOS 2016 Y 2017 PARA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SUSCRITA CON GENERALI ESPAÑA S.A.	35 679,91	35 679,91		
2015 002 9201 22604	CONTRATO DE ASISTENCIA LETRADA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA PENAL JUAN LOBO POZA 2012 A 2016	35.501,41			
2015 002 9202 22799	PRORROGA BIENAL CONTRATO SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 14/08/14 A 13/08/16 (PERIODO 2015-16)	27.753,28			
2015 002 9251 22201	CONVENIO ADHESIÓN JUNTA CENTRAL COMPRAS COMUNIDAD MADRID ""SERVICIOS POSTALES""	80.000,00	80.000,00		
2015 003 9310 21600 2018	CONTRATO SERVICIOS MANTENIMIENTO APLICACION CONTABILIDAD AYTO DESDE EL 25/02/14 HASTA 24/02/18 AÑO	26 257,00	26.257,00	4 063,58	
2015 003 9320 22706	ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA	20.224,00			
2015 003 9320 22706	RC PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA	11.009,73	11.009,73		

Aplicación	Texto Libre	2016	2017	2018	2019
2015 003 9320 22799	RETENCION DE CREDITO CONTRATO MANTENIMIENTO APLICACION INFORMATICA CONVENIO AEAT	1.149,50	1.149,50	1.149,50	
2015 003 9340 22712	SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GESTION DE TESORERIA (CON IVA INCLUIDO)	11.645,04			
2015 004 1500 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS INFRAESTRUCTURAS-URBANISMO	1.500,00	1.500,00		
2015 004 1511 22400	EXPEDIENTE CONTRATACION SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES SSTT OBRAS	8.000,00	8.000,00		
2015 004 1532 21000	SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO	6.800,20	6.800,20	6.800,20	
2015 004 1532 21000	SERVICIOS FIJOS HASTA 15-1-2019 MANTENIMIENTO INTEGRAL INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS URBANOS	259.436,10	259.436,10	259.436,10	
2015 004 1532 21000	SERVICIOS CONTRA CERTIFICACION HASTA 15-1-2019 MANTENIMIENTO INTEGRAL INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS UR	1.933.563,90	1.977.423,90	2.022.161,90	86.158,07
2015 004 1532 21000	ADJUDICACION SERVICIOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO 2016, 17, 18, 19	10.890,00	10.890,00	10.890,00	20.434,30
2015 004 1600 21003	SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACION ESTACION BOMBEO AREA OPORTUNIDAD HASTA 31-8-19	61.681,67	60.767,42	60.767,42	3.433,45
2015 004 1600 21003	ADJUDICACION SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACION ESTACION BOMBEO AREA OPORTUNIDAD DESDE 4-1-16 HASTA 31-12-19	110.320,24	111.234,49	111.234,49	111.234,49
2015 004 1600 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS Y EDIFICIOS INFRAESTRUCTURAS	3.700,00	3.700,00		
2015 004 1650 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS VEHÍCULOS INFRAESTRUCTURAS	1.500,00	1.500,00		
2015 004 9203 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - SERV. GRALES 2015 Y 2016	1.390,53			
2015 004 9203 22703	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES EDIF USO MULTIPLE 2016, 2017 , 2018 Y HASTA 20 DE JULIO DE 2019	2.472,26	2.472,26	2.472,26	1.342,08
2015 004 9203 22703	PRORROGA CONTRATO ASCENSORES EDIFICIOS DE USO MULTIPLE DE 1 DE ENERO A 20 DE JULIO DE 2016	665,02			
2015 006 3380 20300	RC CONTRATO ILUMINACIÓN NAVIDAD 2016	14 500,00			
2015 006 3380 20300	RC CONTRATO ILUMINACIÓN AÑO NUEVO 2016	24.700,00	24.700,00		
2015 006 3380 20300	RC CONTRATO ILUMINACIÓN FIESTAS PATRONALES 2016	15 100,00	15.100,00		
2015 006 3380 22613	RC ACTUACIÓN ORQUESTA DIAMANTE 6 FEBRERO CARNAVALES 2016	6.050,00			
2015 006 3380 22613	RC ACTUACIÓN ORQUESTA DIAMANTE 16 SEPT. FIESTAS PATRONALES 2016	7 260,00			
2015 006 3380 22613	RC ORGANIZACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES 2016	162.000,00			

Aplicación	Texto libre	2016	2017	2018	2019
2015 006 3380 22613	RC TRANSPORTE MONTAJE Y DESMONTAJE BELEN	665,50			
2015 006 3380 22613	RC MONTAJE VALLAS, TRASLADO ESCENARIO Y TRABAJAS VARIOS CABALGATA REYES 2016	10.451,98			
2015 006 3380 48008	RC CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYTO Y LA PEÑA LA ALBARDA 2016	15.644,00			
2015 006 3380 48009	RC CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYTO Y LA PEÑA LA MAJADA 2016	6.322,00			
2015 006 3380 48010	RC CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE AYTO. Y CRUZ ROJA 2016	949,00			
2015 006 3380 48011	RC CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE EL AYTO Y EL CLUB 3ª EDAD REINA SOFÍA 2016	1.272,00			
2015 006 3400 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS Y EDIFICIOS CONCEJALÍA DEPORTES	14.000,00	14.000,00		
2015 006 3400 22703	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES DEPORTES 2016, 2017, 2018 Y HASTA 20 DE JULIO DE 2019	1.328,13	1.328,13	1.328,13	720,98
2015 006 3410 22300	TRANSPORTES DE ESCOLARES A COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES	476,00			
2015 006 3410 22300	TRANSPORTES DE ESCOLARES A COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES	1.617,00			
2015 006 3410 22727	CONTRATO SERVICIO ARBITRAJES TEMPORADA 2015-2016	92.443,66			
2015 006 3420 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - DEPORTES 2015 Y 2016	4.251,12			
2015 006 3420 22703	PRORROGA CONTRATO ASCENSORES DEPORTES DE 1 DE ENERO A 20 DE JULIO DE 2016	471,75			
2015 007 1621 22714	COMPLEMENTO DE IVA DE CONTRATO SERVICIO RECOGIDA DE RESIDUOS	61.139,57			
2015 007 1621 22714	CONTRATO DE SERVICIOS DEL PUNTO LIMPIO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE CONTRATO 2016, 2017 Y 2018	75.185,40	75.185,40	75.185,40	41.837,05
2015 007 1621 22714	CONTRATO Nº 38/2011 PARTE PROPORCIONAL DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS	3.624.830,55	3.733.766,94	3.733.766,94	3.733.969,04
2015 007 1630 22400	EXPEDIENTE CONTRATACION SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS MEDIO AMBIENTE-ANTIPINTADAS	2.500,00	2.500,00		
2015 007 1630 22713	CONTRATO Nº 38/2011, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA	3.687.117,26	3.762.467,47	3.762.467,47	3.762.467,47
2015 007 1710 21005	NUOVO CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ZONAS VERDES, PARQUES Y JARDINES PARA LOS AÑOS 2016, 2017, 2018 Y 2019	1.734.046,55	1.710.400,44	1.356.365,92	
2015 007 1710 22104	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE JARDINERIA	9.528,75	9.528,75	9.528,75	
2015 007 1710 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS MEDIO AMBIENTE	10.500,00	10.500,00		

Aplicación	Texto libre	2016	2017	2018	2019
2015 007 9204 22700	2ª PRORROGA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA Nº 51/2010 DE EDIFICIOS PUBLICOS Y COLEGIOS DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA	1.230.680,81			
2015 007 9204 22700	1ª PRORROGA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y COLEGIOS PUBLICOS DE MAJADAHONDA, HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2016	520.485,54	520.485,56		
2015 008 2310 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - SERV. SOCIALES 2015 Y 2016	1.499,59			
2015 008 2310 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS Y EDIFICIOS BIENESTAR SOCIAL	5.500,00	5.500,00		
2015 008 2310 22703	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES SERVICIOS SOCIALES 2016, 2017, 2018 Y HASTA 20 DE JULIO DE 2019	3.372,26	3.372,26	3.372,26	1.830,66
2015 008 2310 22703	PRORROGA CONTRATO ASCENSORES SERVICIOS SOCIALES DE 1 DE ENERO A 20 DE JULIO DE 2016	665,02			
2015 008 2311 22001	Contrato suministro prensa	3.568,73	2.079,99		
2015 008 2311 22300	Contrato servicio transporte discrecional pasajeros	3.871,00			
2015 008 2311 22401	Contrato seguro accidentes personales en el Centro Municipal de Mayores	9.000,00	9.000,00		
2015 008 2311 22602	Contrato Producción Gráfica	11.522,00	7.431,00		
2015 008 2311 22706	Contrato prestación servicio de asesoramiento y consultoría en Cooperación al Desarrollo, convocatorias 2014 -2015	7.932,82			
2015 008 2311 22706	Contrato prestación servicio de asesoramiento y consultoría en Cooperación al Desarrollo, convocatorias 2014-2015	237,12	2.257,26		
2015 008 2311 22709	Contrato asesoría jurídica del Centro de Servicios Sociales	1.435,87			
2015 008 2311 22709	Actuaciones Convenio en materia contra la violencia de género e igualdad de oportunidades	6.570,04			
2015 008 2311 22709	Prórroga Asesoría Jurídica Lote II Contrato Servicio Promoción Igualdad de oportunidades , programas de sensibilización,	2.190,00			
2015 008 2311 22717	Contrato Servicio Ayuda a Domicilio	11.324,48			
2015 008 2311 22717	CONTRATO SONORIZACIÓN ACTOS CASA DE LA CULTURA	2.800,00			
2015 008 2311 22717	Contrato de servicio para la realización y promoción de actividades de carácter educativo, social y cultural	2.000,00	2.000,00		
2015 008 2311 22717	Contrato actividades ocio para personas con discapacidad y dependientes. Prórroga	6.172,80			
2015 008 2311 22717	Prórroga Contrato servicio promoción igualdad oportunidades entre mujeres y hombres, sensibilización violencia género	68.118,60			
2015 008 2311 22717	Contrato Servicio diurno de Acompañamiento	55.147,56			

Aplicación	Texto Libre	2016	2017	2018	2019
2015 008 2311 22717	Prórrga Contrato servicio promoción igualdad oportunidades entre mujeres y hombres, sensibilización violencia género	8.704,04			
2015 008 2311 22717	Contrato Servicio diurno de Acompañamiento	26.210,34	61.018,43		
2015 008 2311 22717	Actuaciones Convenio en materia de violencia de género e igualdad de oportunidades	127.533,16			
2015 008 2311 22717	Contrato Servicio Campamento Urbano	10.000,00	2.000,00		
2015 008 2311 22717	Contrato Servicio Ayuda a Domicilio	350 000,00			
2015 008 2311 22717	Servicio de Teleasistencia . (Convenio Atención Primaria)	51.679,57			
2015 008 2311 22717	Contrato promoción igualdad de oportunidades, programas de sensibilización en materia de violencia de género	127 533,15	8.704,05		
2015 008 2311 22717	Contrato servicio programa actividades de ocio dirigido a personas con discapacidad intelectual y dependientes	13.847,20	6.172,80		
2015 008 2311 22725	Contrato gestión Residencia de Mayores	350 000,00	350 000,00	350 000,00	
2015 008 3110 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - SANIDAD 2015 Y 2016	315,82			
2015 008 3110 22106	RC DE 18-07-12 CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS CONSULTA ODONTOLOGIA	5.099,00			
2015 008 3110 22106	RC COMPLEMENTARIO DE 30-10-12. CONTRATO SUMINISTRO MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS ODONTOLOGIA	3.301,00			
2015 008 3110 22106	RC COMPLEMENTARIO DE 07-11-12. CONTRATO SUMINISTRO MATERIAL SANITARIO FUNGIBLE Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS ODONTOLOGIA	1.500,00			
2015 008 3110 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS Y EDIFICIOS PREVENCIÓN DE LA SALUD	4.500,00	4.500,00		
2015 008 3110 22703	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES SANIDAD 2016, 2017, 2018 Y HASTA 20 DE JULIO DE 2019	1.836,13	1.836,13	1.836,13	996,76
2015 008 3110 22703	PRORROGA CONTRATO ASCENSORES SANIDAD DE 1 DE ENERO A 20 DE JULIO DE 2016	332,51			
2015 008 3110 22715	AD PRÓRROGA DDD AÑOS 2015 Y HASTA 14 DE MAYO DE 2016	9 166,38			
2015 008 3110 22717	AD FUTUROS PRÓRROGA CONT.SERV. GRIFO CONSUMIDOR 2015 Y 2016	1.778,70			
2015 008 3110 22717	RC CONTRATO SERVICIOS PREVENCIÓN Y CONTROL LEGIONELOSIS AÑOS 2016 2017 2018 2019	15.555,00	15 555,00	15 555,00	15.555,00
2015 009 9240 22001	CONTRATO DE PRENSA DIARIA PARA LA CONCEJALIA DE COMUNICACION AÑO 2016 Y HASTA JUNIO 2017	2.985,37	1.758,39		
2015 009 9240 22200	CONTRATO BOLSA DE HORAS MANTENIMIENTO PORTAL CORPORATIVO DEL AYUTO. DECRETO ADJ 2172/12	6.050,00			

Aplicación	Texto Libre	2016	2017	2018	2019
2015 009 9240 22706	PRORROGA CONTRATO DE SERVICIOS DE REALIZACION DE FOTOGRAFÍAS DESDE EL 01.10.2015 AL 30.09.2018	7.260,00	7.260,00	5.372,40	
2015 009 9240 22718	PRORROGA DEL CONTRATO DE DISTRIBUCION BOLETIN Y OTRAS PUBLICACIONES POR UN AÑO DESDE EL 01.09.2015 AL 30.09.2016	13.813,36			
2015 009 9240 22724	CONTRATO PLATAFORMA TV.IP PORTAL MULTIMEDIA Y RETRASMISION DE PLENOS DESDE SU ADJUDICACION EN 2015 POR 4 AÑOS	2.700,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00
2015 009 9240 24000	PRORROGA CONTRATO EDICION BOLETIN DE UN AÑO HASTA 07 07 2016	21.340,80			
2015 009 9240 24000	INCREMENTO POR ERROR DE CALCULO EN EL RC DE PRORROGA DEL CONTRATO DE EDICION DE BOLETIN DEL AYTO HASTA 07.07.16	10.730,25			
2015 010 4910 22712	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS MANTENIMIENTO REDES WIFI Y WIMAX 2016 A 2019	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00
2015 010 4910 22712	ALOJAMIENTO PORTAL CORPORATIVO HASTA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE EXPTE. DE CONTRATACIÓN	2.850,00			
2015 010 4910 22712	ALOJAMIENTO PORTAL MUNICIPAL AÑO 2016	2.810,80			
2015 010 4910 22724	CONTRATO HOSTING PLATAFORMA TELEVISION IP	2.700,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00
2015 010 9260 20300	CONTRATO SUMINISTRO IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCION MEDIANTE ARREDAMIENTO FINANCIERO	23.232,00	23.232,00	23.232,00	23.232,00
2015 010 9260 21300	CONTRATO COPIAS B Y N Y COLOR EN IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCION AÑOS 2015 A 2019	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00
2015 010 9260 21600	PRORROGA CONTRATO MANTENIMIENTO APLICACIONES AUTOTURN Y PARKCAD DE 18 FEBRERO 2014 A 17 FEBRERO 2016. D.A. 0284/2014	451,80			
2015 010 9260 21600	PRORROGA CONTRATO MANTENIMIENTO REDES E INFRAESTRUCTURAS DE 25/4/2014 A 24/4/2016. D.A. 0702/2014	3.878,00			
2015 010 9260 21600	PRORROGA CONTRATO MANTENIMIENTO LICENCIA USO MYPC PARA BIBLIOTECA DE 11/5/14 A 10/5/2016. D A. 0910/2014	532,73			
2015 010 9260 21600	CONTRATO MITO DEL SISTEMA DE GESTION BIBLIOTECARIA ABSYSNET, AUTOPRESTAMO OPAC Y DIGINET	8.712,00	8.712,00	8.712,00	8.712,00
2015 010 9260 21600	CONTRATO MANTENIMIENTO APLICACIONES ESCUELA DE MÚSICA Y SERVICIOS SOCIALES HASTA 12 FEB 2016	4.219,27	492,24		
2015 010 9260 22000	ADHESIÓN JUNTA CENTRAL DE COMPRAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.090,00			
2015 010 9260 22000	CONTRATO SUMINISTRO MATERIAL DE IMPRENTA	13.310,00	13.310,00	13.310,00	6.655,00
2015 010 9260 22002	ADHESION JUNTA CENTRAL DE COMPRAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.480,00			
2015 010 9260 22200	CONTRATO TELEFONIA FIJA, MÓVIL, DATOS, ACCESO A INTERNET DE 1 DE ENERO A 1 DE ABRIL DE 2016	80.240,40			
2015 010 9260 22200	INCREMENTO 3% IVA CONTRATO TELECOMUNICACIONES, R.D.L. 20/2012 DE 13 JULIO	2.040,00			

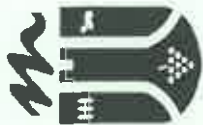
Aplicación	Texto libre	2016	2017	2018	2019
2015 010 9260 22712	CONTRATO ALOJAMIENTO PORTAL WEB HASTA FEBRERO 2017	4.507,25	751,20		
2015 010 9260 22712	CONVENIO CON LA F. EUROPEA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REGISTRO ADMINISTRATIVO ELECTRONICO	21.600,00	21.600,00		
2015 010 9260 22712	CONTRATO MANTENIMIENTO MAQUINA ENSOBRADORA Y MAQUINA DIRECCIONADORA	1.970,00	1.970,00	1.970,00	1.970,00
2015 010 9260 62600	Gastos estimados compra equipos informáticos y de impresión a través del Catálogo del MINHAP	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00
2015 010 9260 64100	GASTOS ESTIMADOS EN APPS INFORMATICAS A TRAVES DEL CATALOGO DEL MINHAP	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
2015 010 9260 64100	PORCENTAJE AYTO PROYECTO LICITACION ELECTRONICA SOLICITADA SUBVENCION AL MINETUR	56.000,00			
2015 012 3200 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - EDUCACION 2015 Y 2016	1.311,01			
2015 012 3200 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS EDIFICIOS CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN	26.000,00	26.000,00		
2015 012 3200 22703	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES EDUCACION Y ENSEÑANZA 2016, 2017, 2018 Y HASTA 20 DE JULIO DE 2019	7.920,53	7.920,53	7.920,53	4.299,72
2015 012 3200 22703	PRORROGA CONTRATO ASCENSORES EDUCACION DE 1 DE ENERO A 20 DE JULIO DE 2016	665,02			
2015 012 3230 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - PREESCOLAR Y PRIMARIA 2015 Y 2016	9.481,52			
2015 012 3230 22703	PRORROGA CONTRATO ASCENSORES EDUC PREESCOLAR Y PRIMARIA DE 1 DE ENERO A 20 DE JULIO DE 2016	1.082,73			
2015 012 3230 22717	Contrato de servicios para la realización y promoción de actividades de carácter educativo, social y cultural.	2.000,00			
2015 012 3230 22717	RC complementario contrato de servicios para la realización y promoción de actividades de carácter educat.social y cultu	500,00			
2015 012 3230 22717	Prórroga contrato servicio apoyo Mesa Local Absentismo. Decreto Alcaldía 1399/2015. 2016: en-may IVA incluido	5.000,00			
2015 012 3230 22717	Adjudicación contrato campamentos urbanos. Decreto 1314/2015. Año 2017: 5.197,50 (Resto 2017 en otro AD)	59.730,00			
2015 012 3230 22717	Contrato menor de servicio para la prestación de actividades educativas en días no lectivos año 2016 (5 días)	5.005,00			
2015 012 3230 22717	Contrato campamentos urbanos modificaciones previstas	7.565,80	8.379,79		
2015 012 3230 22720	Coste contrato Sociedad Cooperativa Jauja gestión Escuelas Talín y Tamaral año 2016.	440.592,73	450.666,64		
2015 012 3230 22720	RC prórroga contrato Escuela Infantil Tacataca, gastos Familias Numerosas, 2015, 2016 y enero a julio 2017.	18.193,58			
2015 012 3230 22720	Prórroga contrato Escuela Infantil Tacataca curso 2015-2016. Coste enero a julio 2016. Pleno 28-07-15	101.813,64	11.577,73		

Aplicación	Texto Libre	2016	2017	2018	2019
2015 012 3230 22720	Convenio Escuelas Infantiles Talín y Tamaral curso 2015-2016. Coste enero-julio 2016.	235.407,27			
2015 012 3230 48004	Convenio de colaboración con los colegios públicos para atender gastos periódicos de mantenimiento.	46 000,00	46.000,00	46.000,00	
2015 012 3230 48004	Convenio con la Asociación CB Teatro.	2.500,00	2.500,00		
2015 012 3230 48004	Acuerdos con las AMPAS curso 2015-2016 para Actividades Extraescolares. Importe enero a junio 2016.	29.890,00			
2015 012 3230 48004	Acuerdos con las AMPAS para Auxiliares de Educación Infantil curso 2015-2016. Importe enero a junio de 2016.	31.800,00			
2015 012 3230 48004	RC complementario Acuerdos con AMPAS para Auxiliares de Educación Infantil enero a junio 2016.	31 776,00			
2015 012 3240 22717	Gastos de servicios de Técnico de luz y sonido Convenio CB Teatro	1.000,00	1.000,00		
2015 012 3240 22717	Gastos de técnico de luz y sonido. Convenio con el Conservatorio profesional de Música.	1.800,00	1.800,00		
2015 012 3240 48004	Convenio de colaboración ente el Ayuntamiento y el Conservatorio profesional de Música.	4.000,00	4.000,00		
2015 012 3260 22300	Contrato transporte varias Concejalias.	932,80	466,40		
2015 012 3260 22300	Contrato menor de servicio de ruta de transporte escolar al CEIP Sta. Catalina enero a junio 2016. Curso 2015-2016.	9.911,00			
2015 012 3260 22717	Adjudicación contrato Aulas Abiertas enero a junio 2016. Decreto alcaldía 1392/2015	16.076,61			
2015 012 3260 22717	RC clases de informática para los alumnos de programas Profesionales de enero a junio de 2016	1.320,00			
2015 013 3300 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - CULTURA 2015 Y 2016	1 067,89			
2015 013 3300 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULO Y EDIFICIO CULTURA	8.500,00	8.500,00		
2015 013 3300 22703	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES CULTURA 2016, 2017, 2018 Y HASTA 20 DE JULIO DE 2019	4.608,39	4.608,39	4.608,39	2.501,70
2015 013 3300 22703	PRORROGA CONTRATO ASCENSORES CULTURA DE 1 DE ENERO A 20 DE JULIO DE 2016	332,51			
2015 013 3321 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - BIBLIOTECAS 2015 Y 2016	1.074,71			
2015 013 3321 22400	EXPEDIENTE CONTRATACION SEGUROS PERIÓDICOS BIBLIOTECA FCO. UMBRAL	6.500,00	6.500,00		
2015 013 3321 22703	PRORROGA CONTRATO ASCENSORES BIBLIOTECAS DE 1 DE ENERO A 20 DE JULIO DE 2016	665,02			
2015 013 3341 22300	AD CONTRATO TRANSPORTE	2.015,20			

Aplicación	Texto Libre	2016	2017	2018	2019
2015 013 3341 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULO CULTURA ARTES PLÁSTICAS	300,00	300,00		
2015 013 3341 48013	RC CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN FRANCISCO UMBRAL	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00
2015 013 3342 20300	RC CONTRATO SERVICIO TÉCNICO SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN PARA ACTIVIDADES CULTURALES	5.000,00			
2015 013 3342 21300	RC CONTRATO SERVICIO TÉCNICO SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN PARA ACTIVIDADES CULTURALES	5.000,00			
2015 013 3342 22300	AD CONTRATO TRANSPORTE	728,20			
2015 013 3342 22799	RC CONTRATO SERVICIO TÉCNICO SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN PARA ACTIVIDADES CULTURALES	25.000,00			
2015 013 3342 22799	RC ACOMODADORAS CONCIERTO AÑO NUEVO	117,78			
2015 013 3343 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - JUVENTUD 2015 Y 2016	897,48			
2015 013 3343 22300	Contrato servicio discrecional de pasajeros (juventud).	1.566,40	682,00		
2015 013 3343 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS EDIFICIO CENTRO JUVENIL	1.000,00	1.000,00		
2015 013 3343 22703	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES JUVENTUD 2016, 2017, 2018 Y HASTA 20 DE JULIO DE 2019	936,14	936,14	936,14	508,19
2015 013 3343 22703	PRORROGA CONTRATO ASCENSORES JUVENTUD DE 1 DE ENERO A 20 DE JULIO DE 2016	332,51			
2015 013 3343 22717	Taller de teatro musical de enero a mayo a impartir en el Centro Juvenil.	1.428,00			
2015 013 3343 22717	Curso de robótica e impresión 3D de enero a mayo.	3.000,00			
2015 013 3343 22717	Prórroga de contrato talleres musicales y yoga de la Concejalía de Juventud. Expte. 29/2013.	11.037,25			
2015 014 2410 21200	CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS - EMPLEO 2015 Y 2016	249,93			
2015 014 2410 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGUROS PERIÓDICOS VEHÍCULOS Y EDIFICIOS CONCEJALÍA DE FORMACIÓN	4.000,00	4.000,00		
2015 014 2410 22703	CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSORES FOMENTO DEL EMPLEO 2016, 2017, 2018 Y HASTA 20 DE JULIO DE 2019	1.731,24	1.592,00	1.592,00	864,23
2015 014 4930 22400	EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SEGURO VEHÍCULO CONSUMO	1.000,00	1.000,00		
2015 014 4930 22709	RC CONTRATAC PROF UNIVERS PUBLICA COMO PRESID DE LOS COLEG ARBITRAL EN LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUM (3 AÑOS)	1.028,38	11.061,70	11.061,70	
2015 014 4930 22709	AD CONTRATO PRESID DE LOS COLEG ARBITRAL EN LA JUNTA ARBITRAL POR 3 AÑOS Y 2 PRÓRROGAS. ANUALIDAD 2016	10.033,32	10.033,32	7 106,93	

Aplicación	Texto libre	2016	2017	2018	2019
2015 014 4930 22709	RC CONTRATO SERVICIOS DE ASESORAM JURID E INFORM EN MATERIA CONSUMO. DURAC: 4 AÑOS (DESDE 01/04/2016 A 31/03/2020)	38.346,19	39.930,00	39.930,00	39.930,00
2015 014 4930 22799	CONT SERVICIO DE RECOGIDA ANIMALES DOMESTICOS ABANDONADOS EN EL CICAM. 5 AÑOS (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)	78.810,17	78.810,17	85.377,66	
	TOTALES	17.589.630,83	14.282.564,76	12.462.075,81	8.179.303,08

0751



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015

Memoria y Anexos.

ANEXO 3 Operaciones de gastos de las actuaciones de Interés social.

Ejecución presupuestaria de las actuaciones declaradas de interés social en la Base 61 de ejecución del Presupuesto

Anexo 3

Nº Operación	Nombre Ter.	Fecha	Texto Libre	Importe
220150001849	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	15/04/2015	FRA 3037127 DE 31/01/15 DE Serv. Teleasistencia (Edif. EulenSocio.) AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	3.607,67
220150001850	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	15/04/2015	FRA 3052208 DE 28/02/15 DE FEBRERO 2015 Serv. Teleasistencia (Edif. EulenSocio.)	3.570,73
220150002993	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	04/05/2015	FRA 3072258 DE 31/03/15 DE MARZO 2015 Serv. Teleasistencia (Edif. EulenSocio.)	3.581,40
220150005124	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	26/05/2015	FRA 3091501 DE 30/04/15 DE ABRIL 2015 Serv. Teleasistencia (Edif. EulenSocio.)	3.589,84
220150006096	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	15/06/2015	FRA 3111767 DE 31/05/15 DE MAYO 2015 Serv. Teleasistencia IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEL	3.672,68
220150010005	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	04/09/2015	FRA 3131169 DE 30/06/15 DE JUNIO 2015 SERVICIO DE Teleasistencia Edif. EulenSocio	3.738,06
220150010008	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	04/09/2015	FRA 3148674 DE 31/07/15 DE JULIO Serv. Teleasistencia (Edif. EulenSocio.) SERVICIO DE TELEASISTENCIA	3.825,07
220150012090	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	06/10/2015	FRA 3165106 DE 31/08/15 DE AGOSTO Serv. Teleasistencia (Edif. EulenSocio.) SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEL	3.901,96
220150012803	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	20/10/2015	FRA 3180927 DE 30/09/15 DE SEPTIEMBRE 2015Serv. Teleasistencia (Edif. EulenSocio.) DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEL	3.976,61
220150015217	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	30/11/2015	FRA 3200087 DE 31/10/15 DE OCTUBRE 2015 Serv. Teleasistencia (Edif. EulenSocio.)	4.067,04
220150015569	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	10/12/2015	FRA 3217793 DE 30/11/15 DE NOVIEMBRE 2015 Serv. Teleasistencia (Edif. EulenSocio.) SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEL	4.105,90
220150017281	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	31/12/2015	FRA 327780 DE 31/12/15 DE Serv. Teleasistencia Edif. EulenSocio DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DEL	4.134,08
Total Teleasistencia				45.771,04
220150000554	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	02/03/2015	FRA 15/SII/008 DE 04/01/15 DE ENERO 2015 DE ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENTE	1.668,34
220150001172	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	27/03/2015	FRA 15/SII/021 DE 02/03/15 DE FEBRERO ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENTES	1.668,34

Ejecución presupuestaria de las actuaciones declaradas de interés social en la Base 61 de ejecución del Presupuesto

Anexo 3

Nº Operación	Nombre Ter.	Fecha	Texto Libre	Importe
220150002650	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	27/04/2015	FRA 15/SII/036 DE 30/03/15 DE MARZO 2015 ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENTES	1.668,34
220150004494	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	19/05/2015	FRA 15/SII/050 DE 30/04/15 DE ABRIL 2015 ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENTES	1.167,78
220150004497	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	19/05/2015	FRA 15/SII/052 DE 30/04/15 DE ABRIL 2015 ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENTES	500,50
220150005854	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	10/06/2015	FRA 15/SII/060 DE 29/05/15 DE MAYO 2015 DE ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENTES	1.668,34
220150009908	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	03/09/2015	FRA 15/SII/077 DE 30/06/15 DE JUNIO 2015 ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENTES	1.668,34
220150010007	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	04/09/2015	Fra. 15/SII/083. Actividades de ocio para personas con discapacidad intelectual y dependientes.	1.668,34
220150010231	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	10/09/2015	FRA 15/SII/088 DE 31/08/15 DE ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENTES	1.668,34
220150015575	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	10/12/2015	FRA 15/SII/104 DE 11/11/15 DE SEPTIEMBRE 2015 ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENT	1.668,34
220150015576	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	10/12/2015	FRA 15/SII/105 DE 11/11/15 DE OCTUBRE 2015 ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENTES	1.668,34
220150015621	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	11/12/2015	FRA 15/SII/119 DE 30/11/15 DE NOVIEMBRE 2015 ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENT	1.668,34
220150017265	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	31/12/2015	FRA 15/SII/136 DE 31/12/15 DE DICIEMBRE ACTIVIDADES DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEPENDIENTES	1.668,32
Total Servicio Ocio personas con discapacidad				20.020,00
220150000652	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	09/03/2015	FRA 15/SII/009 DE 04/02/15 DE ENERO 2015 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SEDA	5.412,34
220150001173	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	27/03/2015	FRA 15/SII/022 DE 02/03/15 DE FEBRERO ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SEDA DEL MES DE FEBRERO	5.412,34

Ejecución presupuestaria de las actuaciones declaradas de interés social en la Base 61 de ejecución del Presupuesto

Anexo 3

Nº Operación	Nombre Ter.	Fecha	Texto Libre	Importe
220150005181	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	29/05/2015	FRA 15-SII-35 DE 30/03/15 DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SEDA DEL MES DE MARZO (AD 220149000204)	5.412,34
220150005182	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	29/05/2015	FRA 15-SII-49 DE 30/04/15 DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SEDA DEL MES DE ABRIL (AD 220149000204)	5.412,34
220150007739	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	31/07/2015	FRA EMIT-1 DE 11/06/15 DE Actividades del programa SEDA del mes de Mayo (AD 220149000204)	5.412,34
220150009909	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	03/09/2015	FRA EMIT-2 DE 01/07/15 DE Actividades del programa SEDA del mes de Junio	5.412,34
220150010006	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	04/09/2015	FRA EMIT- 5 DE 02/08/15 DE Actividades del programa SEDA del mes de Julio	5.412,34
220150010093	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	07/09/2015	FRA EMIT-6 DE 31/08/15 DE Actividades del programa SEDA del mes de Agosto	5.412,34
220150012243	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	08/10/2015	Actividades del programa SEDA del mes de Septiembre	5.412,34
220150012329	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	09/10/2015	FRA 15/SII/094 DE 01/10/15 DE ACTIVIDADES DE PROGRAMA SEDA DEL MES DE OCTUBRE FINAL CONTRATO	180,35
220150015767	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	15/12/2015	FRA 15/SII/122 DE 07/12/2015. ACTIVIDADES PROGRAMA SEDA DEL MES DE OCTUBRE LIQUIDACION.	0,37
220150017898	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	31/12/2015	FRA 10 EMIT DE 16/11/15 DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SEDA MES DE OCTUBRE. RC 220150012792	5.707,55
220150017899	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	31/12/2015	FRA 11 EMIT DE 02/12/15 DE Actividades del programa SEDA del mes de Noviembre	5.707,55
220150018496	SISTEMAS INTEGRALES DE INNOVACION S.L.	01/01/2016	FRA 13 EMIT DE 30/12/15 DE Actividades del programa SEDA del mes de Diciembre. RC 220150012792	6.100,65
Total Servicio diurno de Acompañamiento				66.407,53
220150000555	TELECYL S.A.	02/03/2015	FRA 1581500063 DE 31/01/15 DE Prestación del Servicio de Inmigración y Convivencia Enero-2015. 220149000143)	8.291,97
220150001169	TELECYL S.A.	27/03/2015	Prestación del Servicio de Inmigración y Convivencia Febrero-2015. (Programa: 2311 Directora AD: 220149000143)	8.291,97
220150002362	TELECYL S.A.	22/04/2015	FRA S1 1581500239 DE 31/03/15 DE Prestación del Servicio de Inmigración y Convivencia Marzo-2015.	8.291,97
220150003744	TELECYL S.A.	13/05/2015	FRA S1 1581500295 DE 30/04/15 DE Prestación del Servicio de Inmigración y Convivencia Abril-2015	8.291,97

Ejecución presupuestaria de las actuaciones declaradas de interés social en la Base 61 de ejecución del Presupuesto

Anexo 3

Nº Operación	Nombre Ter.	Fecha	Texto Libre	Importe
220150006075	TELECYL S.A.	15/06/2015	FRA S2 82150138 DE 31/05/15 DE Prestación del Servicio de Inmigración y Convivencia Mayo-2015.	8.291,97
220150009910	TELECYL S.A.	03/09/2015	FRA S1 1581500493 DE 30/06/15 DE Prestación del Servicio de Inmigración y Convivencia Junio-2015	8.291,97
220150009916	TELECYL S.A.	03/09/2015	FRA S2 1582150787 DE 31/07/15. Prestación del Servicio de Inmigración y Convivencia Julio-2015.	8.291,97
220150011377	TELECYL S.A.	23/09/2015	FRA S3 1583150020 DE 01/09/15 DE Prestación del Servicio de Inmigración y Convivencia Agosto-2015. 1 al 24 Agosto 2015.	6.152,00
220150017266	TELECYL S.A.	31/12/2015	FRA 15/81501058 DE 30/12/15 DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INMIGRACIÓN Y CONVIVENCIA 24/08/13 A 24/0	2.109,06
Total Servicio de Inmigración y Convivencia				66.304,85
220150013624	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	03/11/2015	FRA 15102700001 DE 27/10/15 DE ENERO 2015 PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	13.107,86
220150014367	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	10/11/2015	FRA 15102900003 DE 29/10/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2015	17.480,08
220150014368	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	10/11/2015	FRA 15102900004 DE 29/10/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2015	18.324,01
220150014369	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	10/11/2015	FRA 15102900002 DE 29/10/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2015	16.524,89
220150014370	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	10/11/2015	FRA 15102900001 DE 29/10/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2015	13.906,65
220150014371	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	10/11/2015	FRA 15102900006 DE 29/10/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2015	16.533,57
220150014372	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	10/11/2015	FRA 15102900005 DE 29/10/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2015	17.676,48
220150014443	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	12/11/2015	FRA 15102900007 DE 29/10/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2015	13.766,25

Ejecución presupuestaria de las actuaciones declaradas de interés social en la Base 61 de ejecución del Presupuesto

Anexo 3

Nº Operación	Nombre Ter.	Fecha	Texto Libre	Importe
220150014444	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	12/11/2015	FRA 15102900008 DE 29/10/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015	16.076,71
220150017348	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	31/12/2015	FRA 15123100776 DE 31/12/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MES DE NOVIEMBRE DE 2015	19.307,60
220150017349	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	31/12/2015	FRA 15123100775 DE 31/12/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MES DE OCTUBRE DE 2015 11	18.018,42
220150017350	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	31/12/2015	FRA 15123100777 DE 31/12/15 DE PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MES DE DICIEMBRE DE 2015	19.403,61
Total Servicio de Ayuda a Domicilio				200.126,13
TOTAL				398.629,55

0557